

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 15 de octubre de 1998, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Programación, de Asuntos Europeos y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11382	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11393
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	11382		
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11382	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11393
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	11382	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	11395

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11400	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11421
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	11403	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	11423
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	11405	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	11423
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11417	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	11426
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	11418	Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.	11426

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras, señores Procuradores. Saludamos a la señora Consejera de Economía y a todo su equipo, que vienen a presentar los Presupuestos Generales para el año noventa y nueve, amén de los presupuestos de su Consejería.

Como siempre, antes de proceder al comienzo de la sesión, los distintos Portavoces comunicarán a esta Presidencia las sustituciones. Por parte del Grupo Popular, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Buenas tardes, señor Presidente. En el Grupo Popular, el Procurador señor Martín Casado sustituye al señor Aguilar y el Procurador señor Martín Sancho sustituye al señor Jiménez Dávila. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor De Meer, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Don Fernando Benito sustituirá a don Octavio Granado y Antonio de Meer a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y de Programación, de la Ilustrísima señora**

Directora General de Asuntos Europeos y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, en lo relativo a su Consejería."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Como Sus Señorías conocen, el día siete de octubre se han entregado en las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y nueve y el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que lo acompañan.

Como han podido comprobar del examen de la documentación presentada, ésta está integrada por diecinueve tomos, dos anexos, un libro de presentación, el código de la clasificación económica de los gastos, así como el Proyecto de Ley de Medidas anteriormente señalada.

Por tanto, la documentación está compuesta por un total de veinticuatro volúmenes, incluyendo los textos articulados, los estados numéricos y los documentos explicativos. Toda esta información deberá facilitar la comprensión y el análisis de un documento tan importante para nuestra Comunidad como son los Presupuestos Generales.

El Reglamento de la Cámara establece momentos en los cuales Sus Señorías dispondrán de la oportunidad de presentar, si lo estiman oportuno, enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales.

Por tanto, el principal objeto de la sesión de hoy es la información por parte del Gobierno Regional sobre los principales aspectos relacionados con los Proyectos de Ley, y la posterior intervención de los Grupos Parlamentarios solicitando aclaraciones sobre las cuestiones que pudieran surgir una vez analizada la documentación presentada.

Las Cortes de Castilla y León es una de las primeras asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas españolas en iniciar el debate parlamentario de los Presupuestos. De esta forma, Sus Señorías dispondrán de casi tres meses para analizar, debatir y mejorar el Proyecto presentado por el Gobierno.

Es nuestro deseo que en la sesión de hoy se puedan resolver cuantas dudas susciten Sus Señorías, perdón, al objeto de que el debate que tendrá lugar en los próximos meses resulte lo más fructífero y eficaz posible para todos.

Por ello, me centraré en la exposición de las principales características de los Proyectos remitidos. Y comenzaré, si me permiten, por el análisis de las grandes cifras que configuran el Proyecto de Presupuestos.

El primer aspecto que destaca del contenido de los Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y nueve es que éstos superan por primera vez los 500.000 millones de pesetas.

En efecto -como ya habrán podido apreciar-, el presupuesto consolidado crece un 9,1% y asciende a 501.641 millones de pesetas. Este presupuesto consolidado incluye el presupuesto de la Administración General, que crece un 9,4% y alcanza los 451.999 millones de pesetas; el presupuesto de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, que aumenta un 6,8%, y se sitúa en 58.469 millones de pesetas; el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, que se incrementa un 9,6% y se dota con 14.945 millones de pesetas; el presupuesto del Ente Regional de la Energía, que crece un 57,5 y alcanza los 485.000.000 de pesetas; y, finalmente, el presupuesto del Consejo Económico y Social, que se sitúa en 162.000.000 de pesetas.

El Proyecto de Presupuestos, que tengo la satisfacción de presentar, se enmarca en un doble contexto. Por un lado, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y nueve serán los primeros que se gestionen en el marco de la Unión Económica y Monetaria. Nuestra Comunidad ha cumplido con holgura los requisitos exigidos en el Tratado de la Unión Europea; y, de esta forma, los primeros días de gestión del Presupuesto para mil novecientos noventa y nueve coincidirán con el momento de la fijación del tipo de cambio definitivo entre la peseta y el euro.

Por otro lado, los Presupuestos se debatirán por esta Cámara en una situación caracterizada por el crecimiento económico, por el aumento de las inversiones productivas y, consecuentemente, por la generación de puestos de trabajo y la reducción del paro en Castilla y León.

Nuestra pertenencia desde el primer momento a la Europa del euro determina que se presenten para Castilla y León grandes desafíos y grandes oportunidades de futuro. Afortunadamente, afrontamos esta nueva situación en un contexto caracterizado por el crecimiento económico y la solvencia financiera de la Comunidad. Hace tan sólo dos años y medio España no cumplía ninguno de los criterios macroeconómicos exigibles para la incorporación a la siguiente fase de la Unión Económica y Monetaria; hoy somos un socio seguro para iniciar, junto con otros diez países, un proyecto ilusionante y atractivo como es la creación de una moneda única para todos.

Y este proceso coincide en el tiempo con un momento de inestabilidad financiera en algunas áreas del mundo. El rebrote de la crisis del Sudeste Asiático, a la que se ha unido Japón, y la delicada situación por la que atraviesa Rusia determina un nuevo escenario económico internacional cuya evolución debemos seguir con atención.

En estas condiciones, algunos países y áreas del mundo han comenzado a mostrar síntomas de desaceleración en su crecimiento económico. De hecho, el Fondo Monetario Internacional ha revisado a la baja las expectativas de crecimiento de los principales países desarrollados; revisión que ha sido tanto más intensa cuantos mayores eran los desequilibrios económicos detectados. Las nuevas previsiones apuntan a un escenario de evolución negativa del Producto Interior Bruto en los países asiáticos y en Rusia, a un crecimiento inferior al 2% en Estados Unidos, y en torno al 2% en la Unión Europea, y al mantenimiento de tasas relevantes en algunos países como España.

De hecho, las previsiones económicas para nuestro país suponen un crecimiento del 3,6%, casi el doble que el de la media de la Unión Europea y de la OCDE. El Fondo Monetario Internacional considera que el crecimiento económico de España se asienta sobre bases sólidas y que será posible mantener una tasa de variación del Producto Interior Bruto próxima a la del ejercicio presente. Y por ello... y ello, perdón, se deberá esencialmente a la evolución favorable de la demanda interior, especialmente por el dinamismo de la inversión, que podrá compensar la posible contracción del comercio internacional. Sin duda, la nueva reducción de los tipos de interés, aplicada la semana pasada, confirma la solidez de nuestra economía y las favorables expectativas apuntadas por el Fondo Monetario Internacional.

En estas condiciones, Castilla y León sigue manteniendo un considerable potencial de crecimiento. Todos los análisis coinciden en que nuestra Comunidad crecerá de forma sustancial en mil novecientos noventa y ocho. El aumento del Valor Añadido Bruto Regional superará... podría superar el 4%, lo que supone una tasa claramente por encima de la media nacional y casi el doble de la media europea.

A esta fase expansiva de la economía regional contribuye el favorable comportamiento de los principales sectores productivos, especialmente la industria y los servicios, y el aumento de la demanda interna, tanto en el agregado de inversión como de consumo. De esta forma, la década de los noventa se configura como una de las más positivas desde el punto de vista económico para Castilla y León a lo largo del siglo XX.

En efecto, en los primeros años de la década nuestra Región creció significativamente por encima de la media nacional. Un reciente estudio de la Universidad Complutense, publicado por el Instituto Nacional de Estadística en la revista Fuentes Españolas, pone de manifiesto que Castilla y León fue la segunda Comunidad Autónoma española con mayor crecimiento en el periodo noventa y uno-noventa y cuatro; en concreto, Castilla y León triplicó la tasa interanual de crecimiento de España.

Pero también la segunda mitad de la década está siendo positiva para esta Comunidad. Así, durante los tres años completos de la presente Legislatura la economía regional habrá crecido un 11% en términos reales, medio punto más que la media nacional.

Como consecuencia de este proceso, en los últimos diez años Castilla y León se ha aproximado en cinco puntos a la media española del Producto Interior Bruto por habitante y en ocho puntos a la media europea. Como Sus Señorías ya conocen, nuestra Comunidad supera hoy la renta familiar disponible en España.

El crecimiento económico de nuestra Región está experimentado en el momento... que nuestra Región está experimentado en el momento presente, se asienta, sin duda, sobre bases sólidas. El favorable comportamiento de los sectores productivos, de la demanda interna, del comercio exterior y de los principales indicadores empresariales están contribuyendo a sustentar un aumento del Producto Interior Bruto, un incremento de los niveles de empleo y una disminución del paro.

Además, es preciso destacar que esta fase expansiva es compatible con el mantenimiento de los principales equilibrios económicos. En particular, sigue reduciéndose la tasa de inflación, el déficit público y los tipos de interés.

La favorable evolución económica regional prevista para el presente ejercicio no se asienta sobre una única

actividad, sino que se extiende al conjunto de los sectores productivos.

De esta forma, el crecimiento de la producción agraria regional se situará en el 13%, como consecuencia, no sólo de la favorable cosecha, sino también del mantenimiento de la tendencia alcista en las principales ganaderas y forestales.

El incremento de la producción industrial podría superar el 4%. En este sentido, la Encuesta de Opiniones Empresariales refleja que el segundo trimestre de mil novecientos noventa y ocho ha sido el más favorable de los últimos años en este sector: aumentan los niveles de producción, inversión y empleo, y mejoran los saldos positivos sobre las tendencias previstas. Asimismo, el índice de producción industrial que elabora el Instituto Nacional de Estadística refleja un incremento de la producción sectorial del 7% en los primeros seis meses del ejercicio, incluso superando la media nacional. Hay que significar que, como consecuencia de este proceso, en los últimos doce meses se han creado doce mil doscientos puestos de trabajo en la industria regional; lo que representa un incremento del 9% en la población ocupada en el sector.

La construcción también podría crecer a tasas próximas al 4%. La mayor actividad en este sector es consecuencia del incremento en la edificación de viviendas y en el volumen licitado por las Administraciones Públicas. La mejora de los saldos de respuesta en las encuestas de opiniones empresariales confirman esta tendencia.

En efecto, la licitación oficial de la obra pública en Castilla y León se ha incrementado un 41% hasta el mes de agosto, en relación con el mismo periodo del año anterior. Destaca especialmente el favorable comportamiento de la licitación por parte de la Administración Regional, con un crecimiento del 150%.

Por lo que respecta al sector servicios, continúa la expansión de la producción a lo largo de mil novecientos noventa y ocho. En este caso destaca la buena evolución del sector comercio, manifestado en el índice de ventas del comercio minorista.

Por su parte, la evolución del turismo se refleja en el incremento medio interanual de las pernoctaciones -un 7% en los seis primeros meses del año- y en el aumento del número de viajeros entrados -un 12%-.

Como consecuencia de ello, en los últimos doce meses se han generado quince mil quinientos puestos de trabajo en el sector servicios, lo que supone un incremento del 3,5 de la población ocupada.

Por otra parte, los indicadores de consumo e inversión confirman el impulso de la demanda interna regional a lo largo del presente ejercicio. Tanto el indicador del con-

sumo de las familias, el indicador del consumo de energía, el índice de ventas del comercio minorista, como la evolución de las importaciones de bienes de consumo y la matriculación de vehículos de turismo reafirman el buen momento por el que atraviesa la demanda de consumo en Castilla y León. A título de ejemplo cabe señalar que en la primera mitad del año la matriculación de vehículos creció un 27% en relación con igual periodo del año anterior.

Por su parte, el importante crecimiento de la inversión se ve favorecida por la evolución de la construcción, por la demanda de bienes de equipo, por la matriculación de vehículos de carga y por el crecimiento de las importaciones de bienes de capital.

El comercio exterior también está contribuyendo a consolidar el ciclo económico por el que atraviesa nuestra Comunidad. Las exportaciones regionales han crecido un 31% en los seis primeros meses del ejercicio y se ha alcanzado el valor más alto registrado en Castilla y León en un semestre concreto. Las importaciones también han experimentado un crecimiento relevante -casi un 30%- , lo que refleja el aumento de la demanda interna y la necesidad de las empresas de seguir adquiriendo bienes de equipo con el objeto de continuar sus procesos de modernización y crecimiento.

Como Sus Señorías saben, el saldo comercial regional es actualmente positivo y se ha triplicado en relación con el ejercicio precedente. La tasa de cobertura de importaciones con exportaciones es favorable a Castilla y León, situación inversa a lo que ocurre en el resto de España.

Los indicadores empresariales, por su parte, inciden en el proceso descrito: continúan disminuyendo las quiebras mercantiles, las suspensiones de pagos o los efectos de comercio devueltos, en tanto que aumenta el número de sociedades creadas y se reducen las disueltas.

Todo ello es compatible, además, con el mantenimiento de la inflación en niveles ciertamente moderados. De hecho, en el último año la inflación se ha reducido a la mitad. En la actualidad, la variación interanual del índice de precios al consumo se sitúa en el 1,3%, claramente por debajo de las previsiones iniciales. Hoy en día, la inflación en Castilla y León es inferior a la europea y a la española; lo que refuerza la competitividad de nuestras empresas y el poder adquisitivo de los trabajadores.

El referido comportamiento de la actividad productiva, de la demanda interna, del comercio exterior y de la inflación tiene, sin duda, efectos directos y positivos sobre el mercado de trabajo. La Encuesta de Población Activa referida, a los últimos doce meses, pone de manifiesto que el número de activos se incrementó en Castilla y León en doce mil doscientas personas, un

1,2%. Este aumento de los activos supera el conjunto nacional registrado.

El crecimiento en el número de ocupados ha compensado sobradamente la variación de las tasas de actividad. En los últimos doce meses se han creado diecinueve mil trescientos puestos de trabajo y el número de parados ha disminuido en ocho mil cien personas. Hay que destacar el hecho de que casi las tres cuartas partes de los empleos creados han sido ocupados por mujeres, lo que confirma la progresiva incorporación de las mismas al mercado de trabajo.

El resto de los indicadores contribuye a la descripción de la importancia de los procesos que actualmente afectan al empleo. Los datos de la Seguridad Social reflejan el crecimiento continuado de las afiliaciones; en tanto que los del Instituto Nacional de Empleo confirman que el paro registrado se encuentra actualmente en el nivel más reducido de los últimos dieciséis años.

Como es lógico, la actual situación económica por la que atraviesa Castilla y León también tiene consecuencias directas sobre los ingresos que se prevén liquidar en el próximo ejercicio.

El sustancial incremento de los recursos, que superan cinco veces la inflación prevista, se explica, especialmente, por cuatro factores: primero, por el aumento de la recaudación de los tributos cedidos; segundo, por la aplicación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas; tercero, por el incremento de los recursos procedentes de los Fondos Europeos; y, cuarto, por el aumento de las aportaciones del Estado a los Presupuestos de la Comunidad.

En primer lugar, hay que señalar que la recaudación prevista por tributos cedidos, experimenta un incremento del 6%; cifra que se eleva hasta el 13% si se considera la recaudación estimada para el tramo cedido en el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas. Este favorable comportamiento se debe, tanto a la mejora de la gestión tributaria como a la favorable coyuntura económica descrita con anterioridad. Hay que destacar especialmente que la recaudación por el Impuesto de Sucesiones aumentará un 8%, la del Impuesto sobre el Patrimonio un 15%, y la del Impuesto sobre Transmisiones un 7%, y la gestión directa por actos jurídicos documentados un 4%. Por su parte, la recaudación del conjunto de las tasas crecerá en torno al 3%, a pesar de que -como Sus Señorías conocen- las tarifas de las mismas no se incrementarán en cantidad alguna en el próximo ejercicio.

Mención específica requiere el análisis de la recaudación por la tasa del juego, que se incrementará un 2,6%, aun a pesar de no modificarse las tarifas y de la necesidad de continuar con el proceso de devolución de ingresos correspondientes a ejercicios anteriores por aplicación de

la Sentencia del Tribunal Constitucional que declaró nulo el gravamen complementario de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa.

En segundo lugar, los recursos asociados al nuevo sistema de financiación autonómica crecen en Castilla y León claramente por encima del PIB nominal (que, como Sus Señorías conocen, es la variable aplicada a estos efectos por el anterior sistema). De esta forma, se demuestra por la vía de los hechos que el sistema actual beneficia claramente a nuestra Comunidad: por un lado, permite obtener mayores recursos y, por otro, permite aplicar incentivos fiscales en el ejercicio de la capacidad normativa de la que disponemos. Se puede afirmar, sin lugar a dudas, que el nuevo sistema beneficia a los ciudadanos de Castilla y León y beneficia a la Comunidad.

En tercer lugar, hay que señalar que los recursos procedentes de los Fondos Europeos crecen un 12% y superan los 66.000 millones de pesetas. En particular los ingresos procedentes... correspondientes a las iniciativas comunitarias aumentan un 64% y las del Fondo Social un 50%. Estos datos ponen de manifiesto que la Comunidad de Castilla y León es capaz de acceder a una cuantía creciente de recursos europeos para el desarrollo, como consecuencia de la adecuada gestión de los mismos. Un análisis específico se requiere al considerar que los recursos procedentes del Fondo de Cohesión alcanzan ya los 7.200 millones de pesetas. Esta cifra no sólo es la más alta recibida nunca por nuestra Comunidad, sino también refleja que el reparto de este Fondo aplicado hasta mil novecientos noventa y seis por el Gobierno de la Nación perjudicaba claramente los intereses de Castilla y León.

Finalmente, el volumen del Presupuesto también crece por el incremento de los recursos recibidos desde la Administración del Estado. Las transferencias finalistas corrientes crecen un 9% y las de capital prácticamente se multiplican por cinco, debido al dotarse por primera vez una partida de 19.000 millones de pesetas para la reestructuración de la minería del carbón.

Con estos fondos se satisface una reclamación constante de nuestra Comunidad, que siempre ha solicitado recursos específicos para el desarrollo de las zonas mineras de Castilla y León. Este hecho pone de manifiesto la sensibilidad que desde la Administración del Estado comienza a otorgarse a los problemas de esta Comunidad.

El aumento experimentado por estos cuatro grandes apartados mencionados es suficiente para compensar la reducción de ingresos prevista en tres conceptos que conviene indicar. Por un lado, los recursos correspondientes a Castilla y León con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial continúan reduciéndose en este ejercicio casi un 11%. Es cierto que desde mil novecientos noventa y siete el volumen total del FCI para el conjunto de España ha crecido, finalizando así el periodo

de congelación del mismo aplicado por el Gobierno de la Nación entre mil novecientos noventa y uno y noventa y seis; pero también es verdad que Castilla y León ha perdido progresivamente participación en la distribución del fondo, como consecuencia de nuestro crecimiento económico. En concreto, Castilla y León es la región española de Objetivo Uno que más incrementó su valor añadido bruto en el quinquenio noventa y dos-noventa y seis, periodo éste que sirve de referencia para la distribución de los recursos del FCI en mil novecientos noventa y nueve. En efecto, nuestra Comunidad creció más de un 30% en términos nominales, frente al 24% de la media de las diez regiones Objetivo Uno, que son las beneficiarias del fondo.

Creo que todos debemos de estar satisfechos de que los datos económicos demuestren que nuestra Comunidad está aprovechando adecuadamente los fondos para el desarrollo, y de que estamos creciendo, por ejemplo en el periodo mencionado, casi el doble que otras regiones españolas que incluso reciben más fondos de solidaridad.

Por otro lado, los recursos procedentes del endeudamiento continúan reduciéndose conforme con lo previsto en el pacto de estabilidad y crecimiento en Europa.

Como Sus Señorías habrán podido apreciar del análisis de la documentación remitida, en mil novecientos noventa y nueve nuestro déficit público representará menos del 1% del Presupuesto de la Comunidad y menos del 0,1% del Producto Interior Bruto de Castilla y León.

Finalmente, la tercera partida de ingresos que decrece relevantemente es el remanente de tesorería presupuestada. La mejora experimentada en la ejecución presupuestaria, que sitúa a nuestra Comunidad entre las tres regiones españolas que mejor gestionan las inversiones reales, ha determinado la oportunidad de eliminar esta partida del estado de ingresos.

En síntesis, los recursos de la Comunidad crecerán en mil novecientos noventa y nueve como consecuencia del aumento de la recaudación de tributos, de la aplicación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, del incremento de los recursos procedentes de los fondos europeos y del aumento de las aportaciones del Estado en los presupuestos de la Comunidad. Estos incrementos son suficientes para compensar las reducciones registradas en los ingresos presupuestados correspondiente al FCI, al endeudamiento y al remanente de tesorería.

Tal y como ha indicado con anterioridad, los Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y nueve se enmarcan en un escenario caracterizado por una fase de mayor crecimiento económico que está permitiendo seguir incrementando los ingresos y por la incorporación a la Unión Económica y Monetaria y, por tanto, a la Europa del Euro, lo que supone nuestra

participación en un entorno más abierto y competitivo, lleno de oportunidades y desafíos para todos.

En este contexto, el Proyecto de Presupuestos se plantea tres grandes objetivos.

En primer lugar, mejorar la dotación de infraestructuras públicas en el ámbito de las carreteras, las comunicaciones, el medio ambiente y las actividades sanitarias sociales.

En segundo lugar, aumentar la competitividad del sistema productivo regional, profundizando, por una parte, en las políticas de investigación, innovación, tecnología, calidad y comercialización; y, aprovechando, por otra parte, las oportunidades que ofrecen sectores como el turismo o la industria agroalimentaria, con un considerable potencial de futuro.

En tercer lugar, consolidar la actual senda de creación de empleo y reducción del paro en Castilla y León, que ha permitido crear más de cincuenta mil puestos de trabajo netos a lo largo de la presente Legislatura.

Estos objetivos son, asimismo, compatibles con la profundización de las políticas de solidaridad hacia los más necesitados, y con la atención específica hacia la mujer, aspectos que se configuran como pilares esenciales sobre los que se sustenta el presente Proyecto. Lógicamente, estos Presupuestos son también consistentes con el cumplimiento de los compromisos en términos de déficit y deuda asociados al pacto de estabilidad, así como a la ejecución de las acciones incluidas en los planes, programas y prioridades del Gobierno Regional.

Como no podía ser de otra manera, estos objetivos tienen un fiel reflejo en las principales características del Proyecto de Presupuestos. Por ello, el documento que va a ser debatido en esta Cámara a lo largo de los próximos meses presenta las siguientes características esenciales:

Primero, este Presupuesto es el más inversor de la historia de la Comunidad. Por primera vez, las inversiones reales superan los 100.000 millones de pesetas y, además, experimentan un crecimiento superior al 28%; casi dieciséis veces la inflación prevista. De esta forma, las Consejerías que más crecen son las más inversoras. La Consejería de Fomento incrementa sus créditos un 30%, y la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, un 25%.

Segundo. El Proyecto de Presupuestos impulsa decididamente la competitividad del sistema productivo y la creación de puestos de trabajo en el nuevo escenario de la Europa del Euro. De hecho, las transferencias de capital crecen un 18%; y, en particular, el programa de Empleo, aumenta un 32%, el de Creación de Empresas un 25%, y el de Competitividad, un 17. Por ello, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo experimen-

ta un crecimiento superior al 13% y la de Agricultura y Ganadería un 11%.

Tercero. Los Presupuestos apoyan decididamente a los más favorecidos. En consecuencia, la Consejería... desfavorecidos, perdón. En consecuencia, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es la que absorbe el mayor volumen de recursos del Presupuesto, un 50% más que cualquier otra, y supera los 87.000 millones de pesetas. Asimismo la segunda Consejería, por su importancia cuantitativa, es la de Educación y Cultura.

Probablemente, la clasificación presupuestaria que permite identificar con mayor precisión las prioridades del gasto es la clasificación funcional. Desde esta perspectiva, el análisis del gasto por grandes materias es coherente con los objetivos anteriormente citados.

Así, en primer lugar, el 39% del Presupuesto se destina a favorecer el aumento de la calidad de vida, el empleo y el bienestar de los ciudadanos. En concreto, el 25% tiene por objeto la producción de bienes públicos de carácter social, tales como la sanidad, la educación, la vivienda y la cultura; en tanto que el 14% se dirige al fomento del empleo y a la protección social de los más desfavorecidos.

En segundo lugar, el 37% del Presupuesto se dirige a favorecer la actividad productiva mediante el apoyo al sector agrario y ganadero, la industria, la energía, la minería, el turismo y el comercio.

En tercer lugar, el 18% del Presupuesto se destina a la realización de infraestructuras y obras públicas, especialmente infraestructuras de carreteras, transportes, comunicaciones e investigación; así como obras y equipamientos en colaboración con las Entidades Locales. Precisamente éste es el grupo funcional que experimenta un mayor crecimiento, que es un 25%.

En síntesis, las políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida, el empleo y el bienestar de los ciudadanos absorben el 39% del presupuesto; las de apoyo a la actividad productiva el 37%; y las dirigidas a infraestructuras y obras públicas el 18%; el restante 6% que resta se dedica a aspectos generales, económicos y financieros.

Un análisis más detallado de los principales grupos funcionales permite apreciar en mayor medida las prioridades del Proyecto de Presupuestos.

Así, en primer lugar, las políticas de bienestar y fomento del empleo suponen en conjunto más de 195.000 millones de pesetas. En este ámbito, la producción de bienes públicos absorbe casi 123.000 millones de pesetas y experimenta un crecimiento del 13% en relación con el ejercicio precedente. Destacan, especialmente, los recursos destinados a educación, especialmente la universitaria, con más de 40.000 millones de pesetas; sani-

dad con más de 27.000; bienestar comunitario y calidad ambiental con más de 26.000 millones; cultura, con casi 16.000 millones y vivienda, con casi 10.000 millones.

El segundo grupo, correspondiente a protección social y fomento del empleo, absorbe más de 72.000 millones de pesetas, y experimenta un crecimiento del 9,4 en relación con el ejercicio anterior. En este grupo destacan los programas de prestaciones sociales, con 26.000 millones de pesetas; atención a las personas mayores con 12.000; atención a personas discapacitadas, con 8.000; servicios básicos y de integración social, con 6.000 millones; atención a la infancia, con 4.000; promoción y servicios a la juventud, con 3.000 millones; y promoción y apoyo a la mujer, con 800.000.000 de pesetas.

Como habrán podido apreciar Sus Señorías, los incrementos presupuestarios son ciertamente relevantes en programas tales como los dirigidos a personas discapacitadas, un 18%; personas mayores, un 15%; integración social, un 16%; apoyo a la mujer, un 30%; salud pública, un 9%; enseñanzas universitarias, un 12%; abastecimiento y saneamiento de aguas, un 40%; protección ambiental, un 33%; y promoción cultural, un 90%. Hay que destacar especialmente que en este grupo se encuentra el Programa de Trabajo y Fomento del Empleo, que se dota con 9.600 millones y experimenta un crecimiento del 32%.

La clasificación internacional determina que en los grupos funcionales directamente asociados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos se incluyan los programas que tienen una relación directa con el fomento del empleo, tales como el programa de trabajo y los de enseñanza. Precisamente estos programas experimentan crecimientos muy apreciables, en coherencia con los objetivos de del Presupuesto.

Quizá la mejor forma de protección e integración social de los más desfavorecidos es promover la creación de puestos de trabajo. Las políticas activas de empleo se configuran como uno de los ejes asociados al Presupuesto, sin perjuicio de la atención que debe de mostrarse por parte de la Administración a la prestación de servicios públicos sociales y a la atención específica a las situaciones de necesidad.

En segundo lugar, el grupo destinado al fomento de la actividad productiva absorbe 186.000 millones de pesetas; lo que representa –como ya se ha indicado– el 37% del Presupuesto.

Además de los 121.000 millones de pesetas de la Política Agraria Común, en este grupo destacan los recursos destinados al apoyo a explotaciones agrarias, por importe de 13.000 millones de pesetas; las industrias agrarias y la comercialización, con una dotación de 11.000 millones de pesetas; la producción agraria, con

unas asignaciones de 10.000 millones de pesetas; la competitividad, con unas asignaciones de 9.000 millones de pesetas; el apoyo a la minería, con 3.800 millones de pesetas; la eficiencia energética, con 1.600 millones; el comercio y la internacionalización, con 2.500 millones; el turismo, con 2.100 millones; y la creación de empresas, con 1.300 millones de pesetas.

Hay que señalar que los crecimientos de algunos de estos programas son, ciertamente, relevantes. En particular, el de Creación de Empresas crece un 25%; el de Competitividad, un 17%; el de las Explotaciones Agrarias, un 16%; y el de Producción Agraria, un 9%; el de turismo, un 12%; y el de Comercio, un 10%.

Finalmente, y en tercer lugar, los grupos funcionales dedicados a la realización de infraestructuras y obras públicas absorben 89.000 millones de pesetas. Como ya se ha señalado anteriormente, el grupo de infraestructuras es el que experimenta el mayor crecimiento del todo el Presupuesto, un 25%; lo que supone catorce veces más que la inflación prevista.

Los programas presupuestarios con mayores dotaciones son: Carreteras, con 39.000 millones de pesetas; Ordenación y Mejora del Medio Natural, con 21.000 millones de pesetas; Reforma Agraria, con 12.000 millones de pesetas; Infraestructuras y Equipamientos de las Entidades Locales y Mancomunidades, con 6.000 millones; Desarrollo Tecnológico, con 3.000; Telecomunicaciones, con 1.700 millones.

Además de los programas más... algunos de los programas más importantes –perdón– experimentan crecimientos de gran relevancia. En concreto, las dotaciones dirigidas a telecomunicaciones crecen un 66%; las de carreteras, un 44; las del medio natural, un 14; y las de estructuras agrarias, un 10.

En síntesis –como pueden apreciar Sus Señorías–, el 94% de los créditos del Proyecto de Presupuestos se destina a políticas sociales, de mejora de la calidad de vida, de fomento del empleo, de apoyo a la actividad productiva y de realización de infraestructuras públicas. Un 3% se dedica a los gastos asociados, a la amortización y financiación de la deuda pública. Y finalmente, el 3% restante se dirige a aspectos generales, económicos y financieros esenciales para el funcionamiento de la Administración, tales como la realización de edificios de usos múltiples, instalación y mantenimiento de servicios administrativos o la propia actividad legislativa que realizan las Cortes de Castilla y León.

Lógicamente, desde la perspectiva orgánica, la distribución del Presupuesto por Consejerías es coherente con los objetivos del mismo. Por ello, las Consejerías más relacionadas con los aspectos sociales (Sanidad y Bienestar Social, y Educación y Cultura) son las que absorben

más recursos. Las Consejerías que más crecen son las de Fomento y Medio Ambiente. Las directamente asociadas a la actividad productiva, como Industria, Comercio y Turismo, Agricultura y Ganadería, experimentan también crecimientos de gran relevancia; en ambos casos por encima del 10%. Y las Consejerías que menos crecen y las que tienen... que menos recursos disponen son la de Presidencia y Administración Territorial y la Consejería de Economía y Hacienda.

Como habrán podido apreciar Sus Señorías, sólo una sección presupuestaria disminuye sus créditos respecto del ejercicio precedente: la Sección Deuda Pública, que decrece más de un 13%.

Una mención específica merecen las empresas públicas de la Comunidad. Al igual que en ejercicios anteriores, los presupuestos de las empresas públicas incluyen, con el objeto de facilitar su análisis, cinco estados contables: el presupuesto de explotación, el de capital, la variación del fondo de maniobra, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias. Los mencionados estados ofrecen una información ciertamente detallada.

Si me permiten, me referiré a tres aspectos que destacan especialmente.

Primero, el presupuesto de explotación conjunto asciende a 7.930 millones de pesetas, y experimenta un crecimiento del 19% en relación con el ejercicio precedente. De esta forma, las actividades... las empresas públicas tienen más actividad y ofrecen más servicios a los ciudadanos.

Segundo. Las subvenciones de la Administración Regional a las empresas públicas se reducen en un 5% en relación con el ejercicio precedente, y alcanzan los 2.342 millones de pesetas. El 78% de estas subvenciones corresponde a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y a Sotur, S.A. Se trata de empresas que se dedican a la producción de servicios de interés regional y, consecuentemente, carecen de ánimo de lucro. A nuestro juicio, determinadas actividades, como la promoción de la cultura o el fomento del turismo, deben de ser apoyadas por las Administraciones Públicas, aun cuando las mismas no generen beneficios económicos.

Tercero. Las pérdidas de las empresas públicas se reducen un 17% y se sitúan por debajo de los 120.000.000 de pesetas. Esta cifra sigue manteniendo una tendencia decreciente y representa poco más del 1% del presupuesto de explotación.

En síntesis, una parte relevante del sector público regional carece de ánimo de lucro y debe de ser apoyado por la Administración. A pesar de ello, las empresas públicas presentan una situación financiera cada vez más solvente, como pone de manifiesto el hecho de que sus

actividades se encuentren en expansión, que se reduzcan las subvenciones aportadas y que se mantenga la tendencia hacia el equilibrio en sus cuentas de resultados.

El análisis del Proyecto de Presupuestos desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto permite apreciar alguna de las características esenciales del mismo. Así, la distribución por capítulos del presente Proyecto refleja que, primero, los gastos corrientes se consignan con criterios de austeridad; segundo, disminuyen los gastos asociados al endeudamiento; y, tercero, las inversiones crecen de forma relevante.

En relación con la primera de estas características, hay que señalar que las operaciones corrientes crecen únicamente un 2,8%, y todos los capítulos de este grupo se incrementan por debajo de la media del Presupuesto. De esta forma, las operaciones corrientes representarán en mil novecientos noventa y nueve cuatro puntos menos sobre el total del presupuesto de gastos. En particular, los gastos corrientes en bienes y servicios se incrementan sólo un 0,1%, lo que supone dieciocho veces menos que la inflación prevista.

Respecto de la segunda característica, la disminución de los gastos asociados al endeudamiento, hay que señalar que éstos se minoran en un 13%. En concreto, los gastos financieros se reducen un 6% y la amortización del principal, un 29%.

La renegociación de los préstamos a menores tipos de interés y la moderación en la política de endeudamiento de la Comunidad son los dos factores que determinan esta evolución. El ahorro por este motivo se puede cuantificar en cuasi 2.500 millones de pesetas, que se destinan íntegramente a la realización de inversiones.

Finalmente, la tercera característica del Presupuesto, por lo que respecta al análisis por capítulos, es la prioridad otorgada a las inversiones. De hecho, las operaciones de capital crecen el 24%, y alcanzan los 186.000 millones de pesetas; es decir, 36.000 millones de pesetas más que en el ejercicio anterior. Entre las operaciones de capital, las inversiones -como todos ustedes saben- superan los 100.000 millones de pesetas. En concreto, a obras públicas e infraestructuras se destinarán 103.121 millones de pesetas; lo que supone un incremento del 28,3%.

Una de las características que define el presente Proyecto de Presupuestos es que las inversiones reales crecen diez veces más que las operaciones corrientes. Las transferencias de capital, por su parte, aumentan un 18,2% y se sitúan en 83.000 millones de pesetas. Precisamente estos dos capítulos, las inversiones reales y las transferencias de capital, son los únicos capítulos que crecen por encima de la media del Presupuesto y, consecuentemente, los únicos que aumentan su participación

en el mismo. De hecho, las inversiones reales pasan del 17 al 21 del total de gastos de la Comunidad.

En síntesis, desde la perspectiva de la clasificación económica del gasto, se comprueba el sustancial incremento de las operaciones de capital, la pérdida de participación de las operaciones corrientes en el conjunto del Presupuesto y la disminución de los gastos asociados al endeudamiento de la Comunidad.

No se podría considerar completo el análisis del Proyecto de Presupuestos sin poner de manifiesto las principales novedades de los textos articulados del Proyecto de Ley de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. El texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos incluye determinadas modificaciones de carácter técnico, así como algunas otras que, por su contenido, merecen ser destacadas.

En particular, en primer lugar, los anticipos podrán alcanzar hasta el 75% de la subvención concedida, especialmente cuando la subvención tenga una finalidad social o sin ánimo de lucro; se facilita así la gestión por parte de los beneficiarios de determinadas funciones que interesan al conjunto de la sociedad. En segundo lugar, los tipos de cuantía fija de las tasas no experimentan variación alguna con respecto al ejercicio anterior. Y en tercer lugar, las cuantías del Ingreso Mínimo de Inserción se incrementan un 2%, mejorando, por tanto, su poder adquisitivo.

Por su parte, el Proyecto de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompaña a los Presupuestos establece algunos aspectos que conviene mencionar. Así, la Junta de Castilla y León garantizará la publicidad del contenido de las subvenciones, incluidas las directas, que concedan los órganos de la Administración General e Institucional a personas físicas o jurídicas para actividades con ánimo de lucro. La publicidad se llevará a cabo ordinariamente a través de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Asimismo, se regula el régimen de la Deuda de la Comunidad durante el período transitorio de introducción del euro. En concreto, se establece, por un lado, que las emisiones de Deuda a partir del uno de enero del noventa y nueve se realizarán en euros y, por otro, que la Deuda de la Comunidad emitida antes de dicha fecha se redenominará en euros.

El elemento central del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas lo constituye un conjunto de normas sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, sobre la Tasa Fiscal del Juego y sobre otras tasas.

La Comunidad Autónoma, de esta forma, hace uso de la capacidad normativa en materia tributaria que le atribuye la Ley 14 de mil novecientos noventa y seis y la Ley 30/1997, en desarrollo del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Desde esta perspectiva, se establecen o amplían los beneficios fiscales en favor de la familia, el patrimonio histórico y las explotaciones agrarias.

Estos aspectos merecen ser analizados con algún detalle. Así, se amplía la deducción por familia numerosa, que se estableció por primera vez en el anterior ejercicio. De hecho, la deducción por familia numerosa crece desde 30.000 hasta 35.000 pesetas, y por cada hijo adicional, desde 10.000 a 15.000.

Segundo. Se crea una deducción por nacimiento o adopción de hijos durante el período impositivo por importe de 10.000 pesetas si se trata del primer hijo, 20.000 por el segundo, 30.000 por el tercero, 40.000 por el cuarto y 50.000 por el quinto y sucesivos.

Tercero. La deducción por cantidades donadas para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Castilla y León creado en el ejercicio precedente se amplía del 10 al 15% de las cantidades donadas.

Cuarto. Se crea una deducción del 15% por las cantidades destinadas directamente a la restauración, rehabilitación o reparación de los bienes inmuebles que estén inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

Quinto. Se establece una reducción del 99% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el caso de la sucesión de explotaciones agrarias situadas en el territorio de Castilla y León, siempre que concurren tres circunstancias: que el causante tuviera la condición de agricultor profesional a la fecha del fallecimiento; que la adquisición corresponda al cónyuge, descendientes o adoptados, ascendientes o adoptantes, y colaterales hasta el tercer grado de la persona fallecida; y, tercero, que el adquirente mantenga en su patrimonio la explotación durante los diez años siguientes al fallecimiento del causante.

Sexto. Se mantiene sin incremento alguno los tipos tributarios y las cuotas fijas de la Tasa Fiscal sobre el Juego.

Séptimo. Se crean tres nuevas tasas: por habilitación para el ejercicio profesional de los protésicos dentales e higienistas dentales; por certificación del reconocimiento de titulaciones de determinadas profesiones sanitarias; y por actividades administrativas en materia de radiodifusión sonora.

Con la sesión de hoy se inicia un análisis ciertamente detallado del Proyecto de Presupuestos por parte de las Cortes de Castilla y León. Durante los próximos días comparecerán ante la Comisión de Economía y Hacienda diversos responsables del Gobierno Regional, a quienes corresponderá la gestión de los créditos consignados en el Presupuesto.

Esta comparecencia, junto con la documentación remitida, permitirá analizar con detenimiento las actividades y los proyectos de cada una de las secciones. Desde esta perspectiva, antes de finalizar la presente intervención me referiré a las dotaciones presupuestarias que corresponderá gestionar a la Consejería de Economía y Hacienda en mil novecientos noventa y nueve.

Como Sus Señorías conocen, la Consejería tiene encomendada la gestión de los créditos de las secciones presupuestarias 02, Economía y Hacienda, y la 21, Deuda Pública.

La Sección de Economía y Hacienda dispondrá en mil novecientos noventa y nueve de unas asignaciones por un importe de 9.715 millones de pesetas, que representa menos del 2% del total del Proyecto de Presupuestos. El incremento registrado respecto del ejercicio anterior es únicamente del 0,3%; menos que la inflación prevista, y el menor de todas las Consejerías.

Los capítulos que absorben los mayores recursos de la sección son los del Gastos de Personal, con un 37% del total, y las Inversiones Reales un 36%. Entre ambos representan prácticamente las tres cuartas partes del total de gastos de la Sección.

La gran importancia del Capítulo de Gastos de Personal tiene su explicación en la asignación, casi exclusiva, a la Consejería de funciones de carácter horizontal, tales como la gestión tributaria, la intervención o la tesorería, con un considerable componente de gasto en medios humanos. Además, la puesta en marcha del proyecto de gestión unificada de ingresos autónomos hace necesaria la incorporación de nuevo personal experto en informática y valoración tributaria.

El Capítulo de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios mantiene el criterio de austeridad de ejercicios anteriores, y únicamente crece el 1,7%; menos que la inflación prevista. El 43% de ese capítulo, del Capítulo II, de Gastos en Bienes y Servicios, se destina al pago de los honorarios a los liquidadores de distrito hipotecario por su colaboración en la gestión de determinados impuestos, y el pago de los gastos derivados del convenio suscrito con la Agencia Tributaria para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva. El resto de los gastos en Bienes Corrientes y Servicios se dirigen a atender el funcionamiento de los Servicios Centrales, Servicios Territoriales de Economía y Hacienda y la Oficina de Castilla y León en Bruselas.

El Capítulo de Gastos Financieros de la Sección de Economía y Hacienda tiene como destino, por un lado, cubrir los gastos que se generan como consecuencia del endoso de las certificaciones de obra por parte de los contratistas y, por otra, hacer frente a los pagos derivados en caso de avales fallidos. Ambos créditos no experimentan incremento alguno respecto del ejercicio anterior.

Las transferencias corrientes ascienden a 1.148 millones de pesetas, y suponen el 12% del presupuesto de la sección; experimentan un crecimiento del 8%, como consecuencia del impulso al proceso de delegación y transferencia de competencias a las Corporaciones Locales. En este caso, se han delegado servicios en materias de instalaciones deportivas a determinados municipios.

Por su parte, en las transferencias de capital absorbe 61.000.000 y representan menos del 1% del presupuesto de la sección.

Las partidas más significativas en los capítulos de transferencias son las siguientes: para financiar delegación y transferencia de competencias a Entidades Locales -en materia de deporte escolar, instalaciones deportivas, bibliotecas, guarderías y otras de diversa consideración-, por un total de 927.000.000 de pesetas; para el Consejo Económico y Social, 161.000.000; para actividades relacionadas con temas de la Unión Europea, 78.000.000. Incluye convenios con las Universidades para el mantenimiento de los Institutos de Estudios Europeos, ayudas para el fomento de la cooperación transfronteriza, apoyo a la formación relacionada con temas de la Unión Europea, así como la financiación de estudios de evaluación de programas operativos y de evaluación previa de nuevos programas europeos. Para el fomento de la investigación socioeconómica, 43.000.000 de pesetas dirigidos a apoyar la investigación, a dotar a las Universidades de fondos bibliográficos en materia económica y social, y a colaborar en determinadas actividades socioeconómicas realizadas por instituciones sin ánimo de lucro.

Finalmente, como ya se señaló al principio, las Inversiones Reales se configuran como uno de los principales capítulos presupuestarios de la Sección de Economía y Hacienda. Las actuaciones de la Consejería en el ámbito de las inversiones directas alcanzan los 3.483 millones de pesetas, y se centran en tres finalidades: el patrimonio de la Comunidad, la mejora de las dotaciones informáticas y la investigación en procesos socioeconómicos regionales en materias relacionadas con la Unión Europea.

Así, en primer lugar, con cargo al programa del patrimonio se invertirán casi 2.600 millones de pesetas, con el objetivo de seguir concentrando los servicios de la Comunidad en el menor número de edificios posibles, con el fin de ahorrar gastos de funcionamiento, a la vez que mejorar la eficacia administrativa y el servicio a los ciudadanos. Los principales proyectos con cargo a este programa para el año próximo son los siguientes: el

nuevo edificio de oficinas que, en principio, albergará las Direcciones Generales de Administración Territorial y Función Pública, se ha previsto una inversión de 560.000.000 de pesetas; para las obras de adaptación y rehabilitación del antiguo Hospital Militar de Valladolid, un total de 835.000.000 de pesetas; para ubicar el nuevo centro administrativo de la Administración Regional en Miranda de Ebro, 200.000.000 de pesetas; para la ubicación de los servicios de la Junta de Castilla y León en El Bierzo, 130.000.000 de pesetas; para ampliar el espacio útil y modernizar las instalaciones del Edificio de Usos Múltiples de Soria, 500.000 de pesetas; para proceder a satisfacer el cuarto y último plazo de la compra del Edificio de Usos Múltiples de Zamora, 360.000.000 de pesetas.

En segundo lugar, la Consejería presta una especial atención al desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos. De esta forma, se pretende seguir mejorando la gestión de los servicios y la calidad de la atención que la Administración ofrece a los ciudadanos. A este respecto, destacan: finalización y ampliación de funcionalidades del sistema de gestión unificada de ingresos autonómicos, conocido con el nombre de "GUÍA"; el mantenimiento y la primera anualidad del nuevo sistema informático contable que sustituirá al actual, coincidiendo con la implantación del euro; tercero, la adaptación de las aplicaciones existentes a las necesidades derivadas de la nueva moneda europea y la adquisición de diversos equipos informáticos y otros equipamientos.

Por último, se destinan 139.000.000 de pesetas a la investigación socioeconómica y a la asistencia técnica relacionada con la Unión Europea. Así, por un lado, se potencia la investigación sobre la situación socioeconómica de la Región; se sigue avanzando en la confección de series estadísticas, incluyendo la contabilidad nacional y las tablas *input-output*; y se continúa con la realización de publicaciones técnicas, algunas de las cuales tienen un carácter periódico ya consolidado.

Por otro lado, en el ámbito de la asistencia técnica relacionada con temas de la Unión Europea, se avanza en el estudio de la repercusión del euro en la Comunidad, en el control sobre los fondos estructurales y en la difusión de proyectos que cuentan con la contribución financiera de la Unión Europea.

La Consejería de Economía y Hacienda -como ya señalé- gestiona también la Sección Deuda Pública. Con esta finalidad, se presupuestan 16.004 millones de pesetas; lo que supone una disminución del 13,3% sobre el ejercicio anterior.

Los gastos financieros se reducen un 5,8%, en función del descenso de los tipos de interés, de la disminución de los gastos de emisión de operaciones, de la renegociación de la deuda viva y de la política de endeudamiento aplicada por la Comunidad. La reducción

tiene lugar tanto en los gastos de intereses derivados de préstamo y moneda nacional como, muy especialmente, en los formalizados en moneda extranjera, en función de la estabilidad de los tipos de cambio.

Por otra parte, los gastos derivados de la amortización del principal se reducen un 29%, y a esta finalidad se destinan 4.228 millones de pesetas. Casi el 70% de esta cifra corresponde a la amortización de préstamos en moneda nacional y el 30% restante a la cancelación de préstamos en moneda extranjera, correspondientes, fundamentalmente al BEI.

En síntesis, como Sus Señorías habrán podido comprobar del examen de la documentación remitida y de la presente comparecencia, estamos ante un Proyecto de Presupuestos que se enmarca para Castilla y León en un escenario de grandes desafíos y grandes oportunidades, que considero estamos en condiciones de poder aprovechar.

Nuestra Comunidad se incorpora a la Unión Económica y Monetaria desde un primer momento en un contexto caracterizado por el crecimiento económico, por el aumento de las inversiones productivas y por la generación de puestos de trabajo.

En este nuevo escenario, los Presupuestos de la Comunidad deben de contribuir a situar a Castilla y León en el lugar que le corresponde en la Europa del euro.

Por ello, debemos de seguir mejorando nuestra dotación de infraestructuras, aumentando la competitividad del sistema productivo y consolidando la actual senda de creación de empleo y reducción de paro.

Desde esta perspectiva, este Presupuesto es el más inversor de la historia de la Comunidad, como tantas veces he repetido.

El Proyecto de Presupuestos profundiza, además, en las políticas de solidaridad hacia los más necesitados; presta una atención específica hacia la mujer; y apoya de manera decidida mediante incentivos fiscales a la familia, al patrimonio histórico y a las explotaciones agrarias.

Por todo ello, considero, Señorías, que el Proyecto que va a ser analizado por esta Cámara se ajusta a las necesidades y los desafíos que se presentan ante nuestra Comunidad para los próximos años; y, de forma muy especial, compatibiliza un sustancial incremento de las inversiones con el cumplimiento del pacto de estabilidad y crecimiento de Europa, con el objeto de seguir avanzando en el proceso de contención del déficit público. Podemos afirmar que este Presupuesto abre para Castilla y León las puertas del siglo XXI.

El Proyecto de Presupuestos, como toda propuesta, es susceptible de ser mejorado. A esta Cámara compete,

en sus debates... con sus debates e iniciativas, perfeccionar el documento remitido por el Gobierno. Les animo a trabajar en conjunto en esta dirección. Entre todos debemos de contribuir a que los Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y nueve sean un instrumento eficaz para aprovechar las oportunidades que se presentan ante Castilla y León en nuestra condición de socio fundador de la Europa del euro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Por acuerdo de los Portavoces, vamos a continuar el debate. Y, en consecuencia, tiene la palabra, para la formulación de cuestiones y sugerencias a lo que ha planteado la señora Consejera, doña Elena Pérez, por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia en el día de hoy para explicarnos, a *grosso modo*, no sólo lo referente a su Consejería, sino a los Presupuestos, en su conjunto, de la Junta de Castilla y León.

Adelantarle que muchos de los aspectos que ha dicho usted nosotros consideramos que tienen que tener un debate más amplio, un debate que puede ser en las comparecencias de las distintas Consejerías, o un debate en la enmienda a la totalidad que le anuncio que vamos a presentar en esta Cámara. Pero, un poco recogiendo lo que usted ha planteado, me gustaría hacerle una serie de consideraciones al respecto.

Es cierto -como dice usted- que cumplimos con los parámetros de la Unión Europea. Yo le adelanto desde aquí que nosotros, desde Nueva Izquierda, somos europeístas, y no vamos a negar eso; pero también somos europeístas en el nivel de empleo, en el nivel de protección social y de medidas sociales, algo que, en el contexto que tenemos en Castilla y León -a nuestro modo de ver-, no se cumple. Usted nos ha hablado del buen crecimiento y de la buena situación de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se ha referido, en parte, a los informes de coyuntura económica que ustedes mismos nos remiten, pero nos ha dado grandes cifras, macroeconómicas -que pueden quedar muy bien escritas-, de los niveles de renta... Claro, usted se ha confundido en una expresión: los colectivos favorecidos y los colectivos desfavorecidos. Usted sabe igual que yo... y no hace falta ser economista para saber que no es tan importante el nivel de renta, sino de la distribución de esa misma renta. Y entonces, en Castilla y León, que usted nos hable de grandes cifras macroeconómicas y nos hable de ese nivel de renta, o del Producto Interior Bruto, pues nos alegramos; por la distribución de ese crecimiento y de esa riqueza es lo que en Castilla y León cada vez hay mayor distancia.

Nos habla usted de que disminuye la inflación. Usted sabe que entran muchos parámetros en la disminución de

esa inflación y, sobre todo, entra el parámetro de la contención salarial; pero que no se ha traducido sobre todo esa contención salarial en la creación de empleo. Entonces, yo voy a rebajar un poco los datos, rebajar un poco a lo que nos interesa a las personas de más a pie en Castilla y León. Y son datos que son recogidos de sus mismos informes, de los informes de coyuntura económica; son recogidos de las cifras de la EPA, son recogidos del Inem, son recogidos de todas las tasas que vienen en el Instituto Nacional de Estadística. Es decir, no que están elaborados ni, mucho menos, inventados por esta Procuradora.

Usted sabe que estamos en un contexto -y lo ha dicho- favorable de coyuntura económica, también en Castilla y León, pero tenemos un alto... un más alto porcentaje de personal desempleado de larga duración que a nivel nacional; tenemos ciento nueve mil parados de larga duración. Tenemos un nivel de asalariados inferior en casi diez puntos a la media nacional; tenemos una cobertura de desempleo del 27%, según la Encuesta de Población Activa. La más baja de toda España. Es decir, que en Castilla y León cobra menos gente, menos tiempo y menos dinero. Y, ante eso, ante un contexto de crecimiento económico, ustedes no piensan hacer nada en esa cobertura de desempleo, porque plantean... o así se me ha dicho en un debate en Pleno de las Cortes; es algo que no concierne a la Junta de Castilla y León, ser la última Comunidad Autónoma de toda España en cobertura de desempleo. Sabe usted también que el descenso del paro es muy inferior a la media estatal. Sabe usted que el desempleo, cifras que se dieron ayer o antes de ayer, ha crecido mucho más en esta Comunidad en el último mes que en otras. Sabe usted que no se incrementa el número de activos y se sigue bajando, pues cada vez tenemos menos población activa y más envejecida. El incremento de personal ocupado creció a ritmo bastante inferior que la media nacional. Etcétera, etcétera, etcétera.

Pero nosotros cumplimos, cumplimos con los parámetros -según usted- que nos está marcando el desarrollo económico, la situación económica. Por eso, además, no nos endeudamos y rebajamos la Deuda Pública en el 13%, como ha comentado usted. ¿Para qué, si ustedes están de acuerdo con la situación que tenemos, de gran crecimiento económico, de una gran renta per cápita -aunque esté sin distribuir-, con unas diferencias interregionales entre la... interregionales e interprovinciales muy grandes? Ustedes están contentos con lo que tenemos, porque las cifras macroeconómicas, por lo visto, nos van muy bien.

Y por eso nos han presentado unos Presupuestos continuistas, y lo han planteado... no hoy, pero sí que lo han declarado. Porque, claro, nosotros en esta Cámara somos los últimos -y perdone que le diga- en enterarnos de las cifras de presupuestos. Nos tenemos que ir a los medios de comunicación que ustedes... y a otros agentes

sociales se les comunican antes. Y, entonces, bueno, pues de ahí sacamos un poco las cifras.

Le he dicho de antemano que no vamos a plantear ese gran crecimiento, el esfuerzo inversor que plantea usted que han hecho en todas las Consejerías, en todos los programas teóricamente sociales. Usted sabe igual que yo, simplemente, que el 54% de su Presupuesto está dedicado a subvenciones, y sólo el 20% a inversiones. Y que esas inversiones provienen, la mayoría, de la Unión Europea y de presupuestos estatales.

Y ya en su Consejería... porque su Consejería no es inversora –nos lo ha dicho muchas veces y hoy también–, la primera pregunta que le quisiera hacer y que le ruego que me la conteste es por qué esa inversión de su Consejería contempla 835.000.000 para la remodelación del Hospital Militar de Valladolid; no para la compra, que ya nos costó 1.400 millones más una serie de parcelas en la ciudad de Valladolid, sino que además ahora van a invertir 835.000.000 en su remodelación.

Ayer debatimos ampliamente sobre el Plan de Empleo Regional que plantea la Consejería de Industria. Ya hicimos una serie de aportaciones –yo diría– o críticas. Yo creo que un plan de empleo de la Junta, mayoritariamente, tiene que ser una reordenación de las subvenciones y de control de ellas; pero también un plan de empleo que quiera de verdad crear empleo en esta Comunidad Autónoma, usted sabe igual que yo que tiene que haber iniciativas en el sector público –y ahí no existe ninguna en ningún presupuesto de ninguna Consejería de la Junta de Castilla y León– ni, por supuesto, se plantea la creación de empleo –como decía ayer– en la Administración Autonómica. Es decir, la reordenación de jornada que se le estaba planteando a Cecale y la reducción de horas por medio de una negociación de los agentes sociales, se niega en la Junta de Castilla y León, la mayor empresa de esta Comunidad Autónoma.

Y es que yo creo que tenemos... y me gustaría que me explicara una serie de preguntas, porque entre todos los tomos de presupuestos que usted nos plantea, nos trae a esta Cámara, hay un tomo que –a mi modo de ver– es muy interesante, que es la liquidación de presupuestos de mil novecientos noventa y siete. Entonces, me gustaría que me respondiera, referido a los ingresos que ha tenido esta Comunidad Autónoma, ¿por qué de tasas la previsión inicial de 22.817 millones bajó en 1.500 millones? ¿Por qué de transferencias corrientes, ingresos que teníamos que tener, de 243.392 bajó en 10.000 millones? ¿Por qué de inversiones reales, que debíamos recibir también, de 6.191 millones bajó en 1.500 millones? ¿Por qué en transferencias de capital, en 2.500 millones? Yo le preguntaría, señora Consejera, lo siguiente... la siguiente pregunta, es: ¿por qué... dónde se dejó de invertir? Porque si la previsión inicial era una, los ingresos eran otros, dígame usted dónde se dejó de invertir y cuáles fueron los ingresos del Estado o de la Unión Europea que

no nos llegaron? ¿Por qué en la liquidación de mil novecientos noventa y siete ya nos plantean ustedes, sobre la previsión inicial, una modificación en transferencias corrientes de 10.394 millones? Suponemos que eso viene de la PAC; me gustaría que me lo explicara. ¿Cómo en transferencias de capital también hay una modificación negativa de 562.000 millones? Etcétera, etcétera.

¿Y por qué las modificaciones de los años anteriores, que usted también nos lo trae a esta Cámara? ¿Por qué...? Le preguntaría dónde tenemos... porque usted en la liquidación no nos ha podido dar la liquidación de Presupuestos del noventa y ocho, pero sí tenemos la del noventa y siete, tenemos unos remanentes de 19.477 millones; le pregunto dónde están. ¿Cómo en el estado de ingresos de este mismo año, a treinta de septiembre, a treinta de septiembre...? Porque cuando hablamos de grandes cifras, de decir todo lo que recibimos, todo lo que invertimos, pues nos toca a nosotros, a los Procuradores, ir buscando en los libros a ver, de verdad, qué es lo que ingresamos, qué es lo que nos gastamos en esta Comunidad Autónoma. Y, claro, en ingresos a treinta de septiembre del noventa y ocho, pues sólo se ha ingresado en tasas el 34%; en transferencias corrientes, el 48; en transferencias de capital, el 21%. De la Administración del Estado, en inversiones reales sólo se ha ingresado el 41%; de organismos autónomos del Estado sólo se ha ingresado el 0,10%; de impuestos indirectos, sólo el 16,4%. Y así podíamos continuar... continuar, Consejería por Consejería, en todo.

Pero ya planteando su Consejería. Porque usted también nos ha hablado aquí... Cuando habla del gran esfuerzo inversor, lo que crecen los programas sociales y lo que crecen las Consejerías más inversoras y la austeridad en los gastos corrientes y de gastos de personal, pues a nosotros también nos obligan a ver la liquidación del noventa y siete; porque, claro, luego aquí nos matamos a enmendar. Nosotros planteamos aquí muchísimas enmiendas, creyendo que el presupuesto inicial en gastos corrientes y en gastos de personal es el certero que se plantea. Entonces, claro, la liquidación que nos trae usted, a esta Cámara, y por programas, le voy a contar... de su Consejería sólo.

Los gastos de personal en estudios e investigaciones socioeconómicas aumentaron, sobre el presupuesto definitivo, en el 36,6%, gastos de personal. En inversiones reales, casualmente, no; disminuyó el 10,3%. Y en transferencias de capital disminuyó el 15%. En la Dirección General de Servicios de su Consejería aumenta los gastos de personal en el 14% y en gastos corrientes en el 14,3%.

Claro, si luego vemos las ejecuciones, los gastos de personal y gastos corrientes se lo gastan entero. Pero justo, justo lo que ha disminuido en inversiones reales y en transferencias de capital, no sólo ha disminuido según

la previsión oficial... o inicial "perdón", sino que es que, además, no se lo han gastado; porque en inversiones reales tiene una ejecución del 39,8%; en la Dirección General de Servicios, un 26... por ciento, etcétera. Y en política financiera yo entiendo que usted necesitará mucho personal; pero, año tras año, los años que lleva usted aquí, no es para incrementar los gastos de personal en un 51,9%. Yo le pregunto por qué este abusivo "a mi modo de ver" incremento de gastos de personal y corrientes y por qué esta disminución de inversiones y transferencias. Porque eso es lo que nos importa. No lo que nos trae usted aquí en los tomos de estado de gastos, que es lo que se van a gastar, sino lo que de verdad se gastan y cuál es lo que incrementan y lo que no incrementan.

Claro, si vemos el de este año también, pues es que, referido a todas las Consejerías, pues hay... hay cosas que llaman mucho la atención: la ejecución presupuestaria de este año. En inversiones reales, en resumen, en total, han ejecutado ustedes el 37%; y, en transferencias de capital, el 67. Pero, claro, cuando usted nos habla aquí de las Consejerías más inversoras y las que más creación de riqueza van a tener, pues nos encontramos que en Agricultura, en inversiones reales, se han gastado, al treinta de septiembre, el 35%; y en Fomento, en inversiones reales, el 44, y transferencias de capital, 38%. Etcétera, etcétera, etcétera. Inversiones reales en Industria, Comercio y Turismo, el 26%. Bueno, ya lo de Medio Ambiente, como ya lo sabemos de todos los años, que, además, que presupuestan de una determinada forma, no se lo gastan; pues claro, transferencias corrientes se ha ejecutado el 2,87%; las inversiones reales, el 24%. Explíqueme usted... porque es que lo que es la ejecución presupuestaria lo sabemos muy bien en esta Cámara porque lo debatimos todos los años, explíqueme usted por qué en el programa de trabajo y fomento del empleo de la Consejería de Industria sólo se ha gastado el 39%, a treinta de septiembre. Etcétera, etcétera, etcétera.

Y usted, señora Consejera, acababa... acababa planteándonos, en la Ley de Acompañamiento, las medidas fiscales que iban a poner ustedes en marcha para mejorar la situación de esta Comunidad Autónoma. Y todos los años... no sólo los Grupos de Oposición, sino el Consejo Económico y Social, le hace una recomendación que usted sigue sin hacer, que es la elaboración de un libro blanco de la política fiscal de Castilla y León que defina las prioridades que orientan esta política y los objetivos perseguidos. El año pasado lo hizo, este año se lo vuelve a recomendar; y usted sigue sin hacerlo. Enmendaremos, esperando de que ustedes estén de acuerdo con ese planteamiento.

Y nos habla... Porque es que ha habido mucho bombo y platillo del apoyo a las familias: un mero, un mero premio puntual si se tiene un hijo; pero la familia numerosa, la desfavorecida, la desempleada, etcétera, etcétera, ésta no tiene reducción del Impuesto sobre la Renta. Una mera anécdota incrementar la deduc-

ción en 5.000 pesetas si se tiene un hijo en este año presupuestario. ¡Por favor!, a nosotros nos puede parecer muy bien que ustedes quieran fijar... acabar un poco con el envejecimiento poblacional de esta Comunidad Autónoma; pero si piensan o están convencidos "aunque lo vendan a bombo y platillo" que el planteamiento de la deducción de 5.000 pesetas puntual en este año presupuestario va a acabar con la despoblación y con el envejecimiento, de verdad, pues no... no estamos... no creemos que ustedes estén en el camino. Porque las rentas más bajas de esta Comunidad Autónoma no tienen esa deducción, independientemente del número de hijos.

Igual que intentan ustedes plantear que se asegure la población rural. Y nos parece bien que se asiente el personal en el medio rural. Y hacen ustedes una deducción en las... "¿cómo se llaman?", bueno, en las sucesiones y donaciones "disculpen". Pero, claro, lo que no van a controlar es que esa... esa herencia se dedique también a explotación agraria, que el que recibe y el que está deduciendo del Impuesto sobre la Renta eso se dedique como actividad principal a la explotación agraria y no como incremento del patrimonio. Porque tenemos aquí ya muchos ejemplos. Es que queremos... y llevamos diciendo en esta Cámara muchas veces "y no sólo nosotros, lo están diciendo los sindicatos agrarios" que queremos que se subvencione a los trabajadores a título principal que se dedican principalmente a eso; y luego resulta que, además, aquí, que no hacemos eso, les vamos a deducir del Impuesto de la Renta sin luego poder controlar lo que hay de incremento de patrimonio.

Señora Consejera "acabando", decirle que después de haber leído su ejecución presupuestaria, el incremento abusivo de gastos corrientes y de gastos de personal, y después de haber leído la liquidación, yo, permítame que le diga que considero que son unos Presupuestos ficticios; que los ingresos no son lo que usted nos cuenta a la hora de la verdad; lo que se gastan tampoco; su austeridad es nula; y lo de los remanentes, pues será un agujero negro en esta Cámara que nunca nos lo acabará de contar usted. Maquillan todas las cifras y, desde luego, no hacen ningún tipo de esfuerzo inversor.

Señora Consejera, sí que son continuistas porque siguen la misma línea de otros años; pero yo les llamaría decadentes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la información, la comparecencia, la lectura rápida y precipitada de toda la información; que, prácticamente modificando las cifras, pues mantiene la estructura, mantiene los criterios y mantiene los planteamientos, como

hemos podido observar de la lectura detenida de los Diarios de Sesiones relativos a esta misma sesión, de esta misma función, en los tres años precedentes.

Mi intervención se basará en el Informe Económico-Financiero, puesto que hay más oportunidades para presentar reflexiones críticas y alternativas. Y nos conduciremos por la vía de requerir información o explicación sobre algunas cuestiones.

Parto al menos de una severa insatisfacción por lo que se plantea en este Proyecto de Ley, que diría -según Izquierda Unida- es realmente frustrante: por el estancamiento, porque aumenta o aumentará todavía más las diferencias, tanto externas como internas -y me refiero externas con otras Comunidades Autónomas; pero internas porque tampoco se ve que haya las correcciones territoriales que, lógicamente, sí se deberían de tener en consideración, al margen de por sectores afectados, por territorios muy afectados-. Y, de hecho, son coincidencias tanto del Consejo Económico y Social, cuyo diagnóstico -ya pongo en antecedentes- para Izquierda Unida es absolutamente válido y con garantía de una neutralidad mayor que las líneas y los informes o los datos que Su Señoría nos remite.

Digo que coinciden... coincide el Consejo Económico y Social, coincide Hispalink, coincide la Encuesta de Población Activa; menos, prácticamente, la Junta de Castilla y León. Pero con estos Presupuestos, si no hay una corrección y una corrección sería -creo que no hay voluntad para ello-, provocarán todavía mayor éxodo que el que existe en la Comunidad en estos momentos. Y entenderemos, si no hay modificación, que siguen la senda de una burocratización; de tal manera que sí se producen incrementos -e incrementos del 9%- , pero se producen todavía mayores incrementos en lo que son la política de ayudas y subvenciones. Y nos preocupa, porque hemos oído declaraciones, primero, haciendo referencia expresa a un grado de cumplimiento del cien por cien del programa del Partido Popular y, en segundo lugar, que en esta ocasión han echado el resto. Pero les queda mucho, si han echado el resto, para que pueda haber una satisfacción, no de este Procurador, no de Izquierda Unida, sino de esa gran cantidad de gente que en estos momentos busca un empleo o esa gran cantidad de gente de esta Comunidad que busca unas fuentes de ingresos constantes, permanentes y suficientes para llevar una vida digna. Porque de eso entendemos que se trata: una política general y la política económica en particular debe de tener esa finalidad, la finalidad del bienestar; y para nosotros, al menos, esa política de bienestar fundamentalmente es garantizar esa fuente de ingresos, y eso sólo se hace mediante el empleo, en principio, aunque haya por parte de algunas gentes menos serias otras fuentes (menos nobles también).

Para empezar diré que nos sorprende que el enmarque de presentación de estos Presupuestos haya reducido

sustancialmente la cantidad de referencias, o de análisis, o de reflexiones respecto de la situación económica y financiera internacional. Porque en estos momentos los posibles escenarios deberían de ilustrar en cierto modo estos Presupuestos. A nosotros nos parece que el mantenimiento de esa posición de optimismo artificioso es un riesgo. Y después de haber apostado machaconamente con la importancia de la internacionalización de nuestra economía, pues significa que estos Presupuestos nacen, como mínimo, no adaptándose a una posible nueva situación económica que se perfila a partir de esos datos de la economía internacional.

Hoy mismo, precisamente, el Director del Banco de España hacía referencia a esta cuestión, a que hay gran incertidumbre; hay, realmente, importantes razones en economías de otras latitudes que pueden generar todavía una mayor marea de la que en estos momentos existe y que puede, lógicamente, afectarnos.

Es conveniente, a nuestro juicio, resaltar las perspectivas a partir de la implantación del euro. Es en enero de mil novecientos noventa y nueve. Y sí hace Su Señoría referencia, en la página siete del Informe Económico y Financiero -y reitera, además, de forma textual en la página veinticinco-, que se prevé una oposición del euro fuerte frente al dólar y que, lógicamente, es necesario, dado que aumenta la dificultad de las exportaciones, que el crecimiento esté basado en algunas otras premisas, como es la demanda interna, como es el consumo y la inversión.

Pero es claro que para que el consumo crezca es necesario que el empleo aumente. Y, para eso, incluso encierra en su textualidad algunas contradicciones, nos gustaría que se pudiera poner de acuerdo. Es verdad que son teorías que en muchos casos encierran también contradicciones desde otros lares. Me refiero si deben de ser tasas de crecimiento del Producto Interior Bruto superiores al 2%, si tienen que ser superiores al 3%... En definitiva, creemos que estos elementos pueden situarnos en situaciones un tanto arriesgadas, si creen exclusivamente que en estos momentos deben hacerse las cosas con un criterio como si fuera una situación expansiva y con la pretensión de alcanzar medias por encima de la nacional, con un 4... 1,42% en el crecimiento del Producto Interior Bruto. Es significativo que hoy la cita, al mismo tiempo que hace referencia a que pueda disminuir la inflación en un par de décimas. También el mismo señor Director del Banco de España hacía referencia de que es posible que haya que bajar en varias décimas las pretensiones del Gobierno Central, de la Administración Central de plantearse un 3,8% de crecimiento para el año en que estamos.

Lo que no cabe la menor duda es que en la actualidad estamos pasando de un año que hemos tenido un índice -el noventa y siete- muy precario a algo que nos dice, en el futuro, que puede ser también bastante precario, según

las informaciones que más adelante abordaremos, pero que tienen referencia en estudios como los que planteaba recientemente Hispalink.

Bien. Pues hay que crear... hay que crear empleo. Y deberíamos reflexionar sobre el caso de Castilla y León y cómo deberíamos de trabajar en este supuesto. Porque nos llama la atención, por ejemplo, cómo la página cuarenta y siete... no sabemos si es una errata preconcebida o si es un simple error que se puede modificar, pero, comparando, precisamente, con el anuario y con el informe de coyuntura, se habla de lo siguiente. La media anual de mil novecientos ochenta y ocho en cuanto al número de ocupados en Castilla y León dice -en la página cuarenta y siete del Informe Económico y Financiero- que eran setecientos ochenta y nueve mil los ocupados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Insisto que los anuarios últimos y el informe de coyuntura de la propia Consejería de Economía habla de setecientos noventa y siete mil los ocupados en Castilla y León. Y, comparando esa cifra con el segundo trimestre de mil novecientos noventa y ocho -es decir, diez años después-, el número de ocupados es de setecientos noventa y cuatro mil novecientos. Lo que quiere decir que ha habido o que hay en estos momentos menos ocupados, tres mil novecientos menos ocupados, que en mil novecientos ochenta y ocho en Castilla y León.

Yo les invito a que hagan un repaso de esas cifras; primero por corregir la errata, pero, además, por observar cómo se produce una variación significativa que, lógicamente, nada tiene que ver con lo que está ocurriendo en estos momentos en España.

En este mismo periodo de tiempo, en España se han creado un millón trescientos tres mil cuatrocientos empleos, es decir, un 11% más de empleo. Y si nosotros hemos perdido ocupados, nosotros hemos perdido empleo, quiere decir que ese millón trescientos tres mil cuatrocientos empleos son de cualquier lugar menos, desafortunadamente, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por tanto, ya es un dato significativo.

Un dato significativo que deberíamos de unirle a la percepción de fondos estructurales, desde esa fecha de mil novecientos ochenta y ocho hasta el presente, de aproximadamente un billón de pesetas en esta Comunidad Autónoma. Deberíamos de plantearnos a cuánto nos sale la pérdida del puesto de trabajo en estas circunstancias.

Entenderíamos que no es para tirar cohetes el que nos encontremos con tasas de actividad como la de la provincia de Zamora con un 36,6%, cuando la media en España es bastante mayor y cuando la media europea es bastante mayor.

Y, claro, resaltan las tasas de paro de provincias como Salamanca, León, que han aumentado del ochenta y ocho al noventa y ocho, en el primer caso tres puntos, y en el

segundo caso cuatro puntos (según la página cincuenta y nueve del mismo Informe Económico y Financiero).

Yo le decía no hace muchos días -y tengo que seguir insistiendo, a tenor de la realidad de los datos-, que cuando se han venido jactando constantemente de tener una diferencia con la media nacional de dos puntos de ventaja, en estos momentos, desafortunadamente, nos encontramos a sólo seis décimas de ventaja. Lo que quiere decir que ha habido un avance sustancial, o mayor, en el conjunto del Estado español respecto de la Comunidad Autónoma; y que eso tienen que tenerlo muy en cuenta si se quieren hacer políticas de corrección, de acercamiento a esos planteamientos de proximidad a la media nacional y a la media europea.

En relación con los Presupuestos para mil novecientos noventa y nueve, comienzo por decir que nos gustaría saber cuáles son las razones por las cuales se va a hacer un seguimiento de objetivos sólo referido a una serie de programas. Ya sé que es un indicador, pero a nosotros nos parece que debería de generalizarse; de tal manera que le sea más fácil, precisamente al Gobierno Autónomo, también a la Oposición, que queremos cooperar en construir en virtud de los índices de eficacia y de eficiencia de la gestión. Y que, lógicamente, si sólo se limitan al seguimiento de una serie de objetivos, puede ser que se distorsione la realidad de la evolución de la aplicación presupuestaria y que no les sirva prácticamente para nada.

También nos parece que sería interesante que nos explicase la no dotación específicamente de una partida para presupuestar los gastos del FCI, que aluden, en la página noventa y uno, a que es innecesario dada la existencia de un nuevo sistema informático de control de proyectos de inversión; pero nos parece que sí sería interesante.

En relación a los objetivos de la política económica regional, referida en la página noventa y cinco del Informe Económico y Financiero, nos gustaría que nos explicase a qué se refiere, con qué intensidad y qué objetivos cuantitativos en términos de crecimiento y de empleo genera, y dónde queda plasmado en los Presupuestos, cuando hablamos del objetivo de mejorar la dotación de infraestructuras públicas. Porque el incremento sí puede reconocerse; pero, acostumbrados a que se hagan referencias constantemente a incrementos de porcentaje que después no guardan ningún tipo de relación con la propia realidad, y después de haber visto múltiples compromisos que se han incumplido en materia ferroviaria, en materia de autovías, en materia de telecomunicaciones, en materia de regadíos, nos gustaría que nos precisara esos datos que decía anteriormente.

En segundo lugar, nos gustaría... y le preguntamos a qué se refiere, con qué intensidad y qué objetivos cuantitativos en términos de crecimiento y de empleo, y dónde

queda plasmado en los Presupuestos, cuando hablamos del objetivo de aumentar la competitividad del sistema productivo regional. Puede quedar, si no, simplemente, como una declaración más.

Y, lógicamente, si... el tercer objetivo que se plantea no tiene nada que ver con la creación de empleo -porque hace referencia al planteamiento específico de la creación de empleo-, y que estos objetivos son compatibles con las políticas de solidaridad con los más necesitados y la atención específica a la mujer. Pues hombre, no podía ser otra cosa; pero sí nos gustaría que hubiese algún tipo de dato objetivo que pudiera ser utilizado en ver la referencia y la corrección definitiva en el futuro.

Nos gustaría saber también por qué el cumplimiento de esos compromisos de déficit y de endeudamiento, referente al pacto de estabilidad y al crecimiento europeo, bueno, pues por qué se producen unas políticas tan contradictorias entre unas Comunidades Autónomas y otras Comunidades Autónomas, aun siendo gobernadas por los mismos Grupos Políticos; pero, también, en otros Grupos Políticos. Se produce, en este caso concreto, una disminución importante... y es una de nuestras grandes frustraciones, no porque no haya endeudamientos, sino porque nos gustaría disponer de mayores cuantías presupuestarias para poder desarrollar en mayor intensidad muchas de las políticas que allí se plantean, pero otras políticas que no están referidas en absoluto. Y nos dirán, como siempre: "no hay recursos". Pero no deja de sobrecoger el que algunas Comunidades Autónomas tienen un endeudamiento que triplica nuestro Presupuesto global. Y es el caso de Cataluña, con un billón cuatrocientos mil millones de pesetas de deuda; sólo en este último año se ha incrementado para ellos en 130.000 millones de pesetas. Es cierto que Andalucía está en 900.000 millones de endeudamiento; y que, en general, las Comunidades Autónomas con mayor capacidad son las que están ejerciendo esa función de mayor endeudamiento para obtener recursos... recursos destinados a inversiones. Nos da la impresión que no nos endeudamos en Castilla y León para que Pujol sí lo haga; y para que, en definitiva, España siga yendo bien: pero para ellos, no para nosotros.

En relación a algunos de los planes nuevos que ahí se plantean -Plan de Atención Sociosanitario, Plan Tecnológico Territorial, Plan Regional de Regadíos-, creo que es conveniente que explique cuánto y en dónde están las partidas presupuestarias para estos planes. Porque es verdad que hay declaraciones genéricas que hay que ir, acaso, si quiere uno tomar en consideración ese carácter de plan con una orientación precisa de ordenación integral como plan, pues se tiene que ir uno recogiendo partidas sueltas. Pero lo que sí es absolutamente claro es que es muy difícil que así pueda haber ningún tipo de objetivación.

Nos gustaría, cuando se hace referencia a la página ciento cuatro del Informe Económico y Financiero, aparece el objetivo número seis -fomentar el desarrollo y el ajuste estructurado de las regiones con una densidad de población muy baja-, que nos explicara si es que eso existe ahora, de la noche a la mañana; si es que no hemos visto aquí ningún tipo de cooperación en Castilla y León con; o, siendo uno de los problemas más importantes el de la baja densidad de población, nos sorprende que se haga una referencia. Y, si tenía ya algún tipo de planteamiento económico o de cooperación anterior, por qué no teníamos acceso a ese fomento del desarrollo de las regiones con densidad de población baja.

Sería conveniente, por otra parte, el que pudiera explicarnos, en relación al Programa INTERREG II, cuál es la razón para que aparecieran el año pasado algunos programas o proyectos, hasta siete, que han quedado en la ocasión actual en cuatro; y que se han caído, desde la variante de Ciudad Rodrigo -que es posible que ya la ejecución tenga como posibilidad el que eso se materialice-, pero el puente internacional de La Fregeneda, la implantación de redes y SAT y la recuperación ambiental de los cauces fluviales fronterizos en Salamanca, por qué han ido cayendo todos esos elementos.

Nos gustaría saber, en relación a iniciativas comunitarias, que el año pasado decían que los proyectos estaban presentados -me estoy refiriendo a lo que dice en la página ciento veintidós el Informe Económico Financiero-, y este año nos dice que ya está aprobado. Y me gustaría que se pudieran comparar las cifras.

En la Iniciativa YOUTHSTART, proyectos presentados: ocho; proyectos aprobados: dos; entenderíamos que, en virtud de una relación directa, la eficacia es del 25%. En relación con la Iniciativa NOW, diez proyectos presentados; nueve proyectos aprobados; la eficacia sería del 90%. En HORIZON, diez presentados, cinco aprobados; 50%. El total, aproximadamente -con INTEGRA, que hay ocho presentados, tres proyectos aprobados, 37,5% de eficacia-, total: treinta y seis han sido los proyectos presentados; diecinueve han sido los proyectos aprobados; y 52,7% entendemos de eficacia. Casi el 50%, es decir, la mitad de los proyectos, no han sido aprobados. ¿Cuál han sido las razones?, ¿técnicas?, ¿por qué no se ha conseguido la aprobación de éstos?

Ocurre otro tanto en el Programa de ADAPT, que era para la convocatoria noventa y siete-noventa y nueve, y que aparecen presentados nueve, y no se han aprobado todavía. Y es muy probable que tenga alguna relación con el incumplimiento del Plan de Empleo en un porcentaje tan amplio como del 30%. En todo caso, nos gustaría que nos lo explicase.

Como nos gustaría que nos explicase, dentro de los programas operativos, que aparece un nuevo programa, la Sociedad de la Información; es para las regiones

Objetivo número Uno. Dice que se ha presentado a la Comisión el once de junio de este año; y nos gustaría saber si se ha aprobado, de qué cantidad estamos hablando y si hemos tenido la misma fortuna que con otras iniciativas comunitarias.

Otro tanto cabe hablar con los programas operativos Pactos Territoriales por el Empleo de las Cuencas Mineras. Yo creo que éste es muy probable que sea de los que están muy directamente afectados, o muy directamente cumplimentados.

Bien, me voy a referir ya a la política de ingresos, para decir que el estado de ejecución en la política de ingresos... En relación con los impuestos directos, el estado de ejecución disminuye, y disminuye del 80 al 72%. Y nos gustaría que hubiese una explicación.

Por otra parte, los ingresos que sirven para medir la capacidad de previsión más/menos, y de la presupuestación, y de la gestión —son las tasas, los precios públicos— y, en este caso, también pasa del 67% al 34%; es decir, disminuye la eficacia a la mitad. Y nos gustaría también una explicación.

La ejecución de las transferencias corrientes. A finales de septiembre sólo se ha recibido la mitad de esas transferencias corrientes. Y nos gustaría también una explicación.

Es verdad que en el cómputo global ha habido, realmente, una mejora de un punto, del 47 al 48% en derechos reconocidos; pero no es menos cierto que es, precisamente, por la emisión de deuda pública la que ha llevado adelante este fenómeno. Nos gustaría saber si no es posible que, prácticamente tres trimestres pasados, no tuviesen una ejecución similar al presupuesto de las Cortes de Castilla y León que tanto en el sentido de ingresos como en el sentido de gastos, siempre 25, 50, 76 y 100%, indefectiblemente. Es un elogio, es un elogio en toda regla, no es una crítica; lo que ocurre es que a lo mejor lo otro sí es una referencia que, lógicamente, sí tendría que estudiarse.

En el presupuesto de ingresos de mil novecientos noventa y nueve, bien, nos sorprende siempre el optimismo de recaudación; nos asombra la capacidad de gestión; y nos encontramos con las tasas que se presupuestan, en este caso, a la baja, pasando de 17.000 millones a 15.400; y sólo existen derechos reconocidos hasta el momento presente de 4.014 millones, es decir, ni el 25%. Los ingresos de capital crecen significativamente, posiblemente los fondos mineros, aunque haya una disminución del Fondo de Compensación Interterritorial, que nos hace aparecer como una región rica entre las pobres, y es muy difícil que esto lo podamos asimilar teniendo tasas de actividad como la de Zamora, o la densidad de población como la de Soria, o una tasa de paro como la de Salamanca. Pero intentaremos seguir teniendo ese opti-

mismo extraordinario que se nos sugiere desde su Consejería, desde la Junta y desde estos presupuestos.

No voy a insistir en lo del endeudamiento, creemos que es una fuente, y una fuente importante que ustedes desprecian y que, lógicamente, si no tenemos, si no reclamamos, ¿pues qué vamos a poder utilizar para materializar inversiones que en esta ocasión tendrían que ser a fondo, muy grandes?

Desde el punto de vista de la política de gastos, el estado de ejecución, nosotros decíamos el año pasado que era una ejecución un tanto escandalosa, porque a treinta de septiembre el gasto inversor era el 40% y el de las inversiones reales era el 39,6%. Pero en este caso, todavía, pues ya no sabemos qué calificativo utilizar, porque, curiosa y significativamente, lo obligado este año todavía es menor. Y menor por culpa de las inversiones reales, que sólo está obligado el 37,7%. Prácticamente poco más de una peseta, de cada tres del gasto inversor, ha sido el ejecutado; y sólo cuarenta y seis de cada cien pesetas han sido gastadas. Eso sí, veremos cómo, ni que decir tiene, que las subvenciones, las transferencias corrientes van a una velocidad mucho mayor y se mejora en ese grado la ejecución; lo que ya caracteriza, en cierto modo, el papel que quiere jugar, que está jugando, la Junta de Castilla y León, prácticamente de un gobierno burocrático.

Sorprende todavía más las Consejerías que tienen una reincidencia en los planteamientos de esta naturaleza. Y, curiosa y significativamente, son la de Agricultura, con un grado de ejecución del 49%; la de Fomento, 48%; la de Medio Ambiente, 37%; la de Industria, Turismo y Comercio, 49%; e incluso la PAC que, como este ejercicio anterior no estaba vinculado a un planteamiento electoral, pues sólo ha tenido la ejecución del 32%. Significativamente, no superan el 50% de ejecución de su presupuesto las Consejerías con mayor índice inversor. Y, por tanto, nos parece que esta disminución, por ejemplo de la de Fomento, que pasa del 50 al 48% de ejecución; la de Medio Ambiente, del 43 al 37%; y la de Industria, del 52 al 49%, debería de invitar a una reflexión para que, lógicamente, no estuviesen constantemente relacionando con esos magníficos proyectos y objetivos que, a la postre, lo único que nos dicen es que no van a cumplirse para el año que viene, lo mismo que no se han cumplido en el presente.

En síntesis, a nuestro juicio, con esta forma de actuar lo que están planteando es dar prioridad a las regiones ricas frente a las más pobres; y dar prioridad a la producción frente al empleo; que puede ser una lógica importante en un gobierno de esta naturaleza.

Porque lo que se plantea para los gastos en el Presupuesto del noventa y nueve —y con esto yo terminaría por el momento— es que se incrementa, se incrementa el Presupuesto en un 9%; y nos alegra, más nos gustaría

que se incrementara, por las razones citadas anteriormente. Y responde a la presión que se ha venido realizando durante todos estos años por parte de todo el mundo; aunque hay una sombra, y es la de no ejecución de los gastos inversores.

Pero todavía nos aumenta más la preocupación cuando vemos lo siguiente: la diferencia entre los ingresos provenientes de transferencias, tanto corrientes como de capital, y los gastos en transferencias eran de 103.000 millones de pesetas en mil novecientos noventa y seis, cuando ustedes ya se hacen con el Gobierno completo en la elaboración de presupuestos, en mil novecientos noventa y seis; y, sin embargo, en el Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve, en vez de 103.000 millones, son sólo 82.200 millones. Es decir, cada vez la Junta se limita más a recibir el dinero que otras Administraciones aportan, y cada vez actúa con mayor audacia en cuanto a las subvenciones y a las ayudas. Es decir, en resumen, en estos cuatro años los ingresos por vía de transferencia han aumentado en 33.500 millones, y las subvenciones han aumentado en esos cuatro años en 54.300 millones.

Es decir, subvenciones aumentan en un 13,6%, sin contar para nada la PAC. Y eso a nosotros nos da la impresión que tiene algo que ver con ese criterio, con ese planteamiento que le decíamos anteriormente: ustedes no gobiernan; ustedes sólo dictan las ayudas, las subvenciones, y esperan prácticamente que se gobiernen ellos solos.

Con este criterio, con este planteamiento, no podemos estar de acuerdo; e intentaremos que nos responda a continuación, en próxima intervención, a algunas preguntas de forma específica, que, lógicamente, nos ayudarían a completar un panorama que tendría como consecuencia el que pudiésemos aportar el máximo de iniciativas para ayudar a que esta lacra importante que tiene nuestra Comunidad fuese superada y, lógicamente, fuese superada, tanto en la creación de empleo como en la superación o en la eliminación de la pobreza en la Comunidad en un tiempo récord. No es posible permanecer por mucho más tiempo en esta situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera por sus explicaciones, por su comparecencia, que ha seguido a grandes rasgos el esquema de la comparecencia del año pasado con pequeñas variaciones.

Lo primero que nos ha sorprendido en su comparecencia es la ausencia a cualquier referencia a que haya

habido alguna modificación en la estructura presupuestaria del noventa y nueve sobre el año noventa y ocho; entonces sí las había habido, había aparecido una Dirección General, se había modificado algún programa, algo se había movido. Ahora nada, este Presupuesto, con relación al anterior tiene un inmovilismo total; yo creo que estamos ante el búnker presupuestario de la Junta: ningún parámetro nuevo, ningún criterio nuevo, ninguna idea nueva, nada en absoluto, éste ha sido un año en el que todo ha seguido absolutamente igual.

Y, sin embargo, pues el escenario en el que se mueve la economía, pues ha variado notablemente sobre el año pasado. Ya todo el mundo sabe, no lo vamos a repetir más, pues, la inestabilidad en algunas áreas de Asia, Japón, Latinoamérica, Rusia... Que hay una revisión a la baja de los niveles de crecimiento de los principales países industrializados; que hay miedo en los mercados financieros; que todas esas cosas están ocurriendo. Que el escenario español, pues se ha estado mucho tiempo sin querer reconocer esa realidad, que habría alguna incidencia por pequeña que fuera, al final el Gobierno -el Gobierno de la Nación-, pues ha hecho una ligera previsión del crecimiento -ahora está en el 3,7 frente al 3,8 original-, ha costado pero lo han hecho, y además eso es algo absolutamente razonable. Yo creo que puede haber confianza, ¿por qué no va a haber confianza en nuestra economía?, pero esa confianza no tiene que confundirse con ceguera o con taparse los ojos.

Claro, en Castilla y León toda la Memoria del Presupuesto, todo lo que usted nos ha dicho está basado en datos de informes económicos de antes del verano, porque todos los datos que tenemos de Castilla y León de los informes de coyuntura económica son de antes del verano. Después del verano, nada en absoluto. Por tanto, estamos en una situación distinta.

¿Cuánto va a crecer la economía de Castilla y León? No nos diga cuánto va a crecer en el año noventa y ocho, que eso ya lo sabe todo el mundo; sino cuánto va a crecer en el año noventa y nueve, porque estamos hablando de los Presupuestos del noventa y nueve. ¿Por qué no lo dicen? Porque no ha habido ninguna referencia a eso, ni en su discurso ni en los documentos que nos han entregado. El Portavoz de la Junta un día dice una cosa, ciertos organismos independientes dicen otras. Si yo creo que ahí hay un mare mágnam de cifras en las que la Junta tiene que tomar alguna postura oficial y no tranquilamente hacer desaparecer ese dato de los Presupuestos.

Claro, porque la Administración del Estado está a la baja en la obra pública en Castilla y León; Castilla y León, la obra pública, tira a costa de los castellanos y leoneses, a costa de la actuación de las Administraciones Públicas de Castilla y León, no del Estado. La inversión extranjera ha bajado notablemente. El paro registrado, el último dato que ha habido de la... del paro registrado, del paro Inem, dice que de cada diez nuevos parados de

España dos están en Castilla y León, y la mayoría son mujeres. Es un dato que se refiere sólo a un mes, podíamos coger diez años –y tengo aquí los datos–, y tampoco es que sean optimistas.

Las crisis económicas llegan a Castilla y León, ¿cómo no van a llegar?, lo que pasa es que llegan, a lo mejor, más tarde y es más difícil que salgan, si salen. Y yo creo que con una mínima prudencia debería haber en los Presupuestos de la Comunidad... y además cualquiera lo comprendería o lo asumiría. Pero no, ustedes siguen con el "España va bien", "Castilla y León mejor"; no hacen caso a nada, a los informes críticos –sanamente críticos– del Consejo Económico y Social, de órganos independientes, no existen, se silencian; y, por supuesto, la Junta es incapaz de hacer la mínima autocrítica. La mínima autocrítica incluso sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, señora Consejera.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas está en este momento en crisis total, está absolutamente dinamitado; porque ahora los recursos que las Comunidades Autónomas reciben por el modelo de financiación son una anécdota, el dinero del Estado español se está repartiendo en pactos coyunturales e individuales, pactos coyunturales e individuales del señor Aznar con los nacionalistas vascos y catalanes. ¿Por qué vamos a hablar del presupuesto en carreteras de la Junta? ¿Por qué vamos a hablar de ese presupuesto si es más pequeño que lo que el Gobierno de la Nación, por un Real Decreto-ley que ha convalidado el Congreso de los Diputados el otro día, ha entregado graciosamente a la Generalidad de Cataluña para pagar una autovía –el eje transversal de Cataluña– que ya está ejecutada, 42.000 millones de pesetas? ¿Qué es todas estas otras cosas de las que estamos hablando, si realmente los circuitos por los que se mueven las Comunidades Autónomas en este momento están fuera de control?

Mientras tanto, nosotros hacemos autovías al Estado. Pero claro, ustedes, lo que pasa es que, de esos recursos que circulan de esa manera, fuera de los circuitos normales del presupuesto, no se enteran y no rascan nada.

Ya dijo el año pasado que el nuevo modelo beneficia a nuestra Comunidad. Yo creo que eso ahora ya no lo defiende nadie; no lo defienden ni los que lo impulsaron, que están diciendo que hay que modificarlo. Y se modificará cuando quieran, se modificarán cuando quieran. Y más sorprendente es que nos beneficie, cuando en los Presupuestos de la Junta el tramo transferido del IRPF crece la recaudación en un 20%. Yo creo que esto requiere alguna explicación. Sería asumible un crecimiento de un 10%, puesto que era el 15 y ahora es el 16,1, de acuerdo con... un acuerdo –perdón por la redundancia– del Consejo de Política Fiscal y Financiera; pero ese otro 10% no es explicable. ¿Cómo se va a recaudar un 10% más, si lo reducimos a un 10% del IRPF, si ustedes van a bajar el IRPF en todo el Estado?

Si ustedes, además, aquí tienen bonificaciones sobre ese IRPF; si los subinspectores fiscales dicen que el control del fraude en este momento es un absoluto desastre, y no es previsible que en Castilla y León haya muchos más contribuyentes al año que viene que este año.

Yo creo que eso es una excepción, porque parece, en principio, que es una cifra hinchada. Luego podremos hablar de algunas otras cifras hinchadas.

El año pasado decía con orgullo, dice que el FCI –el Fondo de Compensación Interterritorial– crecerá por encima de la inflación. Y este año baja –ya no lo puede decir–, pero siguen igual de contentos, porque como todo lo que les dice el Gobierno de la Nación a ustedes les parece bien y lo intentan justificar, yo creo que lo intentan justificar porque dicen que somos más ricos. Y eso, señora Consejera, no es la causa: es porque somos menos, porque cada vez somos menos; y ése es uno de los dramas de esta Comunidad Autónoma. Y uno de los índices que más pesan en la ponderación del FCI es la población.

Los recursos, por lo tanto, con independencia de que procedan fundamentalmente... o que en este momento los recursos fundamentales estén funcionando por circuitos ajenos a los presupuestos, sólo crecen porque aquí el Miner –el Ministerio de Industria y Energía– y porque Europa da más recursos; no por nada que sea el esfuerzo de la Comunidad Autónoma.

Y claro, ¿cómo no?, el Presupuesto se adorna con esos adjetivos permanentes de la eficacia y de que es inversión. Y nosotros también vamos a hablar brevemente, como ha hablado algún otro Portavoz, de la liquidación del Presupuesto del noventa y siete, que es un documento que se ha entregado a todos los Grupos y al que la Consejera no ha hecho ninguna referencia.

Había unos ingresos previstos de 390.000, se modificaron a 395.000, se liquidaron 374.000, se ingresaron 330.000; luego, por lo tanto, dejaron de liquidar 20.000 y de cobrar 65.000. Ahí hubo, yo creo, ineficacia en los ingresos. Como la hubo en los gastos, porque ustedes dejaron de gastar en el año noventa y siete, remanentes anual a incorporar, 19.556 millones de pesetas; y, de ellos, más de 15.000 en inversiones. En el año noventa y siete hubo 15.000 millones para inversiones que no se gastaron. Y con esos 15.000 millones de pesetas, probablemente se pudieron crear muchos puestos de trabajo, se pudo dotar a esta Comunidad Autónoma de algunas infraestructuras.

Pero si gastaron mal en inversiones, gastaron estupidamente en gastos... en gastos corrientes, porque, al final del año, en gastos corrientes tenían 686.000.000 más. Por lo tanto, ni eficacia en el gasto de inversiones, ni austero en los gastos corrientes del año noventa y siete.

Pero yo pondría algunos proyectos concretos, algunos programas estrella, como el del Trabajo y el Fondo del Empleo, porque es que se les llena los documentos de fomento del empleo, el Programa 012. Tienen inversiones previstas por valor de 306.000.000 de pesetas y pagaron 151; en ese programa pagaron la mitad. Subvenciones tenían 6.210 millones de pesetas y pagaron 3.074; pagaron la mitad. Por lo tanto, muchas cifras de los Presupuestos hay que cortarlas por la mitad a la hora de la ejecución de la Junta.

¿Y qué diremos de enseñanzas universitarias? Otro de los grandes proyectos: la enseñanza en la Comunidad Autónoma, las Universidades. De unas inversiones previstas de 763.000.000 de pesetas, pagaron 178; el 23%. Y de unas subvenciones de 7.459, pagaron 4.155; el 55%. Y claro, yo creo que a nadie le puede extrañar que los Rectores de las Universidades Públicas de esta Comunidad Autónoma protesten constantemente.

Y si eso pasó en la liquidación del noventa y siete, ¿cómo llevan ustedes la ejecución del noventa y ocho? Pues yo creo que algo parecido.

En los gastos, a treinta de septiembre... o sea, cuando ha pasado tres cuartas partes del año, han invertido un tercio de las inversiones, han gastado un tercio de las inversiones y la mitad de las subvenciones. ¿Qué pasa? ¿Que en el último tercio del año van a hacer todo lo demás, o es que este año va a sobrar, como todos los años, mucho dinero en inversiones y mucho dinero en subvenciones?

Ahora, de austeridad, nada, porque, lo que es en gasto corriente, eso lo llevan por el libro: en personal, el 73% -como corresponde- y en gastos corrientes el 63%. Subiendo los gastos corrientes. Porque en Capítulo II, en gastos corrientes, este año ya se han incrementado 700.000.000 de pesetas la totalidad de la Junta, y usted, en su Consejería, 150. O sea que, de austeridad, nada. Que una cosa son las cifras que vienen en el Presupuesto para decir lo poquito que suben en gastos corrientes por lo que van a ahorrar, y otra cosa es, a mitad de año, lo que vemos que han modificado los Presupuestos. Y esto, esta práctica, esta praxis, es lo que quita credibilidad a los documentos que aquí traen.

Voy a hacer también algunos ejemplos concretos en los mismos programas, los mismos programas. El Programa de Trabajo y Fomento del Empleo, el gran programa estrella, pues tenían previstos en subvenciones 5.000 millones, por incorporaciones casi 9.000 y han pagado, por ahora, 2.800; sólo han pagado el 30%. ¿Y se extraña que la gente diga... que los agentes sociales digan que los planes de empleo de la Junta fracasan? No se puede extrañar, porque la realidad presupuestaria es que fracasan.

Y en Universidades, en Enseñanzas Universitarias, el Programa 036, pues, lo mismo de lo mismo: tenían previstos 5.000 millones de pesetas, ahora sólo tienen 4.192, han desaparecido más de 1.000 millones de pesetas en ese Programa -me gustaría que diera alguna explicación-; y de ello sólo han pagado 349.000.000, el 8,32%. ¿Y se extraña usted -insisto- de las protestas de los Rectores, con esta ejecución de los Presupuestos?

Las empresas públicas yo creo que merecen alguna referencia, y yo voy a hablar de GICALSA, fundamentalmente, y del modelo alemán. Si el año que viene el Gobierno de la Nación ha decidido eliminar la contratación de obra pública por el famoso modelo alemán, por la hipoteca que representa para el futuro del Estado español -y eso mismo ya lo dijo el Ministro de Fomento, el señor Arias Salgado, en aquella célebre reunión interna de las Comunidades Autónomas, para hablar del... de las Comunidades Autónomas... de los representantes del PP en las Comunidades Autónomas, perdón, para hablar de los presupuestos del año que viene-, ¿por qué la Junta de Castilla y León se pretende mantener ese modelo de financiación en infraestructuras, con... ya contra viento y marea, incluso contra el criterio del propio Gobierno de la Nación, que anunciaba "esto es peligrosísimo en mano de las comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos", decía el señor Arias Salgado?

Ante ese peligro, si piensa seguir ustedes manteniendo, alimentando ese roedor del futuro financiero de la Comunidad Autónoma, que es GICALSA.

Y, sobre las leyes, pues yo también quiero hacer alguna referencia; y una referencia, fundamentalmente, a los beneficios que piensan conceder a las familias, a la rehabilitación del patrimonio, etcétera. Nosotros seguimos manteniendo que el apoyo a la familia no puede basarse, fundamentalmente, en la declaración en el IRPF, porque el IRPF, cada vez más, va a estar limitado a un grupo cada vez menor de ciudadanos, del acuerdo con la modificación de la Ley del IRPF que ustedes han presentado en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, son unos beneficios sólo para los grupos sociales pudientes. Y la Junta carece de política de ayuda a las familias para aquellas familias que no hagan declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con independencia del número de hijos que tengan, del número de hijos que adopten y del número de hijos que alimenten. Por lo tanto, yo creo que ésta es una política discriminatoria, pero en negativo.

Y qué digamos, qué digamos de ese nuevo beneficio que van a dar en las sucesiones a explotaciones agrarias. Dicho tal como lo dicen, sin matices, sin criterios, para cualquiera, no puede ser; porque eso sólo va a beneficiar, fundamentalmente, a grandes propietarios de esta Comunidad Autónoma. Eso hay que modularlo en función de otros criterios; porque, si no, es una... ya le haremos una enmienda, señora Consejera, no se lo voy a decir ahora.

Porque, dicho como está, lo que va a beneficiar, fundamentalmente, es a sus... a sus votantes.

Los presupuestos de la Consejería –y me voy a referir ya brevemente a ellos–, pues yo creo que... bueno, no son muy importantes, porque, a estos efectos, la Consejería no maneja mucho dinero; por lo tanto, maneja lo que tiene que manejar, tampoco voy a ser crítico en eso. Del Capítulo II, ya digo que el incremento que ustedes plantean es absolutamente ficticio, porque todos los años se suben a lo largo del año lo que quieren; por lo tanto, no nos diga que... que esto es muy austero, porque la práctica será despilfarradora.

En los gastos financieros nosotros seguimos absolutamente en contra del convenio sobre endoso de certificaciones de contratistas. Nosotros creemos que la Comunidad Autónoma lo que tiene que ser es eficaz en el pago de las certificaciones, no encima que le cueste dinero –más dinero– su propia ineficacia. Si hubieran corregido el funcionamiento, ya no haría falta este dinero, o habría menos. No, no, es que siguen siendo ineficaces y se han instalado en la ineficacia, porque ahora ya los contratistas no protestan. Claro, yo creo que este... este convenio es realmente nocivo para los intereses de la Comunidad, y yo le planteo nuestro rechazo.

Y, por último –ha hecho esta misma pregunta la Portavoz de Nueva Izquierda, por el Grupo Mixto–, el año pasado se presupuestó la compra del Hospital... del Hospital Militar de Valladolid; y este año ya no se proyecta la compra en su Consejería, sino la rehabilitación para servicios administrativos. Y nos gustaría saber exactamente qué servicios administrativos son esos, porque, en función de lo que sean esos servicios, nuestro Grupo puede mantener posturas de absoluto enfrentamiento. No tendría lógica que en el edificio del antiguo Hospital Militar de Valladolid se instalara la Consejería de Sanidad, de ninguna de las maneras; y parece que ésa es la línea, en plan topo, que están siguiendo.

En fin, yo acabaría diciendo –lo he dicho un poco al principio– que estos son unos Presupuestos, realmente, que funcionan por la pura inercia; que están instalados en la más absoluta de las rutinas; que son absolutamente impermeables a cualquier crítica, a los informes que a lo largo del año se van sucediendo de órganos independientes, de instituciones, de colectivos sociales, de agentes sociales. Que están instalados en ese comodísimo que "todo va bien". Que no hacen ningún esfuerzo por ajustarse a una realidad cambiante –una realidad cambiante es en la que... en la que nos encontramos–. Unos Presupuestos que están mucho más basados en la confianza de la solidaridad europea que de la española; y que en que eso se siga manteniendo fían su futuro. Y que son unos Presupuestos que, por lo tanto, lo que están es instalados en la fase terminal del Gobierno Lucas. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la Consejera su comparecencia y sus explicaciones. Y agradecer también la presencia y comparecencia de todos los demás altos cargos de la Consejería de Economía y Hacienda.

Adelanto que el Grupo Parlamentario Popular ha realizado ya, realiza hoy y realizará una valoración muy positiva del Proyecto de Presupuestos que la Junta ha presentado ante las Cortes para el año mil novecientos noventa y nueve, y que en sus líneas más generales estamos debatiendo esta tarde. Proyecto que, sin duda, va a contar con el apoyo decidido del Grupo Parlamentario en las distintas fases de su tramitación parlamentaria.

Entendemos, señora Consejera, que la credibilidad de su Proyecto viene, en primer lugar, dada por el carácter realista del mismo. Pensamos que es un Proyecto ajustado a las características del ciclo económico que está atravesando la economía española y también –¿por qué no decirlo?– la economía de Castilla y León, así como –frente a lo que ha podido decirse esta tarde por algunos Portavoces– en relación a lo que son las previsiones de crecimiento económico, en sentido positivo, que la economía española y la economía de Castilla y León sin duda alguna van a tener también en el año mil novecientos noventa y nueve.

Credibilidad que viene determinada –y tendremos oportunidad, sin duda alguna, de detenernos más detenidamente en algunos aspectos, y sin duda alguna la Consejera también en su contestación hará referencia a algunos de los mismos– por lo que es en la liquidación del Presupuesto del año mil novecientos noventa y siete, unos datos de ejecución que, sin duda alguna, representan récord en la historia presupuestaria de la Comunidad en términos del 95% de obligaciones reconocidas; y también –¿por qué no indicarlo?– en coincidencia con lo que ha sido un correcto, un certero diagnóstico de la situación económica de nuestra Comunidad y de las variables y magnitudes, no solamente anteriores al pasado verano, sino también las más recientes, que van marcando un signo evidentemente positivo, también en aquellos factores que más nos afectan y sobre los cuales la política de la Junta se encuentra más preocupada, como es el caso concreto del empleo.

Y me gustaría, en ese sentido, significar cómo los recientemente conocidos datos del Inem de paro registrado, que hemos conocido esta misma semana, van marcando desde luego los datos mejores, teniendo en cuenta

también la estacionalidad que afecta a algunos sectores productivos de nuestra Comunidad, como, fundamentalmente, la agricultura y el sector servicios, sin duda alguna, unos datos de consolidación que marcan unas perspectivas muy positivas en sectores tan fundamentales como son la industria y como es también la construcción.

Pero es que, por encima de todo, señora Consejera –y además de corroborar ese dato sin duda significativo de que nuestro Presupuesto por primera vez alcance en la historia de la Comunidad esa cifra un poco mágica de los 500.000 millones de pesetas, con un crecimiento del presupuesto consolidado del 9,1%–, yo pienso que, por encima de todo, lo que esta tarde ha querido un poco "ningunearse", no tanto en su intervención –en la que usted ha insistido por encima de todo–, y que es la principal contribución de la Administración Regional a esa senda de crecimiento sostenido para el año mil novecientos noventa y nueve, es que estamos ante un Proyecto que nos presenta el Presupuesto más inversor de la historia de la Comunidad Autónoma.

Yo pienso que sobre esto sobran comentarios y sobraría también hacer demasiada referencia a porcentajes y a datos comparativos entre el crecimiento que van a experimentar, de acuerdo con ese Proyecto, las operaciones de capital sobre las operaciones corrientes; o, dentro de las operaciones de capital, la importancia cualitativa, la importancia relativa de las inversiones reales, que por primera vez van a alcanzar los 100.000 millones de pesetas. Y también los datos relativos a lo que eso significa frente a la previsión de inflación para el año mil novecientos noventa y nueve. Pienso que ése es el dato capital, el dato en el que basamos nuestra valoración tremendamente positiva, el dato en el que vamos a basar también el apoyo a estos Presupuestos. Porque, en definitiva, ésa es la cifra y ése es el dato, el de que estemos ante los Presupuestos más inversores de la Comunidad Autónoma, que dan el certificado, que dan la credibilidad a lo que son las líneas fundamentales, las líneas prioritarias de la política total y de la política económica de la Junta de Castilla y León.

Porque usted, señora Consejera, ha señalado al comienzo de su intervención que las prioridades de esa política –y, por lo tanto, de la política presupuestaria y, por lo tanto, del Proyecto para mil novecientos noventa y nueve– eran, de una parte, la mayor dotación o la mejor dotación de infraestructuras públicas y, en segundo lugar, la modernización de los distintos sectores productivos. Todo ello, de una parte y de forma fundamental, para consolidar esa senda del crecimiento de la economía que está permitiendo durante los últimos años crear más empleo en la Comunidad y crear mejor empleo en la Comunidad. Y, en segundo término, la potenciación de lo que son las políticas sociales y, desde luego, la dotación de bienes públicos dentro de esa política social, como es

la vivienda, como es la cultura, como es la educación, como lo son los servicios sociales.

Pues bien, a raíz de esos datos, a raíz de ese esfuerzo que se realiza y se va a realizar en las operaciones de capital sobre las operaciones corrientes, a raíz también de esos márgenes que va a permitir en materia inversora el hecho de que cada vez tengamos menos gasto asociado al endeudamiento de la Comunidad, yo pienso que eso es lo que le da certidumbre y lo que da garantía al Proyecto de Presupuestos que usted nos ha presentado aquí esta tarde.

Eso en lo que se refiere a lo que son las líneas fundamentales de la política de gastos presupuestaria de la Junta de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y nueve, que queda resumida –y usted yo creo que lo ha resumido muy certeramente– en un crecimiento muy significativo, muy importante en lo que se refiere al Capítulo VI, pero muy significativo de todas las operaciones de capital; una presupuestación de las operaciones corrientes en términos muy ajustados, muy moderados, con un crecimiento ligeramente superior al 2% en la totalidad de las operaciones corrientes, pero que se afina muchísimo más en lo que es ese Capítulo II, ese capítulo de gastos en bienes y servicios, que crece exclusivamente el 0,1%. Esto es muy significativamente por debajo de una inflación ciertamente baja –pero desde luego prevista–, en términos del 1,85. Y también el decrecimiento en un 13% de los gastos asociados al endeudamiento de la Comunidad, que va a permitir respecto del año pasado liberar 2.500 millones de pesetas, que van a ser dedicados todos ellos de forma íntegra –para que luego se diga que no hay recursos propios, recursos de la propia Comunidad derivados a la inversión–, que van a ser dedicados –digo– esos 2.500 millones de pesetas a la inversión. Coincidencia, por tanto, con el sentido común y con el sentido realista de la política de gasto presupuestaria que nos apunta su Presupuesto, que nos apunta su Proyecto.

Pero es que también es una coincidencia –en los términos expresados por la Consejera– con lo que es la política de ingresos que nos marca este Proyecto de Presupuestos para el año mil novecientos noventa y nueve. Una política de ingresos que está basada de nuevo en las ventajas que para nuestra Comunidad Autónoma se derivan del nuevo sistema de financiación autonómica; que, frente a lo que pueda decirse, van a determinar unos recursos, unos ingresos que van a crecer por encima del Producto Interior Bruto nominal; y que, por lo tanto, siendo éste el criterio que determinaba su crecimiento –el crecimiento del sistema de financiación anterior–, va a producir unos mayores ingresos para nuestra Comunidad. De la misma línea... en la misma línea que se va a producir unos mayores ingresos en lo que se refiere a la recaudación de los tributos cedidos y de los tributos propios, sin duda alguna, como consecuencia de dos factores que también se han apuntado en su intervención:

por una parte, el crecimiento de la actividad económica de la Comunidad y, en segundo lugar, la mejora –la mejora que se viene ya también observando y a la que se han dedicado importantes recursos– en la gestión de la hacienda autonómica.

Y, por otra parte –y yo pienso que es algo de lo que nos sentimos o nos debemos sentir orgullosos, y que yo no sé por qué se emplea sistemáticamente por algunos Grupos de Oposición como un reproche a nuestra Administración Autonómica–, el dato objetivo de que esta Comunidad va a volver a beneficiarse de mayores y mejores recursos procedentes, tanto de la Comunidad Europea, de la Unión Europea, como de las transferencias procedentes del Estado.

A este respecto sí me gustaría significar, porque ha constituido una línea argumental en la defensa de la posición de este Grupo Parlamentario en los últimos ejercicios, cómo aumentan significativamente los recursos procedentes del Fondo de Cohesión que llegan a nuestra Comunidad Autónoma; lo que viene, una vez más, a demostrar el mal trato que esta Comunidad recibió en la administración de esos fondos cuando los responsables del Gobierno de la Nación eran otros, y no precisamente los que en estos momentos la administran.

Y en relación también a esa política de ingresos, nos ha parecido, pues muy significativa una cierta disminución en la participación de la Comunidad Autónoma en el Fondo de Compensación Interterritorial, que, sin duda, se debe al incremento... al incremento sustancial, por lo menos en términos relativos al de otras Comunidades Autónomas, respecto de nuestro Producto Interior Bruto, respecto de lo que es la economía de la Comunidad Autónoma en comparación con la media de la economía española; crecimiento que se ha producido, desde luego, en todas las anualidades de esta Legislatura –y sobre lo cual tendremos la oportunidad también de debatir–, así como el de algunos otros recursos que también disminuyen y suponen una disminución, como es el recurso al endeudamiento.

En relación al cual hemos tenido la oportunidad de ver posiciones yo creo que contradictorias a lo largo del último año, cuando se ha recurrido de nuevo al endeudamiento por parte de la Administración Regional para nutrir con fondos determinados planes y determinados compromisos suscritos con los agentes económicos y sociales en relación al Programa de Empleo, y, sin embargo, eso... ese incremento en el endeudamiento de la Comunidad no ha sido apoyado por quienes en tantas ocasiones se han llenado la boca diciendo que la Comunidad tenía que endeudarse más.

En definitiva, yo creo que nos presenta usted un Presupuesto... un Proyecto de Presupuestos coherente con unos objetivos de política económica; consistente también con una realidad económica que, más allá de las

truculencias y los aspectos absolutamente negativos que respecto de la realidad de la Comunidad Autónoma se empeñan algunos Grupos en... siempre subrayar, y que, por el contrario, vienen a marcar lo que va a ser ciertamente un año mil novecientos noventa y ocho de franco crecimiento de la economía regional, por encima de la media de la Comunidad Económica Europea, por encima de la media nacional; y que nosotros, desde luego, entendemos que constituyen una apuesta para el mantenimiento de esas prioridades a lo largo del año mil novecientos noventa y... mil novecientos noventa y nueve.

En esa dirección, desde luego, yo reitero que nosotros hacemos una valoración muy positiva de ese Proyecto. Vuelvo a reiterar que la credibilidad de los mismos viene dado por un correcto diagnóstico de la situación económica y también por la... los deberes bien presentados por parte de la Administración Regional en lo que se refiere a la ejecución del Presupuesto liquidado de mil novecientos noventa y siete y a los datos de ejecución del ejercicio corriente de mil novecientos noventa y ocho que conocemos.

Y, por todo ello, yo le reitero, señora Consejera, que en los diferentes tramos del procedimiento presupuestario, dentro de las Cortes de Castilla y León este Presupuesto va a contar con el apoyo decidido de nuestro Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Herrera. Para dar respuesta a las intervenciones de los distintos Portavoces, tiene nuevamente la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Procuraré resumir lo más brevemente posible y contestar a la mayoría de las cuestiones que aquí se han presentado, sin perjuicio de que yo creo que hay algunas de ellas que son excesivamente puntuales y que –como he dicho al principio– detrás de mí vendrá cada Consejero explicando su sección; y, lógicamente, las explicaciones más detalladas se tendrán que hacer en la comparecencia de los propios Consejeros.

Quería comenzar sentando la siguiente base: estoy convencida –y por eso lo digo– que éstos son los mejores Presupuestos que se podrían haber hecho; y estoy convencida –y así lo digo– que serían los Presupuestos que le gustaría presentar a cualquier Consejero de Economía de cualquier Comunidad Autónoma para el año mil novecientos noventa y nueve. Por lo tanto, de terminal, nada. No estamos en la UVI. En la UVI están otros, pero con unos planteamientos ancestrales.

Por lo tanto, este Presupuesto hay que ser ciego para no reconocer que es un Presupuesto, ante todo, inversor. Y luego iré al concepto de subvención, que me hace

muchísima gracia la crítica de que sea un presupuesto de subvenciones, que hacen sobre todo, encima, los Grupos de la Izquierda de esta Comunidad Autónoma. Eso sí que tiene una gracia increíble. Porque luego les voy a enumerar a dónde va la mayoría, casi la totalidad de las subvenciones, y ustedes me van a decir de dónde quitamos, para ver si es un Presupuesto subvencionador o no.

Y yo les digo que el Presupuesto en Castilla y León aumenta 38.000 millones –en total aumenta 49.000–, 36.000 van a inversiones. Y si 36.000 millones van a inversiones, hay que estar ciego para no reconocer que es un presupuesto inversor, como mínimo.

Y no voy a admitir que se pongan ustedes y se metan detrás del Miner, porque lo primero que hay que decir es que, de los 42.000 millones, vienen 19.000 del Miner. Pero, señores, quedan otros 23.000, que son ingresos –como les he explicado reiteradamente a lo largo de mi comparecencia– con el esfuerzo de recaudación de la Comunidad Autónoma, con el ingreso... ingresos superiores procedentes de la Unión Europea y del Estado. Y me hace muchísima gracia que les parezca a ustedes mal que vengan ingresos de Europa; es que me hace una gracia inmensa. Y les parece a ustedes mal que vengan los ingresos del Estado; pero, por otro lado, me están diciendo que sólo aumentan los Presupuestos de la Comunidad de los ingresos provenientes del Estado, que son los del Miner.

A ver si se aclaran. Porque, o está mal que vengan los ingresos del Estado o, si no están mal, tendrían que aplaudir que vinieran los del Miner. Porque, entre otras cosas, los del Miner y las cuencas mineras –y en eso soy muy sensible porque, realmente, pertenezco a una provincia donde hay una gran sensibilidad en este tema–, lo estamos reclamando hace muchísimo tiempo. Y a mí me hubiera gustado que a partir del año noventa y uno, a partir de la reconversión brutal que hubo en las cuencas mineras de León y Palencia –y, sobre todo, en León–, y a partir del noventa, de la Ley de Reordenación de diciembre, donde se cerró totalmente una cuenca minera, que fue la de Sabero, hubiera habido en los Presupuestos de la Comunidad, provenientes de los Presupuestos del Estado, 20.000 millones anuales. Que tendríamos que estar todos contentísimos. Pero no, ha tenido que ser en mil novecientos noventa y ocho cuando la Administración del Estado es sensible con el problema de la minería de esta Comunidad. Y, mal que ustedes sean ciegos, eso tienen que reconocerlo. Por lo tanto, eso no se lo puedo aceptar; de ninguna de las maneras.

Como también me gustaría decirle a la representante del Grupo Mixto que no me parece muy loable que, porque uno se equivoque en una lectura de una palabra, dentro de un texto de setenta hojas, usted lo coja y lo interprete como usted quiera para decir: "los desfavorecidos no; los favorecidos, los suyos". Porque le reitero que, puestos en igualdad, igual vengo yo... procedo de

un sitio bastante más desfavorecido que usted y estoy aquí sentada. ¿Me comprende? Y estoy aquí sentada por mis propios méritos; no hablo de los favorecidos. No me parece normal que una equivocación en la lectura de una palabra la tome usted de esa manera. Pero podemos medirnos en cualquier momento, a ver el tema de los desfavorecidos, quién tiene más sensibilidad. Por lo tanto, yo se lo estoy diciendo.

Por lo que respecta al tema de las cifras macroeconómicas, que aquí se han dicho hasta la saciedad: las cifras macroeconómicas son las que hay, y son tozudas, les parezca a ustedes bien o no les parezca. Y todos los indicadores y todas las previsiones elaboradas, no por la Consejería de Economía, sino por los agentes económicos de gran prestigio, externos, dan un crecimiento en este año superior al 4%. ¿Qué le vamos a hacer? Si a ustedes no les parece bien que crezcamos por encima de la media española, pues, oiga, díganlo. Pero yo, ¿qué le voy a hacer, si los previsores externos dicen que la Comunidad va a crecer más del 4%? Como yo, ¿qué quiere que le diga, que hay un estudio donde se dice que del noventa y uno al noventa y cuatro la Comunidad de Castilla y León es la segunda que más ha crecido en el resto de España? ¿Y qué quiere que les diga yo a ustedes si en el periodo de la Legislatura del noventa y seis al noventa y ocho hemos crecido el 11%, medio punto más que la media española? ¿Qué quieren ustedes que yo les diga? ¿Y a ustedes les parece mal que el IPC lo tengamos nosotros ahora en el 1,3 mientras España va al 1,6, si la media europea va peor?

Es que, no se equivoque usted, el hecho de que la inflación no tiene absolutamente nada que ver con que vaya en contra de los desfavorecidos; es todo lo contrario: no tiene nada que ver lo del IPC con el tema de lo del paro. Aquí se han visto beneficiados los pensionistas y el resto de los trabajadores cuando, si la inflación está en el 1,3, o el IPC está en el 1,3, y han subido las pensiones el 2,1, eso significa que los trabajadores más desfavorecidos, los no trabajadores y los más desfavorecidos y los pensionistas, han tenido una evolución favorable y han aumentado su poder adquisitivo. Luego, cuando se habla de estos concepto, suele ser... suele tenerse que pensar un poco lo que se dice, porque eso... no les va mal ni a los desfavorecidos ni a los pensionistas, sino que ha aumentado su poder adquisitivo al estar la inflación por debajo; cosa que no se daba en los años noventa y cuatro, cuando la inflación estaba en tasas del 8% o del 9 y las pensiones se subían el 2%; ahí sí que... ahí sí que era un problema gordísimo. Pero el problema gordísimo es a la inversa; el problema gordísimo es que haya mucha inflación y no suban en proporción los salarios. Y los salarios suben por encima de la inflación y, por lo tanto, los trabajadores en general, incluidos los pensionistas, tienen un poder adquisitivo mayor. Luego eso conviene tenerlo en cuenta para no perder la perspectiva.

Por lo que respecta al mercado de trabajo, yo me refiero exactamente a los datos de antes de ayer. Pero, perdone, es que la EPA... también me voy a referir a la EPA. ¿Qué culpa tengo yo que la EPA los últimos datos que haya sacado sean de los meses de mayo, junio y julio? ¿Es que tienen ustedes unos datos nuevos antes que la EPA de estos meses? Vamos a decir las cosas como son. Y yo le digo a usted, porque es la realidad y no me la he inventado, que el número de activos ha aumentado en Castilla y León en los últimos doce meses en doce mil doscientas personas, un 1,16%, frente al 0,99 del conjunto de España. Punto. Se han creado diecinueve mil trescientos puestos de trabajo, y el paro se ha reducido en ocho mil cien personas. Y a lo largo de la Legislatura -ya lo hemos dicho hasta la saciedad-, se han incorporado al mercado de trabajo veintisiete mil activos, luego no sigan jugando con que los activos son menos en Castilla y León. ¡Hombre!, que estos datos no nos los inventamos nosotros.

Y en los últimos datos publicados en la EPA, Encuesta de Población Activa, referidos a los meses de mayo, junio y julio, se refleja que el paro se ha reducido en cuatro mil cuatrocientas personas en Castilla y León, y en diez mil personas en el conjunto de España. Y el paro registrado en el mes de septiembre en las oficinas del Inem ascendió a ciento tres mil seiscientos seis personas; no inventemos más parados de los que hay. Y es el dato más bajo del paro en el mes de septiembre en los últimos dieciséis años. Pero es más; le digo: en el mes de septiembre, había en Castilla y... de mil novecientos noventa y cuatro, había en Castilla y León ciento treinta y cinco mil parados; en el noventa y cinco, ciento veintiocho mil; en el noventa y seis, ciento diecinueve mil; en el noventa y siete, ciento quince mil; y ahora, ciento tres mil. En la actualidad, hay sesenta y dos mil parados menos que en el mismo mes del ochenta y siete. Y, por ello, me tengo que referir especialmente -que también se han referido al paro- a decirle a los señores del PSOE que, cuando comenzó a gobernar el PSOE, en el ochenta y tres, había ciento seis mil parados aquí, en la Región; cuando ustedes perdieron las elecciones, nos dejaron ciento sesenta y cinco mil; y, en estos momentos, tenemos ciento tres mil. ¿Comprende? Luego, en los datos del paro, vamos a ponernos donde hay que ponerse y dar los datos reales, no los datos tozudos, ni manejarlos como uno quiere, porque esto es lo que hay.

Sobre el tema de las inversiones... hombre, y del presupuesto inversor, o del presupuesto de subvenciones, les voy a leer yo unas... les voy a leer yo unas cosas, hombre. A ver, que me digan exactamente cómo quieren que sea. Vamos a ver. Dice, y ha criticado en estos días en los medios de comunicación el representante del PSOE... que, por cierto, lamento muchísimo que el candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma por el PSOE no esté hoy presente en el debate más importante de esta Región. Eso demuestra la gran importancia que

le dan a los Presupuestos del noventa y nueve. Luego, no vengan aquí a defender ni una tesis ni otra, porque veo que tienen bastante poco interés en lo que pueda pasar con los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve. Porque, si no, el señor Jaime González, candidato a la Junta, tenía que estar ahí sentado; que, que yo sepa, es el debate más importante. Lo mismo está elaborando otro agujero. A lo mejor es que aparece otro agujero de aquí al... a eso. Pero, vamos, si aparece otro agujero, yo le remito, de verdad -que a ustedes les encanta hacer remisión a los periódicos- a la fe de erratas de El Mundo, del lobo y las ovejas; si les gusta más el del submarino, pues van allí a ver si encuentran un agujero todavía más gordo que el que había el año pasado.

El importe de las subvenciones... -eso va para todos, porque parece que el Presupuesto no les gusta, excepto al Grupo Popular-, de las subvenciones incluidas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad, asciende a 273.347 millones; distribuido de la siguiente manera: Transferencias Corrientes, Capítulo IV: 191.223; Transferencias de Capital, Capítulo VII: 82.714. Por grandes materias, se dirigen a -y luego, me gustaría que en la contrarréplica me dijeran de dónde quieren que quitemos, perfectamente-: subvenciones de la PAC, miles de pesetas...

No, es que como es sólo subvencionador, y no es inversor, pues vamos a ver exactamente qué es lo que subvencionamos para... Porque, por un lado, se dice que es... el Partido Socialista ha establecido unas críticas durante estos días en los medios de comunicación -que es lo que le encanta-, diciendo que era subvencionador, y que sólo era subvencionador y no inversor, y que pedía que se diera más dinero a las Universidades. ¿Saben ustedes lo que están diciendo? Es que me están pidiendo más subvenciones para las Universidades. Luego, aclárense: o es subvencionador, y quieren que quitemos de subvenciones y metamos en inversión... pero, si me dicen eso, no me digan que le dé más dinero a las Universidades, porque las Universidades va vía de subvención directa prácticamente todo, ¿comprende?

Las subvenciones a la PAC representan 121.994 millones, que son un 44%. Las subvenciones a las Universidades son 37.559 millones, que representan un 13%. Las subvenciones sociales, que son pensiones no contributivas, ingreso mínimo de inserción, subvenciones en el área de apoyo a los mayores o a los discapacitados: 31.818. Subvenciones a las Corporaciones Locales, excluidas las subvenciones sociales: 14.041. Incentivos a la inversión en explotaciones agrarias y forestales, y a la industria agroalimentaria: 31.200. Incentivos al Plan de Empleo Regional y ayudas a la inversión de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, incluidas las de las Corporaciones Locales: 25.691.

Otras ayudas: subvenciones a la adquisición de vivienda por parte de los colectivos más desfavorecidos, subvenciones para el mantenimiento de líneas ferroviarias de transporte por carretera o... de transportes deficitarias por carretera o transportes, subvenciones culturales, subvenciones a la rehabilitación del patrimonio... "Hay un exceso de subvenciones".

Hay que decir que algún Grupo Político no apoya dos grupos de subvenciones, que es: uno, el Plan Regional de Empleo, que no lo han apoyado claramente -unos no lo han apoyado y otros se han abstenido-; y el ingreso mínimo de inserción, que recuerdo al Partido Socialista que, durante él estuvo gobernando, pudo haber introducido el ingreso mínimo de inserción social, y no lo hizo. Luego, este ingreso ha sido... el ingreso mínimo de inserción, como subvención social, ha sido implantado por el Grupo que ahora gobierna, y se ha incrementado en el Presupuesto. Bueno, las subvenciones absorben el 14% de las Universidades de las subvenciones de la Junta; y las Corporaciones Locales el 9,4.

No sé si ustedes defienden o no las subvenciones; pero nosotros vamos a seguir defendiendo las subvenciones de la PAC y vamos a seguir defendiendo todos estos temas. Porque ustedes me van a decir, exactamente, cómo se hace; ustedes me lo van a decir, porque, a lo mejor, justamente de este debate presupuestario, que se ha hablado de todo menos de los Presupuestos del noventa y nueve, como cada año, se ha hablado de todo menos de los Presupuestos que presentamos para el noventa y nueve, pues, lo mismo de aquí salimos todos con bastante ciencia para saber exactamente lo que tenemos que hacer en años sucesivos.

Por lo que respecta al tema de la PAC, yo creo que aquí ha habido alguna gente que se ha referido al tema de la PAC, que se han perdido dineros en la PAC. Yo no sé qué... qué pasa con el tema de la PAC, que ya lo he explicado dieciocho mil veces. Esto... sólo hay una cosa: o no se sabe exactamente cómo funciona la PAC; o, si se sabe, no se hace de buena fe. Si no se sabe, hay que saber que la baja... esto lo hemos estado reiterando cada año: baja 10.900 millones; no 10.000, ¿eh?, 10.900, ¿eh?, y no supone pérdida alguna en concepto de ayudas financieras de la PAC, sino una variación del tipo de conversión agrario. Como ustedes saben, cuando se confeccionan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se hace en cifras de euros que, con destino a la Comunidad, establece la Unión Europea; éstos -que se llamaban ecus verdes o, ahora, euros verdes- se calculan al tipo de conversión vigente de pesetas en ese momento. Pero si, a la hora de pagar las ayudas, la peseta, el tipo de conversión es más bajo, se recibe menos; y si es más alto, se recibe más. Luego no hay absolutamente ninguna pérdida; simplemente, se ha disminuido el contravalor de la peseta, y ello, por un efecto que me imagino que encima no les guste, y es por el fortalecimiento de la

peseta en relación con la moneda europea. O sea que eso ya... sólo faltaba que me dijeran que eso también les parece mal; que está mucho mejor que la peseta estuviera devaluadísima y no nos sirviera absolutamente para nada nuestra moneda.

Usted me ha hablado de los gastos de personal de mi Consejería. Mire, le voy a decir una cosa: los gastos de personal de mi Consejería están clarísimos, y los defenderé hasta la saciedad. Y se lo he dicho en mi comparecencia. Y le digo a usted una cosa: por cada peseta que se gasta en la Consejería de Economía en gastos de personal, nos vienen... se multiplican por veinte en ingresos efectivos que son medibles, ¿comprende? Y si usted quiere una Administración retrasada y con el manguito, lo hacen ustedes cuando gobiernen, pero nosotros queremos una Administración Autónoma moderna, eficaz e informatizada. Y, además, estamos entrando en mil novecientos noventa y nueve, que -como todos ustedes saben-, entre eso y el efecto dos mil -por si a alguno se le ha olvidado- hay que poner en funcionamiento y al día, y coordinar con todo lo que viene de la Unión Europea, todos los programas informáticos, todos los ordenadores y todo lo demás.

Por lo tanto, el tema de gastos de personal... estoy orgullosísima de los gastos de personal que he hecho; porque, por cada gasto de personal, por 150.000.000 ó 200.000.000 que hemos gastado... que hemos podido gastar en gastos de personal, se ha recaudado 5.000 y 6.000 millones más cada año, y algunos años más, por tributos. Luego, fíjese si dan de sí los costes de personal.

Pero, además, me extraña muchísimo que usted ponga el grito en el cielo, si están pidiendo empleo. Señores, gente nueva en la Consejería de Economía también es gente que está empleada, ¿me comprende? Pero no tengo ninguna razón ni ninguna cosa para decir que los gastos de personal de la Consejería de Economía aumentarán en función de las necesidades de toda la Junta, ¿eh?, que -ya se lo he dicho en la hora de mi exposición- no sirven sólo para la Consejería de Economía. Usted debería saber que la Tesorería General es de toda la Comunidad, que la Intervención General es de toda la Comunidad, y que el tema de Tributos y Política Financiera también se dirige a toda la Comunidad; y otra serie de cosas horizontales.

Luego, sobre los gastos de personal, la verdad es que le digo que no tengo absolutamente nada que decir.

Usted me hablaba también del tema de la ejecución, que luego hablaré en general, con todos, porque, bueno, lo del tema de la ejecución es que, de verdad... O sea, es una cosa que ya no salgo de mi asombro. Aquí hablamos de ejecución del noventa y siete, llevan tres o cuatro años dándole vueltas a la ejecución... Pero si es que los números están aquí. Pero si lo presentamos aquí. Ahora, ustedes, léanlos. No me lean la ficha de derechos de cobro pendientes ni de ingresos realizados. Vamos a

estar hablando de derechos liquidados. Y vamos a hablar de presupuesto inicial y de presupuesto definitivo. Y les digo yo a ustedes quem de impuestos directos, la previsión definitiva eran de 11.000 millones y se han liquidado por 19.000. ¿Eso es menos que la previsión? ¿Diez mil millones menos a usted le parece que es menos ejecutado y liquidado que la previsiones del presupuesto inicial? ¿Usted se cree que en impuestos indirectos estaban... la previsión definitiva eran 26.000 y se han liquidado 30.500? ¡Pero bueno! ¿Y ustedes qué me dicen? Y así todas las partidas. Pero usted ¿cómo me puede decir que eso se está ejecutando menos? Pero ¿cómo me puede usted decir, en las ejecuciones de gastos, a la que luego ya entraré, porque las ejecuciones son públicas y, efectivamente, está ahí, las ejecuciones presupuestarias; y, si no, además, es que entramos...? O sea, es que, de verdad, es una cosa que uno no cabe en sí.

Le voy a decir: la ejecución, en términos globales alcanzó el 95,1. ¿Comprende? Lo ha entendido, ¿no? Superó en tres puntos la del noventa y seis. En términos comparativos hay que señalar que la media de ejecución, en el noventa y seis, que se dispone de datos de todas las Comunidades Autónomas era del 88,6. Luego fíjese qué diferencia: solamente de los datos que tenemos de toda España, que tampoco los hacemos nosotros, nos superó en ejecución el País Vasco. Y la ejecución de las inversiones reales también es la más alta de la Comunidad, son el 92,4. Y punto. Y el cuadro definitivo de la ejecución de los presupuestos, le digo yo a usted que la ejecución del presupuesto de gastos de Castilla y León en mil novecientos noventa y siete fue el siguiente: Gastos de Personal, el 99,34; Capítulo II, 97,63; Gastos Financieros, 78,03 -no creo que critique el tema de gastos financieros, de que hayamos ejecutado menos de lo previsto, que hasta ahí podíamos llegar, podían querer que pagáramos más intereses y más préstamos-; Transferencias Corrientes, el 99,70; Capítulo VI, Inversiones Reales, el 92,43; Transferencias de Capital, el 85,74; y Activos Financieros, el 98,37; y Pasivos Financieros, 98,92. Total: 95,05.

Y los últimos datos, como le digo, del noventa y seis, que es el que se tiene de todas las liquidaciones de las Comunidades Autónomas, y que manda el Ministerio de Economía, Castilla y León está en el 92,31. Por cierto, muy por encima de Andalucía -que está en el 79-, de Castilla-La Mancha -que está en el 88-, y de Extremadura -que está en el 77,68-. Luego, sobre la ejecución, yo creo que no hay más.

También algún Grupo criticó las modificaciones presupuestarias. Yo le voy a decir una cosa: las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto del noventa y siete, según consta en la liquidación del mismo, supone únicamente un 1% de Presupuesto. Ése es el dato que yo les quería dar correctamente.

Usted, por fin, se refirió en su intervención al libro de cabecera que han cogido todos desde hace unos meses, que es el del CES. Si es que el del CES también lo saco yo. Y es que se podría decir muchas cosas también de lo que dice el informe del CES analizándolo, no sesgadamente, ¿me comprende? Pero le voy a decir una cosa: sobre el tema de las deducciones fiscales y el CES no me toque ese tema. No me toque ese tema porque me va a tener que explicar el CES cómo hace un informe y nos lo manda registrado, diciendo en una página que le parece maravilloso, en un informe, maravillosas las deducciones que ya era lo que él había dicho del nacimiento de un hijo -y que, por cierto, lo tengo aquí para leerlo-, y al día siguiente, precipitadamente y por fax, manda una rectificación del informe del día anterior para decir que es que lo de los hijos no le gusta. Y dicen tales barbaridades como que quiere que el nacimiento, la adopción de hijos se haga con carácter retroactivo, para los años anteriores. ¿Qué volvemos, hasta la mili del hijo y de ahí para adelante empezamos a deducir?

Vamos a ver, sobre el tema ese de las deducciones fiscales, perdonen, pero, o sea, no lo voy a hacer. El tema de las deducciones fiscales, que lo han tocado todos los Grupos de la Oposición, les voy a decir, primero: se suele tener que hablar sobre cosas que se saben. No es verdad, señor Antonio de Meer, lo siento muchísimo decirlo, que usted no haya dicho ni una sola cosa bien sobre el tema de las deducciones fiscales. Este año es la misma deducción, para empezar, que el año pasado. Es decir, que existe un criterio... no diga usted que las familias numerosas no están beneficiadas porque el tema de las familias numerosas ya se introdujo el año pasado. Y este año sigue el tema de la familia numerosa nazcan o no nazcan hijos. Es decir, un señor puede tener tres hijos desde hace diez años. Y eso el año pasado se le deducía treinta mil pesetas y este año subimos a treinta y cinco. Y este año se introduce como novedad el nacimiento, que es compatible y además complementario del de hijos. Es decir, que si un señor tiene tres hijos, el año pasado se deducía treinta mil, pero este año, si el hijo, afortunadamente, nace en el año mil novecientos noventa y nueve tiene treinta y cinco mil -porque hemos subido cinco mil- más otras treinta mil porque le nació el tercer hijo. Por lo tanto, son compatibles y acumulativas. O sea que no digan que es que eso no sirve absolutamente para nada.

Y se ha establecido lo del primer hijo, a instancias, precisamente, del CES, siguiendo las recomendaciones del CES; aunque sabemos perfectamente que lo del primer hijo, después de unos estudios muy exhaustivos que hacemos, porque solemos tener estudios de población y de familias antes de lanzarnos a establecer una medida fiscal, dicen que el primer hijo exactamente no va a ser muy utilizado. Pero es que el CES... en septiembre, le recuerdo que hubo un encuentro de todas las Comunidades Autónomas en Palencia, donde usted estuvo, donde

el representante de las Comunidades Autónomas... había gente de demografía y de población, y allí también estuve en la clausura, y la propuesta del CES también era que se incentivara el nacimiento del primer hijo.

El tema de las estadísticas y de que hagamos una coherencia del tema fiscal, le recuerdo que hasta el año pasado difícilmente la Junta y la Comunidad Autónoma puede establecer ninguna política del IRPF si no tenemos ninguna competencia. Pero cómo voy a establecer yo una política del IRPF si no tengo ninguna competencia, si era un impuesto completamente estatal; y si ahora tenemos las competencias que tenemos en el tema de las deducciones, y desde el primer año las hemos ejercido, en defensa y en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León. Pero ¿cómo puede usted decir eso? De que nosotros teníamos que establecer un plan, "lo vuelve a reiterar". No lo reitera en el informe del noventa y siete, no lo vuelve a reiterar: lo dice. Y nosotros hemos seguido las recomendaciones que creemos deben de seguirse. Pero también les recuerdo que es un órgano consultivo, consultivo. Por lo tanto, no hay que perderlo mucho de vista, no hay que perder mucho de vista este tema que le estoy diciendo.

Y usted me decía, voy a contestar a todos juntos del Hospital Militar, le voy a decir lo del Hospital, que también hacen referencia todos los Grupos Parlamentarios, le voy a decir una cosa. O sea, el Hospital Militar, tal y como estaba, y como ustedes lo dejaron, hay que hacer obras, ¿cómo quiere meter a la gente? ¿Para qué? Para lo que ha explicado hoy en los medios de comunicación el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a cuyas explicaciones me remito el día que comparezca en las Cortes, porque yo no domino el tema sanitario y me da mucho apuro decir una palabra y que usted me la interprete al revés. Pero es para establecer centro de día, no sé qué y el IOB, una serie de temas que son todo sociosanitarios. Pero es que, para meter eso ahí, hay que ponerlo en condiciones; hay que acondicionar el Hospital Militar; sino, ¿cómo lo vamos a hacer? Claro, si el Hospital Militar no lo hubieran dejado como lo dejaron, pues, ya está, pero me parece mentira que ustedes digan algo del Hospital Militar cuando lo único que hicieron fue cerrarlo y tenerlo ahí permanentemente cerrado en espera de ver qué pasaba.

Por lo que respecta al tema... a lo que decía el representante de Izquierda Unida, yo, la verdad, es que lamento muchísimo decírselo, ¿eh?, pero es que me entra una depresión cada vez que le oigo... que es cuando terminamos el tema, es que... de verdad, o sea, pero ¿es que no ve usted nada positivo? Hay que ser optimistas, señor Antonio Herreros, como mínimo, medianamente optimistas. Quiero decir que es que habrá cosas que no hagamos bien, pero es que todas negras... Uno nos manda a la fase terminal, que eso suena fatal; porque yo creo

que los que están en la UVI son ellos porque lo de la fase terminal no me gusta nada, porque la verdad es que me recuerda cosas muy dolorosas, las cuestiones como son, y no me parece bien, y, el otro, nos manda ir al cementerio, porque lo ve todo negro. ¡Vamos! Pero, pero usted ¿qué dice? Perdóname, los datos son los que son. Yo estoy muy orgullosa de estar en Castilla y León, lo mismo que están la mayoría, y la inmensa mayoría de los ciudadanos, que así lo han dicho. Y menos mal que estamos unos cuantos optimistas que estamos tirando por la Comunidad, porque como nos pusieramos todos como usted... pues alguna cosa digo yo que tiene que estar bien.

Sobre el tema que usted me hacía -que ya le he respondido, al responder en general a los Grupos-, del tema del crecimiento y de la EPA, es que, de verdad, o sea, es una cosa que ya... es que... o sea, decir lo mismo siempre, yo no sé cómo no se agota. O sea, es que a mí ya me agota, o sea, decir lo mismo siempre. Y con datos que de verdad son oficiales y de antes de ayer. Es que la EPA no la hago yo.

Hombre, ya se lo he dicho y lo he reiterado hasta la saciedad: al Gobierno Popular, aunque usted no se lo crea, y a todos los ciudadanos, nos gustaría que no hubiera ningún ciudadano de Castilla y León en el paro. Pero ¿cómo no nos va a gustar eso a todos? ¡Por Dios y por el amor hermoso! Pero ¿cómo no vamos a querer nosotros que haya una plena ocupación de empleo? Pero eso es un problema del paro que es general a Europa, efectivamente, y no me diga que crecemos más porque hasta la fecha estamos por debajo de la media del paro en España; y, mientras no se demuestre lo contrario, es así, porque así lo dicen los datos. Y punto. Y se terminó. Es que es verdad. Eso es lo que yo le decía.

Mire, el tema de seguimiento de objetivos, le voy a decir... es que además le voy a decir una cosa: usted, señor Herreros, debe de considerar... -y se lo agradezco en el alma, porque no vea el esfuerzo que nos ha costado hacer estos Presupuestos-, para usted deben de ser buenísimos, porque es que no me ha hablado de ellos. O sea, como no ha dicho nada de ellos, yo, desde luego, le digo la liquidación del noventa y siete, la ejecución del noventa y ocho, seguimiento de programas, la selección de los problemas comunitarios. ¿Y el Proyecto de Presupuestos del noventa y nueve? ¿Dónde está? De verdad que se lo agradezco, si es así, que yo he deducido de sus palabras que es que le parecen buenísimos, se lo agradezco de verdad porque es que no se puede imaginar lo que nos ha costado hacerlos. Trabajo y esfuerzo e imaginación, hemos echado toda, eso también se lo digo. Y creo que, efectivamente, han salido bastante bien. Yo, por lo menos, la verdad le digo que me considero realmente orgullosa.

Han estado hablando de la ejecución, para atrás y para adelante, porque la verdad es que el tema de la ejecución ya hemos comparecido veintiocho mil veces, el tema de

la ejecución del noventa y siete está ahí en el tres y lo que hay que hacer es leerla como es, porque no es cuando se paga, sino cuando se obliga. Perdona, cuando se obliga. Porque si ahora les tengo que decir que tienen ustedes que saber que la mayoría de nuestros ingresos propios puede haber una parte muy importante, porque la gente puede no estar de acuerdo con los impuestos, ¿me comprende? Si a usted le hacen una liquidación puede no estar de acuerdo o puede estar de acuerdo pero puede no tener dinero para liquidarla, y la gente pide aplazamientos ¿me comprende?, de pagos, y pide fraccionamientos, y recurre, y otros no pagan y hay que ir a la vía de apremio. Luego no tiene nada que ver las obligaciones reconocidas con el hecho de que el dinero entre ahí. ¿Qué es, que vamos a negarle la posibilidad a los ciudadanos de que recurran a los tribunales? El procedimiento administrativo y el tributario está como está, ¿comprende?, que hay determinadas cosas que tienen que avalar, pero no nos ingresan materialmente mientras haya un problema jurídico por el medio o un problema judicial. Por lo tanto es así.

El seguimiento de objetivos, le recuerdo que lo introdujimos el año pasado, efectivamente; y este año se va a hacer, el 55% de las inversiones van a ser objeto del estudio de seguimiento. Más que en los Presupuestos del Estado. Pero le animo a que vea los presupuestos de otras Comunidades Autónomas a ver cuántas tienen introducido el seguimiento de objetivos. Y son, metemos el seguimiento de los objetivos que creemos racionalmente que se pueden hacer seriamente. Y punto. Es lo que yo le quería decir en torno a este tema.

Por lo tanto, la ejecución, y mire, la ejecución de los Presupuestos a las fechas que vamos, en septiembre de mil novecientos noventa y ocho, tanto de los ingresos como de los gastos, son similares a las del año pasado. Es que similarísimas. Y les animo a ustedes a que, dentro de las ejecuciones presupuestarias, lean todas las columnas; porque hay unas abajo que son Cortes y PAC, ¿comprende?, y éstas suben o bajan los porcentajes porque la PAC se paga casi toda –y usted lo debería de saber–, en este trimestre; pero porque lo dice la Unión Europea, que yo pago en cuarenta y ocho horas, no porque lo diga yo. Pero le animo a que lea lo de arriba, el resto de los conceptos, de personal, de transferencias y todo lo demás, de comprometido y de obligado. Hasta donde empieza la de abajo, que pone Cortes y PAC. Pero, además, esto es una cosa que es evidente, en cuanto cerremos el Presupuesto este año y lo liquidemos el año que viene, las cifras van a ser las que son; y yo le puedo asegurar que la ejecución presupuestaria va a ser similar a la de mil novecientos noventa y ocho. Luego no se preocupe.

Y le quería decir, a propósito de esto, que se me había olvidado antes, que las tasas, no se preocupe, señora Elena, por el tema, precisamente informático del GUÍA

se imputan ahora porque no han podido imputarse antes. Pero, no se preocupe, que en el noventa y ocho va a estar todo registrado, por la cuenta que nos tiene, ¿comprende? Porque, lógicamente, eso es lo que se debe de hacer. Y justamente por el problema informático y técnico es por lo que se hace.

Bueno, por lo tanto, con esto, quiero decir que nosotros estamos ejecutando realmente y perfectamente bien los ingresos y los gastos.

Las transferencias corrientes y las de capital, tengo que decirles, que han hecho referencia a ellas, a treinta de septiembre, no hemos podido incluir todavía las que proceden del Estado y de la Unión Europea. Porque éstas se reciben trimestralmente; y, entonces, falta el tercero y el cuarto trimestre. Por lo tanto, éstas no se pueden imputar a treinta de septiembre. Por lo que, como verá, lo que gestionamos nosotros, lo gestionamos bien. Me alegra que además lo reconozca.

Usted me estaba hablando antes también de la situación contradictoria de las Comunidades Autónomas y del endeudamiento. Yo, lo del endeudamiento, ya se lo he explicado hasta la saciedad. Le reitero que cuando yo llegué a la Consejería de Economía y gobernaba otro partido en la Administración Central, no sé lo que pasaría, porque los documentos eran secretos y era imposible saber lo que pasaba en cada Comunidad Autónoma. Le aseguro que, a partir del Consejo de Política Fiscal que se celebró en Cádiz, son públicos, los tenemos todas las Comunidades Autónomas; el Ministerio de Economía y Hacienda nos tiene que autorizar a todos, en Consejo de Ministros, los endeudamientos, y le puedo asegurar que no se pasa ni una Comunidad.

Pero también le quiero recordar una cosa –y me hace referencia a dos que son contradictorias, pero que tienen el mismo problema: Andalucía y Cataluña–: tenga usted en cuenta que el endeudamiento está en función de los ingresos, y que si nosotros el año que viene... por lo tanto, comparece los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cataluña o de Andalucía, donde tienen transferidas educación y sanidad, y, por lo tanto, eso está en función de los ingresos. El endeudamiento está en función de los ingresos no financieros de las Comunidades Autónomas. Si nosotros el año que viene recibiéramos las competencias de Educación No Universitaria, ya hemos negociado con la Administración Central, cuando firmamos el pacto del endeudamiento, la posibilidad del incremento en función de los recursos.

Por lo tanto, usted no se preocupe que eso no existe en ninguna Comunidad Autónoma. Se modificará el porcentaje en función del mismo.

Por lo que respecta a los proyectos de INTERREG y a las iniciativas comunitarias, le voy a decir una cosa: las iniciativas comunitarias eran para el periodo noventa y

siete-noventa y nueve; todos esos proyectos de INTERREG o de las iniciativas comunitarias a que usted ha hecho referencia, le tengo que decir que es una cuestión que se hace, lógicamente, y se seleccionan en Madrid con... y también en la Comunidad Europea; que ha habido cantidad... muchísimas iniciativas presentadas, no solamente por Castilla y León -que presentó cantidad-, sino por todas las Comunidades Autónomas; que, dentro del porcentaje del volumen de Castilla y León, nos han sido reconocidas... un porcentaje y un cupo altísimo en relación con otras Comunidades Autónomas. Que le recuerdo que las iniciativas comunitarias no las presenta la Junta de Castilla y León; muchas de las iniciativas comunitarias han sido presentadas por los Ayuntamientos, por asociaciones, por otras corporaciones. Luego no han sido presentadas todas por la Junta de Castilla y León. Y, además, le he de decir que de los remanentes nos han dado más. Y el otro día en el Comité de Seguimiento nos han concedido 600.000.000 más del resto de las ayudas comunitarias que no fueron absorbidas por otras Comunidades Autónomas al no haber presentado proyectos de calidad.

Bueno, la ejecución de los Presupuestos yo creo que ya se la he dicho reiteradamente. Y el tema de la PAC o de las subvenciones, pues la verdad, es que lo mismo.

Usted me decía que los objetivos que nos marcamos que son sólo declaraciones de intenciones. No, no son declaraciones de intenciones. Declaraciones de intenciones no es decir que las infraestructuras crecen un 28%. Y me dice que son infraestructuras públicas, pues ya se lo he dicho: en el ámbito de las carreteras, comunicación, medio ambiente y actividades sanitarias y sociales.

¿Que qué es la competitividad? Pues aumentar y profundizar en las políticas de investigación, innovación, tecnología, calidad y comercialización.

¿Y cuál es la senda de crecimiento del empleo y la reducción del paro? Pues, lógicamente, todas las políticas que están en relación con ésta.

Por lo cual, le he dicho reiteradamente que el programa de inversiones crece lo que crece, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo crece lo que crece porque el tema de competitividad. Ya se lo he dicho: el Programa de Empleo crece el 32; el Programa de Competitividad, el 17; el de la Mujer crece el 30. Y éstos son una serie de ejemplos de cómo es lo que se ha establecido por los objetivos.

Por lo que respecta al representante del PSOE, quisiera hacerle algunas matizaciones.

¿Cómo que está sorprendido? Yo diría que obnubilado. Porque, vamos, que diga que ha habido un inmovilismo total del Presupuesto del noventa y nueve con el noventa y ocho. ¿Y las deducciones fiscales que a usted

no le gusta? ¿Ésas no son...? ¿Y las inversiones... el incremento de las inversiones, que ya se lo he dicho hasta la saciedad? Que de los 42.000 millones, 36.000 van -y perdone-, 19.000 son del Miner; pero las otras no son del Miner, ¿eh? O sea, el tema del Miner no se lo admite. Como no creo que se atrevan a decirlo en ningún sitio, porque tenemos que aclarar el asunto. O el Estado se compromete con la Comunidad Autónoma, y el compromiso viene vía a estas inversiones y vía otras inversiones de los Presupuestos del Estado en la Comunidad; o, si no se compromete, dígalo usted. Pero le tiene que parecer algo bien: o que el Estado invierta o que no invierta. Pero a usted no le puede parecer mal que tengamos 19.000 millones para inversiones de Fomento y Medio Ambiente fundamentalmente; y así durante cuatro o cinco años, donde se harán otra serie de inversiones en otras infraestructuras sanitarias o de otro tipo, que están específicamente presupuestadas.

¿Cómo que es inmovilista? Pero usted que... pero ¿qué dice? Si hemos establecido tres objetivos que son fundamentales y que se lo hemos dicho: las infraestructuras, la competitividad y el empleo. Y a eso están unidos los programas y el aumento de la Consejerías. Si yo ya comprendo que a usted esto le suene a chino. Pero si usted no ha apoyado el Plan del Empleo. ¿Cómo me dice esas cosas? Lógicamente, a usted no le parece nada normal.

El crecimiento del ochenta y ocho. El crecimiento del ochenta y ocho... usted dice que sólo hablo del crecimiento del ochenta y ocho, de mil novecientos noventa y ocho -perdón-, que es el que dice el Estado. Me encanta que usted reconozca que, efectivamente, el noventa y ocho crecemos más que la media española y que el 4,1. Pero vamos a sentar posturas coherentes: admitan por lo menos que eso es así y que les parece bien. Y si ya eran de todos conocidos, pues podían haberlo dicho fuera de aquí también alguna vez. Les parecía muy bien que la Comunidad creciera este año por encima de la media española.

Usted estaba hablando de la financiación de las Comunidades Autónomas -tema sobre el que después me pararé un momento- y usted hizo referencia a un Real Decreto-ley a Cataluña. ¿Le suena el Real Decreto-ley que hizo el Estado socialista el último año que gobernó para dar la deuda histórica a las de Andalucía, Extremadura y a la otra? ¿Le suena de algo? Pues ésa iba en un artículo que no había manera ni de encontrarlo, ¿eh?, con los Presupuestos del Estado. O sea que, si le suena eso, empezamos a hablar por ahí. Y vamos a reivindicar también todo lo que había pasado.

El tema del Miner yo creo que ya está suficientemente manido. O sea, siento muchísimo -que así habrá que transmitírselo a los ciudadanos, sobre todo de las cuencas mineras de León y Palencia- que el Grupo Parlamentario Socialista no comparta que el Estado nos dé 19.000

millones para invertir en esas cuencas y para reactivar las cuencas. No, perdone.

De todas las maneras, le quiero decir una cosa. No sabía si entrar, ya le digo... o sea, lo del agujero yo creo que ya... yo me he referido al tema ese famoso de la fe de erratas, donde la verdad es que el año pasado creían que habían encontrado la pólvora y les explotó el mismo día el tema del agujero. No espero que vuelvan a caer en otro... en otro tema del agujero. Pero no empiece con cifras de pagado, de no pagado, de perdido, o de no perdido. ¿Comprende? Porque, respecto de eso, le voy a decir solamente una cosa para ver si se le... le queda claro.

Eso ya le he dicho... primero, usted reconoce que hemos gastado mucho. Por lo tanto, si reconoce que hemos gastado mucho, tiene que reconocer que ejecutamos, porque no sé cómo vamos a gastar si no ejecutamos.

Y eso de que nosotros hemos dejado de gastar 19.000 millones y hemos perdido no sé cuántos, desde luego también le digo que le viene muy bien como titular; o que hemos dejado de ingresar veinte mil y pico. En el periódico decían veinte y pico, ahora han modificado un poco. Pero le voy a decir que eso no le sirve. Se han dejado de gastar 3.000 millones de gastos financieros. Se... si ahorrar 3.000 millones en gastos financieros a usted le parece mal, pues mire, dígaselo a las autoridades monetarias, pero yo estoy encantada, no sólo como Consejera de Economía, sino como ciudadana que tiene que pagar un crédito hipotecario, de lo bien que va la bajada de tipo de intereses a los ciudadanos en general.

Existen 15.000 millones de pesetas en inversiones y transferencias de capital que no se han obligado en el noventa y siete. Pero eso no significa que eso no esté comprometido, sino que está vinculado totalmente a inversiones en marcha o subvenciones pendientes de justificar, que han pasado íntegramente al remanente del ejercicio mil novecientos noventa y ocho. Por tanto, la cifra esa maravillosa de los diecinueve mil y pico le queda a usted en un 3,1000 por el presupuesto sin gastar, que yo creo que es digno de que lo lleve a un Guinness.

Y luego usted dice que se han dejado de ingresar veinte mil y pico millones. Bueno, pues mire, esto ya... no quería reabrir otra vez del debate. No, no, lo dice el... No, no, es que como no lo saben leer, por eso se lo digo.

Mire, en el tomo quince del Proyecto de Presupuestos para el noventa y ocho, en la liquidación de los Presupuestos del noventa y siete "esa hoja tan maravillosa", en la página veinte, el Artículo 87 dice: "Remanente de tesorería: presupuesto final, 19.875 millones; derechos liquidados, cero". Coja el Informe del Tribunal de Cuentas "que les ha encantado estos años" del ejercicio noventa y cuatro "último disponible" y leen al final de la página dieciocho, donde dice que "la Comunidad procede co-

rectamente a no registrar como derechos reconocidos el remanente de tesorería". Y, si no le convenzo, pues a lo mejor le tengo que citar al señor que está ausente, cuando en El Mundo decía textualmente, del ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, el Vicesecretario del PSOE lo explica de la siguiente manera: "En mil novecientos noventa y cuatro, después de las advertencias del Tribunal de Cuentas, la Junta empieza a contabilizar bien los ingresos". A ver si se aclaran de una vez, porque le digo: o sea, de los 20.671 millones, tiene que quitar los 19.000 que no pueden ser como derechos reconocidos y que no se pueden ingresar, y nos encontramos otro maravilloso agujero para los Presupuestos para mil novecientos noventa y nueve.

El tema de las Universidades. Aparte de habérselo dicho ya hasta la saciedad, las Universidades no se quejaban de la ejecución de la Junta, ¿comprende? Las Universidades se quejaban de cómo les quedó el plan de inversiones de la Administración del Estado anterior. Sí, perdone, perdone. Se quejaban de eso, porque yo he estado presente en un comienzo de un curso universitario. Y usted no me va a decir a mí lo contrario de lo que yo oí y de lo que tiene que estar allí establecido. Y, además, usted sabe perfectamente cómo va el tema de las subvenciones, el tema de las subvenciones de las Universidades, cómo es la subvención nominativa. Y, además, sabe... -como decía el señor Antonio Herreros- lo deja usted al libre albedrío que lo haga. Explíqueme usted qué hace con la famosa autonomía universitaria. ¿Qué hacemos? ¿Les explico que es que a usted no le guste que las Universidades lo hagan, y que entonces usted propone que, una vez que nosotros hagamos eso, ya esperamos a ver qué pasa? ¿O le quitamos la autonomía universitaria a las Universidades? ¿Qué es lo que propone? Me lo explica, si quiere; si quiere, me lo explica. Porque yo, desde luego -se lo diga de verdad-, no lo entiendo, ¿eh?; o sea, realmente no lo entiendo.

Usted estaba diciendo antes "el señor... el del PSOE", estaba diciendo que... reconoce, desde luego "también le agradezco que reconozca", que la obra pública en Castilla y León ha incrementado, porque sólo ha hecho referencia que no ha incrementado la obra del Estado. Ya era hora de que nos dijeran que hacíamos obra pública en Castilla y León, porque hasta hace poco sólo nos la hacía el Estado. Ahora ya parece ser que el Estado no lo hace; pero, además, también dice que el Presupuesto crece gracias al Miner del Estado. ¿Invierte el Estado en la Comunidad o no invierte, vamos a aclararlo? Porque esto es un galimatías.

Le voy a decir una cosa: el tema de GICAL y del sistema alemán, ¿sabe lo que demuestra, que usted mismo lo ha dicho? Que nos diferenciamos del Gobierno Central en determinadas cosas y que no hacemos lo que ellos nos mandan "¿no comprende?", sino lo que nosotros creemos que debe ser así.

Pero, de todas las maneras, le voy a decir una cosa, ¿eh?: me gustaría que le dijera usted eso a sus compañeros de Castilla-La Mancha que acaban de, ahora mismo, de aprobar su GICAL. Dígale que es muy malo y que, por favor, no hagan lo mismo que lleva haciendo Castilla y León y otras Comunidades, y que no pongan el GICAL de Castilla-La Mancha, que le acaban de aprobar. ¡Si a usted le parece tan mal! Yo, desde luego, le digo que no va a pasar nada con el tema de GICAL. Está ahí.

Bueno, el tema de los beneficios fiscales. Le voy a decir una cosa –se lo digo seriamente, ¿eh?: ya le he explicado el tema del IRPF, y también me gustará saber su propuesta de sucesiones del 99% de los agrarios, porque se lo juro que nosotros –o sea, tanto el Director de Tributos y Política Financiera como yo, que somos un poco los expertos en materia de tributos– estaremos encantados de mejorar el texto, si es que se puede mejorar. Pero, ojo, porque aquí han estado hablando de agricultor a título principal en vez de... en vez de lo que dice eso. Es que no tiene usted ni idea de lo que quiere decir con agricultor a título principal ni... No, no, perdone. No, no, es que tiene saberlo, porque tiene que ir a las normas... a las normas de agricultura y a las normas fiscales para saber si metiendo agricultor a título principal o no –¿comprende?– es más amplia o no la exención o la deducción. Bueno, por cierto, no podemos eximirlo porque –como todos ustedes creo que sepan– no podemos hacer exenciones, sólo deducciones hasta el 99%. Si no, hubiéramos estado gustosos en eximirlos completamente. La deducción es hasta el 99%.

Pero es que tienen que saber si lo de título principal o no tiene mayor incidencia. Es que es más reducido lo de agricultor a título principal, señora Elena. Es más reducido. No lo decimos eso nosotros. Y también le he leído a usted en el tema de los beneficios fiscales tres condiciones: que el señor fuera agricultor con las características que se establecen en el momento de la muerte, que solamente se benefician los cónyuges ascendientes o descendientes hasta un tercer grado y que el que lo que recibe mantenga la condición de agricultor y, por tanto, la explotación durante diez años. Por lo tanto, no mezcle el Impuesto de Sucesiones con la renta y con los incrementos de patrimonio, porque aquí podemos hacer una amalgama que no nos aclaramos nadie. Y eso no tiene nada que ver a la hora de establecer la deducción en Sucesiones. Ésta tiene que ver como consecuencia de que, dado que queremos potenciar y el establecimiento de que continúen en su sitio las explotaciones agrarias, hay veces –y muchas veces, y es una demanda social– que cuesta mucho trabajo, porque cuesta mucho dinero, la transmisión de las fincas, por lo cual son abandonadas. Justamente lo que se trata es de lograr que no se abandonen las fincas a la muerte de un agricultor. ¿Comprende? Eso es lo que trata esta deducción del 99%. No de beneficiar a los ricos ni de no beneficiar a los ricos.

Ahora, me hace mucha gracia lo de las deducciones fiscales que me dice el representante del PSOE. Dice que van a beneficiar a la mayoría, pero que sólo los ricos. Es que es una cosa que, de verdad, que es una galimatías... que es una cosa rarísima lo que usted me dice de las deducciones fiscales y lo del IRPF. Primero, usted me está entrando en el debate de la nueva Ley del IRPF del Estado, sobre la cual yo no voy a entrar, porque tengo un profundo respeto a los órganos legislativos y, como usted sabe, está en debate. Por lo tanto, hasta el uno de enero, si no se aprueba, no está. Le adelanto que nosotros ya tenemos aquí los mecanismos necesarios para que, a la entrada en vigor de la nueva ley, modificar determinadas cosas, porque sabemos que hay que hacerlas, ¿comprende?, para adaptarla a la nueva legislación y a las nuevas leyes.

El tema de las deducciones o del nuevo IRPF, eso algún día se debatirá sobre la propuesta de esos panfletos que ustedes han metido por Internet, que da unos datos maravillosos de cuál es lo que usted se beneficia. Yo, desde luego, estoy enfadadísima, porque para ustedes no existen los viudos, no existen los separados, no existen los que viven... las parejas de hecho, no existen los que viven solos con hijos. Y en la propuesta que hace el PSOE del nuevo IRPF, pues todas las familias ganan todos lo mismo, y no existen diferencias entre unos y otros. Y lo que le digo: o sea, los que vivimos solos o tenemos hijos a nuestro cargo pero no estamos casados, es que no existimos. Yo estoy ofendidísima porque... Pero bueno, en eso se entrará en algún momento, porque realmente no es objeto de este tema, sino objeto del Presupuesto.

Mire, a ustedes lo que es es que les ha sorprendido... sorprendido sí que está usted, sorprendido –que ya sabe qué es lo que dicen de una mujer sorprendida–. Bueno, les ha sorprendido que el Partido Popular que gobierna en Castilla y León tenga una especial atención con las personas desfavorecidas y con la familia; y porque somos congruentes con lo que hemos dicho, y con el estudio de población que se está haciendo, y con establecer toda la serie de medidas que están hasta nuestro alcance; y no unas que se nos ocurran aquí, donde no tenemos competencias... Dentro de las competencias, y en la medida de nuestras posibilidades, hacer lo que se puede por incrementar el tema de la población –tema que es muy difícil– y, lógicamente, por el favorecimiento de la familia y del patrimonio histórico, que creo que a usted, que sé que le interesa mucho, no creo que tenga ningún inconveniente –y a mí también, efectivamente–... es un sentir de la gente, que yo creo que, efectivamente, va a ser y es muy bien recibido por parte de la Comunidad de Castilla y León.

Sobre el tema de... Antes de entrar en una cosa final, le quería decir una cosa: la Consejería de Economía dice que gasta mucho en Capítulo II. Usted ¿qué propuesta

me hace?, ¿que elimine a las oficinas liquidadoras y a los registradores de la propiedad? Porque es que le pongo en conocimiento que casi... lo del Capítulo II, la inmensa mayoría es el pago a los registradores y a las oficinas liquidadoras, y el convenio que tenemos con la Agencia Tributaria por la recaudación en vía de apremio, en ejecutiva. Y que le digo lo mismo: que por cada recaudación... se les paga en función de la gestión... Perdón, como la gestión a aumentado porque hemos recaudado más cada año, es por lo que el convenio con los registradores, lógicamente, cuesta más. Y se lo digo: encantada estoy de dar cualquier dato de éstos, porque por cada peseta que gastamos en un señor nuestro del Capítulo I o en pagar a una oficina liquidadora, se nos multiplican por diez o por veinte los ingresos reales que entran en esta Comunidad Autónoma; cosa de la que nos debíamos de sentir todos bastante orgullosos. Luego eso es el Capítulo II.

Y el pago a los contratistas a usted no le gusta. ¡Hombre claro que no le gusta! ¡Nos ha fastidiado!, ¿cómo le va a gustar? Si hemos presupuestado... Perdóne, creo que usted deba de saber -porque se dedica a esto un poco- que ha cambiado la ley y que tenemos que pagar en dos meses a toda la gente; y que, si no se devengan intereses de demora; pero no a la Comunidad de Castilla y León, todas las Administraciones. Y que nosotros establecimos esto en previsión de que la gente, es decir, los contratistas -dentro de las cuestiones que se pudo hacer, y que fue perfectamente acogida por nuestros... por los contribuyentes afectados-, si en el caso de que no pudiera la Administración... No, no, no, perdóne; ése es dinero que revierte íntegramente a la sociedad de Castilla y León en forma de inversiones; y punto. Y eso no es discutible, porque es así. Pero le puedo decir que estamos orgullosísimos de la presupuestación de los 500 y de haber gastado 30, por ejemplo, el año pasado. ¡Fíjese usted qué poco hemos tenido que pagar! Lo cual quiere decir que qué poco retraso tiene la Consejería... la Junta de Castilla y León en el pago de tesorería; qué poco tiene. Si tuviéramos tan mala gestión de ingresos, señora del Grupo Mixto, no pagaríamos; estamos pagando a sesenta y nueve días, como mucho, en los meses de más... Y eso lo ha reconocido todo el mundo; incluso ustedes, aunque en voz baja, y no lo quieran reconocer aquí. Y como la Comunidad paga bien y tiene una solvencia financiera reconocida, pues es porque los ingresos entran, lógicamente, y porque son verdad, y porque los ejecutamos. Luego el tema de los contratistas los... no lo aumentamos... no lo aumentamos. Si es que estamos pagando poquísimos, porque poquísimos tiene retraso de la Administración, y, por lo tanto, los beneficiarios son muy pocos.

Sobre el tema de la financiación autonómica... se lo digo... y, además, de verdad, se lo digo con respeto, porque, primero, porque es imposible de explicar aquí,

porque es una cuestión técnica complicadísima, que yo el día que quiera, de verdad se lo digo, que les explico entero la financiación y por qué el nuevo modelo es diferente. Pero solamente creo que, haciéndolo lisa y llanamente, lo van a entender.

Primero, para empezar, y a usted -aunque le parezca muy... muy... mucha cantidad el tema de la presupuestación de los ingresos-, le tengo que decir que este año, como consecuencia de ser la primera vez que ya son fijos y definitivos los datos de mil novecientos noventa y seis, dato... año base de la financiación autonómica del nuevo modelo, la presupuestación es diferente en Capítulos I y IV. Y, efectivamente, a usted le llamaré la atención la subida del Capítulo I del veintitrés y pico del IRPF. Pero es que eso... -me comprometo a darle la ficha cuando quiera- lo que hay es que comparar conceptos homogéneos de los Presupuestos del noventa y ocho y de los Presupuestos el noventa y nueve. Homogéneos por esa circunstancia: porque el año pasado todos los datos eran provisionales, no se conocía el año base; y este año ya tenemos los datos definitivos y las previsiones, dados por el Ministerio de Economía, y ya tenemos que fijar definitivamente el tema de la financiación. Sólo le voy a dar un dato: en conjunto, de las tres patas de las que pende la financiación -la PIE, el IRPF con la cuota autonómica y el IRPF territorializado-, en conjunto suben un 7%. El PIB nominal ha subido un 5,6. Y eso es lo que le sube la financiación de las Comunidades Autónomas que no han aceptado el modelo. Luego eso es irrefutable. Y cuando los datos estén sobre la mesa, de todas las Comunidades Autónomas, me lo cuentan; pero eso se lo digo. ¿Y por qué? Porque ya lo hemos dicho aquí hasta la saciedad; porque el sistema evoluciona de dos maneras: por un lado va la PIE -porque usted sabe que la PIE aparece como elemento diferenciador del actual modelo-, y la PIE evoluciona de una manera y el IRPF evoluciona de otra. Y la PIE evoluciona a los ITAE, cuando antes evolucionaba al PIB nominal. Pero la cláusula de garantía que se estableció tanto para los ITAE como para el IRPF dice que, en el caso de que los ITAE -no se ha dado todavía ningún caso ningún año- fuera inferior al PIB nominal, se garantiza, como mínimo el PIB nominal. Luego en el supuesto de que los ITAE fueran menores, nosotros tendríamos la financiación garantizada, igual que el resto de las Comunidades que no han aceptado el sistema: el PIB nominal.

Pero, curiosamente, los ITAE, tanto el año noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho, y las previsiones, está por encima del PIB nominal, tenemos ahí una financiación adicional de la PIE; y, por otro lado, tenemos las patas del IRPF, donde dice también el modelo que evoluciona en función de la renta de la Comunidad... de las Comunidades Autónomas. Y a ustedes, aunque no

les guste, la renta de mil novecientos noventa y seis del año base de Castilla y León fue superior a la media nacional. ¿Qué le vamos a hacer? Porque si no hubiera sido, y hubiera sido menor que el PIB, también dice el sistema –porque hay una cláusula de garantía– que se aplicaría el PIB nominal. Luego estaríamos hablando del 5,6, que también ha salido en todos los medios de comunicación, que es la financiación que van a tener las Comunidades que no han aceptado el modelo. Y las que hemos aceptado el modelo subimos en la PIE a los ITAE –que es más–, y en el IRPF a la evolución del IRPF, que, tomado como el año base el IRPF, aquí ha subido, en las dos patas que les digo, el 8,91. Datos irrefutables.

Yo se lo digo. No es que no se lo quiera explicar mejor, sino que le digo, sinceramente, que esto es de cátedra. Es decir, hay que sentarse definitivamente para empezar a entender todos los datos; pero, de verdad, no porque seamos uno... o sea, que hay que estar en el modelo y comenzar el modelo con el año base, este año que ya lo tenemos, para después ver seguidamente la evolución. Y por eso les decía yo el año pasado que hay que esperar, que la realidad es tozuda y nos da la... y da la razón al que la tiene, de esperar a tener el año base y esperar a la evolución del sistema.

Por otra parte, hay una diferencia: que nosotros el año pasado habíamos considerado como neto los ingresos del Estado deducidos nuestros beneficios fiscales, mientras que el Estado contabilizaba bruto y, luego, a la hora de la liquidación, se hacía la diferencia. Por eso hay un criterio diferente de contabilización. Pero yo me... vamos, me ofrezco, tanto yo como el Director... tanto a pasarles papeles con datos explicativos perfectamente de por qué había unas cifras en el noventa y ocho, por qué las de ahora y cómo evoluciona el sistema, tanto a dárselos como a explicárselos un día, porque es que es así. O sea, porque es que los datos son los que hay. Y la forma de contabilización y de todo, pues hay los datos ya de renta definitivos, las previsiones del noventa y ocho de renta y lo que tenemos que hacer para el noventa y nueve. Y, claro, es un criterio que cambia. Pues mire, aunque sólo fuera eso, eso ya ha cambiado; eso lo tenía que haber visto usted en el modelo. Porque, además, representantes del Grupo Socialista han estado el otro día en la Comisión de Transferencias, donde se estableció lo del tema de la PIE –ya sé yo que es álgebra, pero bueno–, cómo se hacía la PIE y cómo no se hacía; y había unos datos provisionales del año noventa y seis, que han resultado, a la hora de sacar los datos definitivos del IRPF otros mayores; y, en función de eso, modificas completamente todas las cantidades, porque son unos porcentajes que varían.

De todas las maneras, esto... que se quede con el dato de que subimos en conjunto los temas el 7%, mientras que las Comunidades que no han aceptado el modelo

suben el PIB nominal. Y eso ya ha salido en medios de comunicación de tipo nacional.

Por lo que respecta al tema de las modificaciones presupuestarias, yo creo que ya se lo he dicho... lo he explicado suficientemente.

Y únicamente agradecer al representante del Grupo Popular, efectivamente, que ha dicho que el Capítulo II sólo sube el 0,1. Efectivamente, los datos de contención... los esfuerzos de contención del gasto están ahí. Que cuando se está estableciendo una política de agrupación de servicios administrativos de la Junta para lograr un mayor ahorro en el tema del Capítulo II, efectivamente, este año se ve clarísimamente con la apertura del nuevo Edificio de Usos Administrativos 2 de Valladolid, y que se ve paulatinamente. Y, efectivamente, se está haciendo un esfuerzo del Capítulo II y del resto de los gastos corrientes dentro de esta Comunidad. Y se está haciendo un esfuerzo en tributos, que no significa que estemos aumentando la tributación, sino todo lo contrario: haciendo un esfuerzo de gestión, imponiendo un nuevo sistema informático, que presentaremos en breve a los medios de comunicación, y que le invito a que vaya... a que vaya el día que lo... que se implante, porque se está haciendo piloto en todas las provincias; llevamos implantándolo paulatinamente desde el mes de junio. Y que usted podrá comprobar cómo es el sistema informático de adaptación del tema de tributos integrado y con la Agencia Tributaria, y cómo, efectivamente, eso va a dar una agilidad manifiesta en todo el tema del sistema tributario.

Por lo tanto, yo quería decirle que le agradezco, efectivamente –como es lógico–, el apoyo del Grupo Popular al Gobierno.

Y sobre el resto de los temas, pues no quisiera decir mucho más, porque, lógicamente, ya lo hemos dicho. Ya hemos estado hablando de los fondos europeos y de los fondos del Estado, y también hemos hablado del FCI. Efectivamente, hemos hablado del FCI; y el FCI, de verdad, o sea, de verdad se lo digo que es que lo del FCI no puede ser que yo esté oyendo todas esas cosas que estoy oyendo. Porque, realmente, usted sabe perfectamente cómo funciona el FCI. Y no es verdad que funcione en función de la población, que no; que hay una serie de variables donde están perfectamente metidas. Porque, además, es el sistema aplicado con algunos criterios, también, al modelo de financiación, ¿comprende?, donde se tiene en cuenta la despoblación y donde se tiene en cuenta el territorio; y la variable que determina la subida o bajada del FCI es la variable del crecimiento de la renta. Y, que yo sepa, no hemos reducido nuestro espacio territorial; lo que hemos es aumentado en valor añadido bruto. Y por eso se dice ahí, lo dice la Administración Central, cuál ha sido el crecimiento de las diez Comunidades Autónomas Objetivo Uno que tenemos acceso al Fondo de Compensación Interterritorial y cuál es la

subida de Castilla y León. Y como hay un cuadro que también lo dice, y dice que hemos subido el 30% en los últimos años, frente al 24% de otras Comunidades, es por lo que, reiteradamente, vamos a... vamos teniendo menos fondos; y por lo que paulatinamente nos estamos acercando al 75% que usted sabe, en el cual se sale de regiones Objetivo Uno. Y luego también será muy mal salir del Objetivo Uno, porque supondrá que perdemos algunas ayudas. Pero eso también quiere decir que nos hemos desarrollado. Luego las cosas hay que tenerlas a las duras y a las maduras, y hay que saber ser consecuente con el tema.

Y, efectivamente, afortunadamente, menos mal que en Europa toman como datos el noventa y seis y anteriores para tener en cuenta los Objetivo Uno. Porque, si no, igual nos saldríamos.

Por lo tanto, yo le digo que el tema del FCI no es verdad lo que usted dice, no es verdad. Y que, realmente, termino diciéndole lo mismo: estos Presupuestos han sido hechos con el espíritu y la idea de servir a los intereses de todos los ciudadanos de Castilla y León, mal que les pese. Y en nuestro ánimo ha estado el poner a la Comunidad Autónoma en el año noventa y nueve y siguientes al nivel que se merece. Y despacio, porque las cosas... vale más despacio, pero... no deprisa, despacio pero sin pausa, de los últimos diez años -que es desde que gobierna el Partido Popular- el crecimiento de nuestra Región ha sido constante, ha sido paulatino y habrá sido unos años mayor y otros menor, pero no hemos tenido, en esas curvas que dibujan los economistas y los estadistas, ninguna bajada en lo que es de crecimiento. Luego de manera paulatina nos estamos acercando a la media nacional y, desde luego, a la media europea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Elena Pérez, recordándoles en este turno a todos que sean lo más breves posibles, en función de los temas que estimen conveniente. Pero simplemente recordárselo a todos los Portavoces.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Está bien la... el recordatorio. Bueno, diremos o intentaremos decir con brevedad lo que... lo que queremos decir.

Mire usted, a mí me ha sorprendido la señora Consejera con el tono. Yo no estoy acostumbrada. No estaba acostumbrada porque nunca he venido a un debate de este tipo con la señora Consejera, y entonces lo de las voces o eso... puede llegar a ser divertido, quiero decir. Pero, bueno, yo no venía aquí a eso. Y, entonces, desde luego, no me voy a medir con usted ni aquí ni en la calle. Entonces, vamos a dejar eso fuera parte, porque yo venía a hablar de los Presupuestos.

"Es verdad..." -dice usted- "...que aquí disminuye el paro, pero es que estamos por debajo del paro de España" -dice usted-. Pues está claro: tenemos bastante menos población en edad de trabajar. Es que, además, el paro en esta Comunidad Autónoma disminuye en un porcentaje bastante menor que en el resto de España. Y no me ha contestado usted la cobertura de desempleo, etcétera, etcétera.

Y no voy a entrar en el debate de favorecidos o desfavorecidos que ha entrado usted, porque, claro, si miramos las declaraciones del patrimonio de la mayoría de los Consejeros o de altos cargos en esta Cámara, pues resulta que yo debo ser de las más ricas porque tengo una casa; el resto no debe de tener nada. Quiero decir que por... por eso en ese debate no quiero entrar.

Usted no nos puede decir, no nos puede decir que es un... que es un Presupuesto inversor, si de 500.000 millones, 36.000 van a inversiones. Quiero decir, eso no nos lo puede decir usted.

Y cuando hemos hablado del Plan de Empleo -que usted lo ha hablado muchas veces-, yo le recuerdo -claro, eso no lo ha dicho-: yo voté a favor del crédito extraordinario, Nueva Izquierda votó a favor del crédito extraordinario. Y no quiere decir que votemos en totalidad el Plan de Empleo. Nos parece bien que se intente crear empleo en base a subvenciones; pero también nos parece bien -y usted no ha contestado- que haya iniciativas en el sector público que, desde luego, no piensa tener, ni piensan incluir en ningún plan de empleo. Porque, si no, desde febrero, que pedí la comparecencia para intentar incluir una serie de parámetros, pues vino al día de ayer el Consejero de Industria diciendo que eso era lo que estaba y ya estaba. Quiero decir que no nos hable aquí ahora ni nos diga que de dónde quita, porque yo se lo puedo decir perfectamente. Es decir, yo no sé si su irritación es por... es por los datos que yo he dado. Le quiero decir, yo no estaba hablando de los ingresos del noventa y siete, de los impuestos directos o indirectos; si estoy hablando de derechos consolidados. Pero sí que sabemos de qué estamos hablando, señora Consejera; aunque, desde luego, profesionalmente no me dedique a la economía. Es que estamos hablando que en inversiones reales disminuyó los ingresos en 1.500; y en transferencias de capital, en 2.500. Y eso no me lo ha explicado. Eso no me ha explicado por qué fue así. Y, por supuesto, estamos hablando de derechos liquidados, eso que usted estaba hablando.

Pero, claro, en estados de ingresos, que yo le he preguntado por las inversiones del Estado, de los organismos autónomos, etcétera, cuando sólo se ingresó el 41% del Estado, cuando sólo se ingresó el 0,10% de los organismos autónomos, etcétera, etcétera. Eso no me ha hablado.

Y claro, dice: "¿de dónde quitamos?, ¿de dónde quitamos?". Y yo le he leído de la liquidación del noventa y siete -porque usted nos la facilita todos los años y todos leemos la misma columna, todos leemos la misma columna-... Y usted me dice que aumenta mucho los gastos de personal en su Consejería porque tiene mucho que invertir. Pues claro. Entonces yo me voy a lo que se han gastado en inversiones y en transferencias, y etcétera. Si es que resulta que, mientras usted aumenta el 36 y el 50% en política financiera, por ejemplo... pero mientras usted aumenta el 36,6% en estudios e investigaciones socioeconómicas, pues resulta que la ejecución de las inversiones reales es del 39,8. Entonces, ¿qué me está contando? Quiero decir, si todos leemos las mismas columnas. Si usted puede incrementar los gastos corrientes y de personal lo que considere oportuno, porque tiene muchas más inversiones que hacer y muchas más transferencias que hacer. Pero es que resulta que eso, justo, es lo que no se gastan; lo que puede crear riqueza aquí, justo es eso lo que no se gasta.

Es decir, que no nos cuente aquí esas cuestiones, porque sí que sabemos de dónde pueden quitar ustedes. Y no le estamos diciendo que quite de subvenciones; le decimos que haga, además, otras cosas y, además, que controle esas subvenciones. Eso es lo que le decimos.

Mire usted, el Hospital Militar, que ha hablado, dice que no sabe. Pues mire, es que el Consejero sí que lo sabe, sí que lo sabe; y por lo visto a usted le ha pedido 835.000.000, y usted no sabe para qué es. Pero a mí, en una pregunta escrita que me ha contestado, ha dicho que... que van a ir los servicios administrativos centrales de la Consejería. Y usted lo sabe igual que yo. ¡Hombre!, no nos venga a decir aquí ahora que no sabe para qué son 835.000.000; que no es para eso. Es que no es para uso sociosanitario. Y usted no se les tendría que dar; o los tendría que invertir de verdad en una residencia asistida de uso público y de gestión pública. Pero para eso no invierten; para el uso sociosanitario no invierten. Así que no me diga usted, porque sí que sabemos dónde van esos 835.000... 835.000.000 de inversiones, que resulta que es un capítulo inversor de su Consejería muy importante, y resulta que su Consejería no es inversora.

Ni nos venga a explicar aquí ahora lo que es el agricultor a título principal. Pues, mire, ¿sabe lo que no es? Lo que... muchos agricultores que son Procuradores de esta Cámara del Partido Popular, y reciben subvenciones. Pues su profesión, su profesión no es ésa, mayoritariamente. No son agricultores. Eso es a lo que nos estamos refiriendo. ¡Hombre, por favor!

Y vamos a acabar con lo del Informe del CES, que yo no sé para que le presupuestan; flaco favor, que le ponen verde en cada comparecencia. Informe previo sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas; y léaselo usted, porque lo que usted ha dicho queda grabado en el Diario de Sesiones.

Dice: "El Anteproyecto fue remitido a este Consejo, con registro de entrada cinco mil ciento setenta y cinco, con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, por la Consejería de Economía. Por la misma Consejería se remite un nuevo texto con registro de entrada cinco mil ciento setenta y seis, y con fecha veinticuatro de septiembre..." -otro día después- "...con algunas correcciones de estilo y una modificación de fondo en su Artículo 2, relativo al nacimiento del primer hijo. Y, además, el trámite se solicita que sea por vía de urgencia". Por eso le tocó mandar dos veces las conclusiones. Y tengo los dos informes que dijo. Así que léaselo y deje usted de desprestigiar. Y lo dijo es lo que he dicho yo aquí en esta Cámara, y lo que tiene escrito; y léaselo. Y deje ya de desprestigiar a un organismo autónomo, que hace estudios -y solventes, además-. Que a ustedes no les gustan y les denominan impresentables; pero siguen presupuestando el Consejo Económico y Social.

Entonces, señora Consejera, como hablamos de datos y hablamos de ejecuciones, le podemos hablar de las ejecuciones. Si yo... si no queremos hablar de lo que se comprometen, sino de lo que se obligan ustedes. Y es que eso... se obligan en gastos corrientes y de personal más del 100% en la liquidación de los años; pero se obliga el 30 y el 40% en las inversiones reales y en las transferencias. Ésa es... los datos que usted nos da, señora Consejera. Y todos sabemos leer, y podemos hablar programa por programa, porque los tenemos aquí, sacados de fotocopia de los libros que usted nos ha remitido.

Es decir, que usted estará muy contenta con sus Presupuestos; yo no digo que estén en la UVI, pero sigo insistiendo que son completamente decadentes y que no sirven para sacar de la situación que está esta Comunidad Autónoma; que, mientras ustedes sigan negando la realidad que tenemos, flaco favor le están haciendo.

Y, desde luego, no sé qué... a qué colectivo se representa en ese sentido. No quiere decir que usted represente a unos o a otros, pero que está claro que niegan una realidad; y, al negar esa realidad, elaboran unos Presupuestos defendiendo un tipo de intereses y no otros. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Pérez. Continuamos el debate. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Consejera, por no haber entendido nada y por no haberme explicado nada. ¡Qué le vamos a hacer!

¿Qué podía decir la señora Consejera de su obra única anual? Pues no iba a decir que era mala, es lógico. Pero sí yo creo que sí es conveniente que vaya haciendo alguna

reflexión. Porque yo me he ceñido —y además citando páginas— al Informe Económico y Financiero, citando páginas —lo puede releer Su Señoría, cuando tenga oportunidad, en el Diario de Sesiones—; y no me he salido del esquema. Lo mismo que desde el punto de vista de lo que es la ejecución presupuestaria y de lo que es la prospección global. Y yo no he querido ir a... Consejería por Consejería porque ya tiene otro capítulo y tiene otro momento.

Y es verdad que yo puedo tener una cierta tendencia pesimista; pero prefiero esa tendencia al optimismo ilusionista, que al final termina siendo irreal.

Mire, señora Consejera, optimismo es tener ya casi la garantía de que el Tren de Velocidad Alta se va a abordar; pesimismo es de lo que me acabo de enterar hace un momento, cuando he salido: que el debate si la Comunidad Valenciana antes o si la Comunidad Valenciana después de Castilla y León lo ha ganado el señor Zaplana; señor Zaplana uno, señor Lucas cero. Pesimismo es que nos imputen, incluso 5.400 millones de pesetas del AVE Madrid-Barcelona a su paso por Soria; optimismo sería el que pudiésemos tener ya, de una vez por todas, no si desdoblamiento o la Autovía 122, que yo la vengo oyendo citar desde hace muchos años (incluso en un momento determinado hasta el Partido Popular en Zamora inició movilizaciones para ver si eso se ponía en marcha, y al final terminaron, pues, prácticamente, comiéndoselo). Optimismo es que podamos exhibir todo nuestro patrimonio histórico-artístico; y pesimismo es leer hoy a don Francisco Umbral diciendo que el Museo Nacional de Escultura no puede abrirse todas las salas porque no hay personas que puedan custodiar las salas. Pues sí, es pesimismo. Pero entonces habrá que ir viendo un poco cómo es esta historia.

Optimismo es recibir las transferencias de las competencias universitarias y pesimismo es, pues, escuchar a todos los Rectores de todas las Universidades de esta Comunidad Autónoma celebrar el día de la apertura del curso universitario. Me esperaré, si yo no... me espero, no tengo ningún tipo de problema ni de prisa. Lo que sí es cierto es que esto es una realidad absolutamente incontestable.

Lo mismo que es pesi... optimismo, que se ofertase la posibilidad de conseguir las pensiones de prejubilación a los campesinos, al sector agrario, y que se hayan tenido que recordar ahora, recientemente, y que el señor Consejero de Agricultura diga que va a hacer una enmienda por 1.000 millones de pesetas, para poderla poner en marcha en los Presupuestos del noventa y nueve, porque fue un compromiso desde la primera fase de esta Legislatura.

Optimismo es decir que íbamos a hacer una inversión estupenda, para conseguir el que se mantuviera en nuestro ámbito la producción azucarera, y que no se iba a

conseguir o consentir de ninguna de las maneras que se cerrasen las azucareras. Pesimismo es que se cierran dos y que el señor Jiménez Dávila acaba de decir públicamente que en cinco años, o al sexto año, se cierra la de Salamanca; y que él lo apoya y lo vota. Pues ya no sé si eso es pesimismo o no.

Optimismo es que haya más inversiones extraordinarias, desde el punto de vista de acometidas de aguas y demás cuestiones. Y pesimismo es que, a estas alturas, Castilla y León, a estas fechas, ostente todavía pueblos en alerta roja y que tienen que estar sirviéndose, como en el desierto, con cisternas por parte de la Diputación, en varias zonas de la Comunidad Autónoma y, concretamente, en Salamanca.

Y claro, mire, optimismo es hacer planes de empleo, que, lógicamente, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar. Pero pesimismo es que esos planes de empleo, cuando van a hacerse una aplicación, y después de haber firmado con una central sindical, pues disminuya en un 27% la financiación. Y que tenga que ser esa misma central sindical la que salga diciendo: "oiga, ¿dónde van ustedes, que es con esa rebaja del 27% de los recursos previstos para el plan de empleo, porque no estamos dispuestos a mantenernos en esa situación?".

Optimismo es que la Junta pretenda formar y colocar a cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete parados en cinco meses. Y pesimismo es que a las fechas en las que estamos, se acaba de iniciar el procedimiento para mil novecientos noventa y ocho; y esto era un emplazamiento para mil novecientos noventa y ocho.

Optimismo es hacer un emplazamiento de ochenta mil puestos de trabajo para mil novecientos noventa y siete, netos; y terminar en seis mil. ¿Qué es?, ¿es pesimismo?

Entonces, de verdad, señora Consejera, a mí me gustaría todo lo contrario: que todas las primeras partes de ese optimismo pudieran ultimarse; que Castilla y León no sea la única Comunidad donde aumentaron las regulaciones de empleo, porque se están utilizando de manera, en muchos casos, capciosas. Pero hay una diferencia importante: me gustaría que las inversiones extranjeras fuesen una gran confianza en esta Comunidad y, sin embargo, que en estos momentos se produzca un fuerte retroceso, de tal manera que de 12.986 millones de pesetas invertidos en mil novecientos noventa y siete en Castilla y León, se ha pasado a 1.736, de enero a junio, en mil novecientos noventa y ocho. Pues es pesimista la historia.

Y me preocupa —y, lógicamente, es de pesimismo— que las pymes de la Región castellano-leonesa paguen el 15% más de impuestos que las del País Vasco; ¿por qué se ha pretendido así en todo el planteamiento de la reforma del Estatuto de Autonomía? Y, lógicamente, eso

traería como consecuencia el que tuviésemos en consideración otros parámetros.

Optimismo es que se invierta o que se programen inversiones tan importantes desde el punto de vista de las infraestructuras en nuestra Comunidad; y pesimismo es que la Administración Central sólo ha contratado el 16,5% de la obra prevista en la Región, hasta el tiempo en que vamos de mil novecientos noventa y ocho.

Pero optimismo es que haya ochocientos dos mil ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad ocupados y, por tanto, con una fuente de ingresos ordinaria y común; y pesimismo es que haya todavía ciento setenta y ocho mil trescientos parados.

Pero Señoría, optimismo es que esto se pudiera ir reduciendo paulatina y progresivamente; y pesimismo es que los resultados por Comunidades Autónomas y por provincias de la Encuesta de Población Activa mayo-junio de mil novecientos noventa y ocho nos diga, lamentablemente, nos diga, lamentablemente, que la tasa de actividad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la menor de todas las Comunidades de España.

Señoría, no me haga que la recite los nombres de cada una de las Comunidades Autónomas y los porcentajes de las tasas de actividad, porque la tengo aquí y la he estado repasando nuevamente, y no hay posibilidad de engancharlo por ninguna otra parte.

Digo más, Señoría. Es pesimismo, pero es pesimismo con intención de que pueda superarse una situación de esta naturaleza, el decirle que la tasa de paro en esta misma fecha, en esta misma Encuesta de Población Activa, la tasa de paro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la cuarta más grande de todas las Comunidades de España: la primera es Andalucía, con el 29,98%; la segunda, Extremadura, con el 28,69%; la tercera, Canarias, con el 20,04%; la cuarta, Castilla y León, con el 18,18%. Señorías, ése es el pesimismo.

Y lo lamentable del caso es que siempre han estado diciendo, de una forma clara y era verdad, y no era discutible, que había siempre una diferencia dos/tres puntos con la media nacional, a nuestro favor. Y le sigue insistiendo en que en estos momentos se ha reducido a 0,6 décimas la distancia. Lo cual quiere decir, lógicamente, que no estamos haciendo las cosas bien. Porque optimismo sería no volver a caer en la misma... en el mismo planteamiento político, desde el punto de vista de la aplicación de planes de empleo, sabiendo que está yendo a unas circunstancias bastante más lentas, aun en condiciones de expansión económica, que, lógicamente, ojalá se mantengan, pero es hartito difícil que puedan mantenerse. Y es difícil que puedan mantenerse, Señorías, porque lo están precisamente vaticinando quienes tienen algún tipo de conocimiento sobre esta materia.

Mire, Señoría, yo no voy a decir que no sea cierto y ojalá se repitiese constantemente que el vaticinio o el pronóstico de la mayor de los expertos y concretamente de Hispalink sobre el crecimiento del Producto Interior Bruto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho es del 4,1%. Sólo decía que hoy mismo el señor Rojo, Director del Banco de España, ha dicho a nivel nacional que bajen posiblemente unas décimas, porque las cosas se han puesto como se han puesto a raíz de todas esas mareas que en estos momentos existen.

Pero lo mismo que digo y mantengo y defiendo, y ojalá se repitiese constantemente esta historia, tengo que decirlo lo siguiente, Señoría: es que ese mismo estudio vaticina que para el año mil novecientos noventa y nueve será del 2,7% el incremento del Producto Interior Bruto; la segunda menos... la segunda Comunidad de menos crecimiento en toda España, según ese estudio. Y que para el año dos mil, Señoría apúnteselo, y lo puede reparar, lo que nos da a nosotros, a Castilla y León, es 1,8%; y es la última de todas las Comunidades Autónomas, Señoría. Eso es la oscilación entre el optimismo ilusionista y el pesimismo, no sé si realista, o a lo mejor un tanto profesionalizado, en aras de la tarea que nos corresponde hacer desde la Oposición, intentando estimular, controlar y demás. Y no voy a hablar de lo que es el problema... el mismo problema, sin que se tenga en consideración el planteamiento

Yo terminaría con una cuestión, Señoría. Que es verdad que muchas de estas cuestiones se plantean, pero mire, vaticinan la caída del sector agrario este mismo estudio. ¿Y qué pasa? ¿Es la Agenda 2000? ¿Es la PAC, es el uso que se está dando de la PAC? ¿Y qué hacemos, esperar? Bueno, pues también vaticinan un estancamiento en la construcción, ¿por qué? ¿Por la baja de licitación? ¿Porque todas esas infraestructuras se están planteando en el aire por lo que acabo de decir del tren de velocidad alta o...? No sé por qué.

El caso es que hay un hecho absolutamente claro: nuestra despoblación tiene causas; y, entre las causas fundamentales está el paro y está también la reconversión silenciosa del sector agropecuario, que ha perdido ciento cincuenta mil agricultores en menos de veinte años.

¿Qué se ha pedido? ¿Qué se ha planteado para esta reconversión silenciosa? Lo mismo que se ha hecho para otros sectores. O es simplemente esperar, absorber o admitir las críticas de Sus Señorías sobre las oscilaciones tónicas o del estado de ánimo de los Portavoces lo cual, pues, es una buena recomendación, yo me haré un repaso e intentaré superar la grave crisis que me augura.

Y lo que sí le digo, Señoría, de verdad, es que son ustedes conscientes del obstáculo de la carencia de competencias autonómicas; en un momento determinado, incluso fue motivo de interpretaciones jocosas, cuando

este Procurador dijo que la sanidad para... entrado el siglo XXI, en estos momentos están haciendo una preparación con un billón de pesetas, que posiblemente esté en la línea de la preparación de la competencia para el año dos mil siete. Pero, al mismo tiempo, y en la misma línea, nosotros somos capaces de asumir gastos que no son de nuestra competencia; y, sin embargo, no somos capaces de entender lo que es nuestra propia responsabilidad en muchas de las ocasiones.

Yo creo que sí sería interesante que le dijeran al señor Aznar que tendría que reconocer: primero, la necesidad y la pobreza de esta Comunidad Autónoma, que no es una cuestión mía, es de Foessa; el Informe Foessa habla del 23% de los hogares por debajo del umbral de la pobreza en esta Comunidad. Y habla también -y es una responsabilidad nuestra- de las 34.000 pesetas del salario de inserción, que ya me gustaría a mí ver cómo lo pueden arreglar esa historia.

Háblenle al señor Aznar de la lealtad a ese déficit público y a esa deuda de Castilla y León; o de los olvidos de los compromisos, desde el Pacto Autonómico del noventa y dos, en las tantas autovías; o de ese compromiso que quería el señor Lucas de un billón doscientos mil millones de pesetas en esta Legislatura, porque les va a quedar muy mal.

Y háblele de la despoblación, y háblele, sobre todo, de la potencialidad que hay en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y no sigan utilizando esa cuestión -que es legítima, y la pueden hacer, me parece estupendo-, pero al menos reciban la misma crítica o la misma interpretación cuando dicen que las inversiones reales del Estado por Comunidades Autónomas para mil novecientos noventa y nueve son realmente excepcionales y extraordinarias para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pues mire, multipliquen las de Aragón por tres, que son 37.997; o multipliquen las de Cantabria por nueve, que son 17.801; o multipliquen las de la Comunidad Valenciana por tres, que son 40.184 millones. Y nosotros nos quedamos en 11.000 millones; en caso de que tuviésemos que hacer una división proporcional por las nueve provincias o unidades administrativas. Bastante menos que muchas de esas Comunidades a las que he citado anteriormente, y que, lógicamente, estarán bastante más agradecidas a nuestra Comunidad.

Y Señoría, yo sé que la variable del endeudamiento... perdón, de la renta por habitante es la que modifica el Fondo de Compensación Interterritorial. Pero usted sabe lo mismo que yo -porque éramos todos prácticamente al alimón los que estábamos, y en un momento determinado se tomó un acuerdo de esa naturaleza en el Congreso de los Diputados-, que se iba a incrementar sustancialmente el Fondo de Compensación Interterritorial; y ustedes, ni bola. Hicieron una exhibición el año pasado -no crea

usted que yo no me acuerdo de esas cuestiones-, hicieron una exhibición el año pasado, y punto, y se acabó la historia. Con lo cual, es verdad que ese Fondo de Compensación Interterritorial no sirve, en la práctica, para su finalidad; y que sí tendrían que tomarlo en consideración y no estar constantemente criticando a quien es verdad que tuvo muchas responsabilidades y tenía que haber modificado muchas cuestiones, pero no hagan ustedes ahora lo mismo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, o sea, tranquilícese un poco, ¿no?, sosiéguese, adquiera un carácter un poco más centrista, más dialogante; no monologue tanto, no se pierda tanto. Sea, en una palabra, más moderada en sus intervenciones en un Parlamento, que yo creo que es el sitio del diálogo y el sitio de la moderación.

Nosotros estamos convencidos de que mejorar este Presupuesto es facilísimo. Nosotros lo vamos a hacer, lo vamos a intentar hacer, sinceramente, con nuestras enmiendas. No es el mejor presupuesto posible, ni muchísimo menos; eso yo creo que no puede pasar de ser una fanfarronada.

Ha hecho unas referencias usted al futuro Presidente de la Junta de Castilla y León, que hoy no está aquí presente; y no está presente por una cosa evidente: porque este debate no es el más importante del año. No se crea lo que le dicen los aduladores que la rodean. Yo creo que ese debate será el debate de la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos; será en otro momento. Allí... No sufra usted, allí verá al futuro Presidente de la Junta de Castilla y León. Y hoy, pues la verdad, espero que con este modesto Portavoz, pues usted tenga... tenga suficiente, ¿no?

Siempre hace referencia... además, es que siempre que la veo intervenir hace referencias al pasado. Se pone nostálgica, dentro de ese búnker, ¿no?, se pone nostálgica y critica cosas que nunca criticaron sus compañeros en aquella época. Es curioso, algunos están aquí sentados -o se han ido hace un rato-, nunca nos dijeron nada parecido a lo que usted dice ahora. Les parecía estupendamente las cosas que hacíamos y que usted critica ahora. Se debería poner, realmente, de acuerdo con ellos y no llevarles tanto la contraria. Yo creo que a veces se van avergonzados de lo que usted les riñe con efectos retroactivos.

Le ha gustado lo que ha hecho el Estado con Cataluña en el Real Decreto-ley -convalidado recientemente en el Congreso de los Diputados-, esa transferencia de 42.000 millones de pesetas para financiar una carretera autonó-

mica que ya está ejecutada. Se lo diremos a los ciudadanos; son muy sensibles a este asunto. Un asunto que tiene unas características absolutamente diferentes a lo de la deuda histórica con Extremadura y con Andalucía. ¿Por qué? Porque el señor Borrell, que, entre otras cosas, es catalán, ha criticado en el Congreso de los Diputados, el otro día, el trato de favoritismo indiscriminado a los nacionalistas catalanes. Y, en cambio, al señor Arenas le pareció poco lo que daban a Andalucía. Es muy distinto el Real Decreto... el comportamiento de los socialistas de España en relación con este Real Decreto-ley que el comportamiento de los populares de España en relación con el pago de la deuda histórica a Andalucía y a Extremadura. Reflexione sobre ello.

Hemos preguntado, yo creo que hemos preguntado todos los Portavoces cuáles son... -casi ya lo hemos implorado, ¿no?- cuáles son las previsiones del crecimiento de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve -tres nuevas seguidas-. Nos habla constantemente de lo del noventa y ocho; si queremos que la Junta de Castilla y León nos diga cuál es su previsión para el noventa y nueve, que hay muchos datos: unos dice el Portavoz de la Junta, otros dice Hispalink, todo el mundo dice lo que sea, menos la Junta, que está autista, está ausente, está con este... como don Tancredo, que es una cosa que tanto les gusta últimamente en muchas facetas. ¿Pero por qué no lo dice?, ¿por qué no figura ahí y sigue sin decirlo? ¿A qué tiene miedo?, ¿a qué tiene miedo, señora Consejera? ¿Por qué no lo dice? Díganoslo en este momento. Creo que es un dato importante para el debate sobre este Presupuesto.

Podemos hablar de muchas cifras sobre el paro en Castilla y León; aquí se ha hablado de muchísimas sobre el paro en Castilla y León. Pero la última, el paro registrado en septiembre dice que de cada diez nuevos parados inscritos en España, dos son de Castilla y León, y la mayoría son mujeres. Y ésa es la realidad, ésa es la realidad. Nos separamos cada vez más de unas mejoras que hay en otros lugares, y que en Castilla y León no se manifiestan de ninguna manera. ¿Pero por qué oculta usted estos datos?

Voy a hacer una pequeña referencia al Capítulo II. Pedimos que presupueste bien; yo no digo si es mucho o poco, que, es más, eso no me importa; digo que presupueste bien, que no lo cambie a mitad del año. Si el año pasado ha necesitado más y a mitad del año ha tenido... ha hecho una modificación y ha incorporado unos recursos a su Capítulo II, ¿por qué no es ése el dato de partida para este año? Porque usted yo creo que minorra artificialmente los gastos corrientes, para luego contar aquí esta batalla de que son muy inversores y muy poco... y muy poco... son muy inversores y, al mismo tiempo, muy austeros.

Le pregunté por qué habían bajado en 1.397 millones el Programa de Enseñanzas Universitarias durante el año

noventa y ocho. Y no me ha dicho por qué. Y yo, como tengo aquí el expediente, pues se lo voy a explicar: rebajaron... disminuyeron esos 1.397 millones porque estaban mal presupuestados; porque son recursos que proceden de la Comunidad Europea, que van directamente a las Universidades, y les dijeron que no podían figurar ni como ingreso ni como gastos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma; y no es una cifra pequeña, son 1.397 millones.

Por lo tanto, ustedes hinchan artificialmente el presupuesto de inversiones, hinchan artificialmente el presupuesto de inversiones; y minoran artificialmente el presupuesto de gastos corrientes. Y esto es una... y esto es una realidad. Y eso no lo puede negar. ¿Cuántos asuntos habrá igual que este de los recursos para Universidades escondidos por el Presupuesto para que digamos "¿qué inversor es el Presupuesto de la Junta!"?

Ya, realmente, la palma de su intervención ha sido lo del Hospital Militar de Valladolid. Le preguntamos diversos Grupos para qué va a ser y no dice nada. La Consejera tiene pocas inversiones en su Consejería y no sabe para qué son. No conoce su pequeño presupuesto de inversiones. Lo que ha reñido a los demás porque dice que no conocemos los Presupuestos de la Junta, y no sabe ni lo que va a hacer con el suyo, señora Consejera. Debería reflexionar un poco sobre este asunto, venirse con esta historia un poco más trabajada, un poco más estudiada, y contarnos lo que va a hacer usted con el Hospital Militar de Valladolid. Porque si es -como dice la Portavoz del Grupo Mixto- para colocar el despacho del Consejero de Bienestar Social, nosotros estamos absolutamente en contra de que ese edificio no se dedique exclusivamente para un centro sociosanitario, como aprobaron las Cortes de Castilla y León en la Comisión correspondiente.

Y yo creo que tiene que enterarse, centrarse, no tergiversarlo todo. Y cuando hablamos de deducciones fiscales a familias, decimos que sí; pero que sólo son para las que hacen... las que pagan el IRPF, sólo para ésas; y eso es algo absolutamente evidente. Y de eso no habla nada. Arma un jaleo, está tres cuartos de hora hablando de otras cosas que nadie ha dicho y no se centra en eso, que las deducciones fiscales sólo son para aquellos que pagan el Impuesto. Por lo tanto, hay un grupo de familias -éas sí que más desfavorecidas; ni tan siquiera pagan el Impuesto- que no tienen ningún beneficio, con independencia de que tengan un hijo, tengan dos o tengan siete.

Y el tema de las deducciones en explotaciones agrarias, a nosotros realmente no nos gusta que sea indiscriminado; que sea indiscriminado ni en la cuantía de la deducción, ni en las características del contribuyente. Y yo le digo que nuestra postura la conocerá cuando hagamos enmiendas modulando esa situación, que puede ser muy razonable en algunos supuestos y absolutamente injustificable en otros. Y eso se lo anuncio desde aquí.

En fin, que no la gusta entrar en las cosas concretas, la gusta más bien hacer círculos repetitivos sobre asuntos de los que nadie ha hablado. Y no nos extraña, porque estos Presupuestos no abren para Castilla y León las puertas del siglo XXI, sino que son realmente los hijos de la crisis del noventa y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente. Agradecer a la señora Consejera sus explicaciones, sus ampliaciones. Me ha parecido especialmente lúcida la explicación, que desde luego es plenamente convincente, relativa a las ventajas que se derivan para la Comunidad Autónoma en estos dos últimos ejercicios, en el ejercicio corriente y también en las previsiones para el Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve, de la aplicación del nuevo sistema de financiación autonómica.

No se vaya usted de las Cortes Regionales con ningún grado de depresión. Yo pienso que, por el contrario, somos muchos –y desde luego este Grupo Parlamentario coincide con usted– quienes estamos apoyando una forma de ver mucho más realista la realidad de Castilla y León.

Y, mire, y usted ha detectado y ha puesto de manifiesto muchas contradicciones en ese discurso repetitivo de algunos Grupos de la Oposición. Y la última contradicción la acabamos de advertir: se le reprocha a la Junta de Castilla y León que parece que reserva los apoyos a las familias a aquellas familias que realizan, por su nivel de renta, una determinada declaración, lo cual no es absolutamente cierto. Pero yo no entiendo que ese apoyo a las familias pueda realizarse más que a través de dos vías: o por la vía de un beneficio fiscal o por la vía de una subvención. Seguramente en este caso son partidarios de subvenciones quienes están criticando desde el primer momento el Presupuesto de la Junta de Castilla y León como un Presupuesto subvencionador. Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Vicente Herrera. Para responder a toda las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera, rogándole también, igual que ellos, la misma brevedad.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bien. Comenzaré por el Grupo Mixto. Lamento que no le guste mi tono; es el que tengo; la gente que viene aquí ya lo sabe. Quiero decir que cada uno tenemos nuestro tono, y yo no estoy ni enfadada ni no enfadada; es simplemente mi manera de expresar. Creo que lo hago

de manera reverente y que, por lo tanto, no falto a nadie. Si usted está asustada, pues será que en otras Comisiones las cosas son mucho más... más veniales.

Yo, de todas las maneras, venía a hablar de los Presupuestos, y es que no he hablado de los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve, no he hablado de los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve –se lo digo sinceramente–, porque no han hablado de nada de los Presupuestos del noventa y nueve; he tenido que contestar a otras cosas que no son exactamente ésas.

Usted, además, coge los datos completamente sesgados; y yo lo comprendo que para usted, ahora, estando en un Grupo Mixto, le es muy difícil entender todas las materias, y máxime ésta, que es bastante complicada. Por eso, efectivamente, no lo entiende bien. Y usted coge los datos sesgados de un mes, y eso no sirve. Lo mismo que coge unos datos sesgados de inversiones... porque yo no le he dicho que sólo se inviertan 36.000 millones de inversiones de los... medio billón de Presupuestos; no señora, son 103.121 pesetas. Lo que he dicho es que el Presupuesto, en su conjunto, ha aumentado 42.000 millones; de los cuales 36.000 han ido directamente a inversiones. Luego hay que saber un poco lo que se dice.

Por otra parte, de verdad le digo que es que se ha hecho un lío entre derechos consolidados, liquidados... Yo al final no sabía muy bien de lo que me estaba usted hablando, como tampoco sé muy bien si me está hablando del Capítulo VI de inversiones, de ingresos o de gastos, porque se ha hecho un lío descomunal.

De todas las maneras, le diré que, para sacarle de su lío, tampoco ha entendido el Capítulo I. El Capítulo I de la Consejería de Economía no sube porque aumentemos más las inversiones; sube para recaudar los tributos, ¿eh? No se equivoque. O sea, no es exactamente para eso. Sube precisamente para eso; y además se lo digo que encantada de la vida de que suba, para recaudar más para esta Comunidad, cuyos ingresos van directamente a las inversiones.

El tema del Hospital Militar, les voy a contestar a los dos clarísimamente. Yo lo único que he dicho –que ya veo yo que aquí se cogen las palabras como sea– es que los términos sanitarios de si es un centro de día, o de noche, o de no sé... no los domino. Sí sé perfectamente para qué está. Y le recuerdo que cuando diga que a lo mejor no va a apoyar el tema de lo sociosanitario, le quiero decir que el Plan de Urbanismo habla de uso sociosanitario, que incluye dependencias administrativas relacionadas con la sanidad.

Pero el señor Consejero de Bienestar Social ha dicho, el día quince del diez del noventa y ocho, que el hospital funcionará a pleno rendimiento como sociosanitario, como centro sociosanitario en el plazo de dos años. Que en el primer semestre del noventa y nueve están tres zonas

de salud, Centro y Gamazo, que se unirán a los servicios de la Casa del Barco ya trasladados. Saldrá a adjudicación el Centro de Emergencias 061 y el Centro de Hemodonación y Hemoterapia, con un presupuesto de 520.000.000, al tiempo que anunció que la Consejería cerrará una oferta con el IOBA para que acoja cirugía oftalmológica ambulatoria.

Creo que está clarísimo. Lo que yo no sé es exactamente muy bien los términos sanitarios y, por eso, exactamente no lo digo.

Por lo que respecta al término de los agricultores, me parece que no es necesario, cuando no se sabe una cosa, ofender. Le he dicho que se estudie lo que significa, si usted quiere hacer la diferencia, entre agricultor principal y profesional, que es lo que pone la modificación que nosotros hemos establecido. Perdona, el profesional es mucho más amplio; y, a título principal, sí que estaría haciendo lo que usted dice. Y es que un señor... No, perdona, pero es que eso no es lo que pone. Perdona, es que eso no es lo que pone, no. Salga usted de la duda, por favor. Eso no es lo que pone. Si se pone agricultor a título principal, con que el 25% lo dedique a la actividad sirve; y profesional se necesitan muchos más requisitos. Es decir, que está mucho más trabado y tiene muchos más inconvenientes a la hora de hacer esto que no ligeramente, como usted dice. Si es que no es así, si es que a título principal no tiene nada que ver con lo de profesional. Y, desde luego, la invito a que se lea, en la normativa de agricultura, qué se entiende por agricultor profesional y qué se entiende por lo otro. Porque así saldrá exactamente de dudas.

Bueno, lo que me ha dicho del CES ya es el culmen, ¿eh? Yo le voy a decir una cosa: el CES, remitimos nosotros aquí los papeles según nos lo va remitiendo el CES. No inventamos ninguno. Y yo le digo que hay una contradicción flagrante de un informe a otro del CES; pero, curiosamente, no en una cosa banal, sino que, realmente, en una cosa importantísima. Y no puedo comprender cómo el CES dice en un informe clarísimamente un día, donde dice exactamente de las deducciones familiares, que aun reconociendo que la corta experiencia de un año no sirve para analizar la influencia real que este tipo de deducciones por familia hayan podido tener en el nacimiento del hijo, el CES elaboró un informe del noventa y siete, aprobado el veintidós de diciembre, sobre la población de desarrollo, bueno: "el Consejo saluda favorablemente que las mismas se mantengan esta anualidad..." -las que habíamos puesto en el noventa y ocho- "...con un incremento del porcentaje a deducir, y se muestra especialmente favorable a las deducciones que se incluyan por primera vez por nacimiento o adopción de hijos durante el periodo impositivo, y desde el primer hijo. Porque con ello se recoge una demanda que el CES había expuesto en diversos foros, como jornadas sobre

el informe, a iniciativa propia anteriormente mencionada". Y, curiosamente, al día siguiente manda por fax otro informe donde dice que no le ha gustado. ¿Pero qué cree? Que se lo mandamos nosotros que lo haga. ¡Por favor! Sería al revés: le podríamos haber dicho que si el informe era malo, que lo cambiara y nos lo pusiera muy bueno. Pero es que es al revés; es que justamente al revés: el primer informe es el que dice que saluda positivamente lo de la deducción por hijo; y, curiosamente, al día siguiente manda uno modificando donde dice exactamente lo contrario. Luego, mire, perdona, pero pregúntele al CES cómo hacen los informes y a ver cómo es posible que hoy en día diga que acogen favorablemente lo que hacemos, porque además acogemos lo que ha dicho el CES en unas jornadas, y al día siguiente dice que le parece horroroso lo de la deducción del hijo.

Bueno, por lo que respecta a Izquierda Unida, quería decirlo, que me ha dado la impresión de que estamos en un debate del Estado de la Región, se lo digo sinceramente en vez de Presupuestos. De verdad que no.

Primero, le voy a aclarar algunas cosas: no son los Rectores de Castilla y León los que han protestado; fue una propuesta nacional del Consejo de Rectores, que todos se comprometieron a leer en la apertura de curso, y que hace... y le invito a que lo compruebe. Hay una parte del discurso de todos los Rectores de España que es idéntico, porque es la transcripción literal de un acuerdo que tomaron... no, perdona, de un acuerdo que tomaron en el Consejo..., no, no, pero diga las cosas como son: no son los de las Universidades de Castilla y León; son los de las Universidades de España, que la han adoptado en el Consejo de Rectores y que protestan de cómo ha quedado la financiación de las Universidades hace unos años. Pues eso es.

Lo del tema de las pensiones a que usted ha hecho referencia le voy a decir, para su tranquilidad, que no se lo ha inventado el Consejero de Agricultura, que hace ya más de medio año, más de medio año que están estudiando el tema las Cajas de Ahorro y las Cajas Rurales. Y que acaban de elaborar el informe con varias propuestas porque es complicado hacer ese tema. Por lo tanto, no es que se le haya ocurrido hoy, y puede usted pedir información, sin contar conmigo, a las Cajas de Ahorro y a las Cajas Rurales a ver si este tema no hace más de medio año que se les ha pedido a ellos la elaboración de ese plan para que lo lleven las Cajas de Ahorro, y sus propuestas, y cuál sería el más o menos conveniente. Y lógicamente, ahora, es el tiempo de presupuestarlo. Lógicamente, es que es ahora el tiempo de presupuestarlo; pero no hacemos absolutamente nada más.

Bueno, el Plan de Empleo sube el 32%; y es eso lo que sube, o sea, por más que usted diga. Y las inversiones extranjeras lo mismo que le digo, siempre se comparan datos de un año con datos de unos meses. El año pasado, las inversiones extranjeras en Castilla y León subieron el

57%... 52% frente al 23% en España, no oí decir a nadie que qué bien las inversiones extranjeras en nuestra Comunidad. Y, además, usted ahora me está diciendo una cosa elemental, que me dice, del paro, ya digo que no voy a volver a entrar sobre los datos del paro, porque ya lo hemos explicado detenidamente, pero usted ahora me dice que reconoce que estaban en una diferencia de dos o tres puntos. Bueno, pues, realmente, no lo ha reconocido nunca; no lo ha reconocido nunca. Bueno, me parece muy bien.

Y las inversiones del Estado en las Comunidades Autónomas, yo solamente le digo una cosa: es -dicho también en los medios de comunicación, que les encanta sacarlos- la tercera Comunidad Autónoma donde más invierte el Estado para el año que viene en los Presupuestos. Punto. O sea, no me lo divida por población, por kilómetros, por habitantes, por no sé qué, o por circunscripción territorial o por nueve provincias. Porque si usted me está pidiendo la compensación interterritorial, cómo me puede dividir las inversiones del Estado por nueve pura y simple, porque seamos nueve provincias. ¿Cómo se lo va a explicar a los nueve, que tiene que invertir el Estado lo mismo en cada provincia de la Comunidad y nosotros también lo mismo en cada provincia de la Comunidad, cómo vamos a dividir por nueve? Es que no puede ser, eso no puede ser.

Y el FCI, le reitero que el FCI ha subido desde el año noventa y siete, ha subido, ha subido el IPC, no subía desde el noventa y... en unos cuantos años, perdone eso que le diga. O sea, que es que eso es así. El FCI ha subido; y, todos los años que ha subido, ha bajado nuestra participación en el mismo. Y se lo he dicho un día: desde el año noventa y cinco hasta ahora hemos bajado más de dos puntos de porcentaje de participación en el FCI. Y eso es saludable, aunque a usted no le guste.

Por lo que respecta al representante del Partido Socialista, me extraña que le extrañe mi tono, porque ya le he dicho que hace mucho que nos conocemos y cada uno tiene una forma, no de ser, o sea... no es ningún tono ni estoy enfadada con nadie ni nada, soy así, o sea... de verdad, cada uno tiene sus defectos y sus virtudes. Y yo, cuando hablo, hablo así porque soy vehemente, pero no especialmente ni porque esté enfadada con usted ni por nada.

Pero es un tema que me parece muy importante, importantísimo. Y yo no estoy esperando a que nadie me alabe los oídos. Usted me sirve, como Portavoz, más que suficiente, también se lo digo; pero déjeme que le diga que no me parece muy normal que no esté aquí el señor Jaime González. O sea, no me parece muy normal, perdone que le diga, porque es el candidato, el candidato. Porque con los datos que hay de las elecciones, puede ser el Presidente de la Junta en el dos mil veintisiete, a 0,5

puntos cada cuatro años. Eso sí. Pero a lo mejor ya no lo vemos ni usted ni yo, qué quiere que le diga. Entonces, no sé, es que no me parece normal.

Usted ha estado hablando de Cataluña y de Andalucía. Pero le recuerdo que el año pasado también salió en los medios de comunicación que el señor Borrell dijo que Cataluña estaba discriminada en los Presupuestos del Estado en favor de Galicia y de Castilla y León. A ver eso cómo se come. Porque aquí se dedican a decir que aquí no se invierte nada; pero, sin embargo, efectivamente el señor Borrell, el año pasado, coja La Vanguardia -es un periódico de allí de Barcelona- donde dice exactamente que las inversiones... que el Estado discrimina a Cataluña en favor de Galicia y de Castilla y León. Y eso es impepinable; o sea, lo dice y lo dice. Y, mire, no se preocupe que no tenemos ningún recurso escondido por ningún sitio, ¿comprende?

Los impuestos, dice usted, es lo que decía el representante del Partido Popular, o sea, no favorece a los que no declaran. Vamos a ver, ¿el Impuesto sobre la Renta le hemos inventado en Castilla y León el año pasado? Fíjese, desde la Ley del 78, que yo recuerdo que hay muchas más anteriores y las modificaciones posteriores, los que no declaraban, qué deducían, qué deducían cuando gobernaban ustedes y el impuesto era estatal, qué deducían los que no declaraban. No, perdone, con la nueva modificación del IRPF existe la posibilidad de que las personas no obligadas a declarar, aunque no declaren, van a recibir las devoluciones de sus retenciones; mientras que con el sistema que ha estado instalado en España hasta este año, si un señor no tenía obligación de declarar y no presentaba él la declaración... con lo cual ya era un inconveniente para un señor de esos desfavorecidos a los que ustedes tienen que proteger, porque tendría que gastarse un dinero en un asesor que le hiciera la Declaración de la Renta que todos sabemos que es complicado. Si no tenía derecho a presentar... si no tenía por qué presentar la declaración porque no llegaba al mínimo exento, si no la presentaba, no le deducían las retenciones.

O sea que, de verdad, no me diga usted esas cosas, que antes los que no declaraban no tenían derecho a ninguna deducción. Pero, ni antes, ni ahora. Los impuestos... Hay una filosofía y unas teorías de los impuestos que son las que hay, que son aceptadas mundialmente. Pero le digo eso, que esté tranquilo porque en la modificación nueva del IRPF, que empezará a funcionar en el noventa y nueve, un señor, aunque no declare, le van a reintegrar las retenciones, y antes tenía que presentar la declaración. Con lo cual, ya sabe, le daba dinero a los asesores fiscales (que tienen bastante más patrimonio también que yo, señora Elena Pérez. Yo tengo casi lo mismo que usted, tengo exactamente creo que lo mismo que usted. O sea que no diga usted de manera despectiva

el tema de los Consejeros, porque sobre ese tema, de verdad se lo digo, no admito ni media broma, ¿eh? O sea, sobre ese tema sí que le digo, y del patrimonio ni media broma, con eso no se juega, ¿eh?, porque cuando usted diga una cosa de esas primero demuéstrela, no diga algunos Consejeros o no, porque yo ya se lo he dicho y se lo reitero, y se lo demuestro cuando sea. Esas cosas son muy serias).

El tema de las actividades agrarias, se lo decía, se lo decía, que el tema de las actividades agrarias, me parece muy bien que hagan una nueva, que hagan una nueva redacción y, si nos parece mejor, la aceptaremos; o sea, de verdad se lo digo. Pero le digo sinceramente que lo que no se puede buscar es que el tema de que se esté pensando en no abandono de tierras agrarias se termine en un debate de ricos y pobres, ¡por Dios y por el amor hermoso!, cuénteselo a los cien mil agricultores de Castilla y León. Si de lo único que se trata es de que no se abandonen las tierras y se sigan cultivando y, por lo tanto, dando facilidades a la hora de las transmisiones mortis causa. Y que el concepto que hemos introducido es más amplio. Es más amplio, pero no más amplio porque, desde luego, quiera favorecer más... no, no; es que, cogiendo el otro concepto, se necesitan muchos menos requisitos, y ahí sí que entraría un señor que es terrateniente, que tiene unas inversiones y una cantidad de viviendas para arriba y para abajo y sólo tiene una

pequeña finca. Ahí sí entraría. Pero en el concepto de agricultor profesional, y con los requisitos que exigimos, esté usted tranquila que ahí no entra.

Pero todo lo demás quería agradecer al representante del Grupo Popular y decirle que también me conoce, menos a lo mejor que algunos: aunque ellos crean lo contrario; pero no me deprimó nunca. O sea, las depresiones, la verdad, es que no... yo, el señor Antonio Herreros, sé que se prestaría voluntario a ejercer su profesión, aunque sólo fuera conmigo, pero realmente mi carácter es alegre y extrovertido, aunque realmente lo muestre pareciendo que estoy enfadada. La depresión, desde luego, no entra en mi... por lo menos de momento. Y espero, desde luego, que no tenga más razones para deprimirme que los Presupuestos del noventa y nueve, porque entonces pueden estar seguros que seguiré igual de alegre y contenta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador presente en la Comisión quiere formular alguna pregunta o sugerencia? No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.)